



**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco



**Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco**

**División de Ciencias y Humanidades**

***Hashtag* mujeres mexicanas tuiteando**  
**Un análisis tecnofeminista de la violencia digital contra las mujeres**

**Ídonea comunicación de resultados para obtener el grado de Maestra en  
Estudios de la Mujer**

**Presenta: Greta Jacqueline Gómez Rico**

**Asesora: Dra. Guiomar Rovira Sancho**

**Ciudad de México, marzo, 2021.**

## CONSTANCIA DE APROBACIÓN

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Guiomar', with a large, stylized initial 'G' that loops around the start of the name.

Directora de tesis:  
Dra. Guiomar Rovira Sancho

## Agradecimientos

A todas las profesoras que me formaron como feminista desde sus trincheras académicas, pero sobre todo desde el cariño y la mutua admiración, en especial a las Doctoras; Eli Bartra, Ana Lau Jaivén, Mary Goldsmith y Ángeles Sánchez.

A mi Asesora la Dra. Guiomar Rovira porque alguna vez fui huérfana y ella me adoptó, pero sobre todo por enseñarme cómo es trabajar y relacionarnos entre mujeres desde el cariño, la admiración y una genuina apuesta feminista que nos lleve no solo a pensar, sino a construir otras realidades entre nosotras. Te estaré eternamente agradecida por siempre animarme y nunca dejarme caer en la desesperanza a pesar del vertiginoso contexto.

A mis compañeras de clase quienes gracias a esta Maestría se han convertido en mis cómplices y mi sostén; Ali, Sally y Gloria, sin ustedes, nada.

A mis lectoras, la Dra. Elsa Muñoz y la Mtra. Irene Soria porque sus comentarios y su visión como expertas en los estudios feministas me permitieron llegar hasta el final de esta investigación.

A mi compañero Juan Carlos Reyes, por siempre preparar el café cuando tenía entregas, por alimentarme cuando pasaron semanas y yo lo único que hacía era leer y escribir y por siempre alentarme en cada proyecto que me propongo.

A las mujeres de mi familia elegida, Stefanie, Hannah, Sandra, Natalia, Caro, Siomara y de nuevo Sally, gracias por nunca dejarme caer y por siempre abrazarme en medios de tantas adversidades.

Finalmente, a Nicole, porque todo lo que hago es para que seas una mujer libre y rebelde. Que nada ni nadie te detenga.

## **Resumen**

Las mujeres activistas en México están habitando el internet y plataformas como Twitter con fines políticos y con mensajes que buscan incidir entre las multitudes conectadas. En medio de todo esto, y a pesar de las particularidades del activismo de cada una, el 2019 fue un año de amplitud, auge y crecimiento del movimiento feminista en México dentro y fuera de la red. Entre mensajes, fotografías, imágenes, videos y un grito colectivo, las mujeres que habitan las redes sociales y las activistas de diferentes frentes, unieron sus voces, su influencia y su visibilidad para denunciar la violencia estructural que vivimos las mujeres en México. Este auge del feminismo en las redes ha puesto a la masculinidad en crisis y ha traído consigo una ola de violencia digital contra las mujeres (VDCM) mucho más agresiva, estos discursos y narrativas de odio representan una forma de disciplinamiento avaladas por una masculinidad hegemónica, globalizada y neoliberal. Todo lo anterior enmarcado en un contexto de una gobernanza corporativa como la constante y donde el Estado ausente no regula la debida diligencia ni la responsabilidad de las empresas dueñas de las plataformas de redes sociales.

**Palabras clave:** tecnofeminismo, Twitter, violencia digital, mujeres activistas, hackfeminismo

## **Abstract**

Women activists in Mexico are inhabiting the internet and social media platforms like Twitter for political purposes and with messages that seek to influence the online crowds. In the midst of all this, and despite the particularities of their activism, 2019

was a year of breadth, boom and growth of the feminist movement in Mexico inside and outside the internet. Among messages, photographs, images, videos and a collective cry, the women who inhabit social networks and activists from different fronts, joined their voices, their influence and their visibility to denounce the structural violence that women in Mexico experience. This rise of feminism in the networks has put masculinity in crisis and has brought with it a wave of digital violence against women much more aggressive, these hate speech and narratives represent a form of discipline supported by an hegemonic, globalized and neoliberal masculinity. All of the above framed in a context of corporate governance such as the constant and where the absent state does not regulate the due diligence or the responsibility of the companies that own the social media platforms.

**Keywords:** techno-feminism, Twitter, digital violence, women activists, hackfeminism.

## **ÍNDICE**

### **Capítulo 1. Internet, tecnología y mujeres activistas tuiteando.**

#### 1.1 Revisión de investigaciones empíricas sobre violencia digital contra las mujeres activistas

Perspectivas teóricas en los estudios empíricos referentes a la violencia digital contra las mujeres

#### 1.2 Internet como territorio en disputa.

#### 1.3 Tecnopolítica en Twitter, la red abierta del anonimato.

La economía política de Twitter

Responsabilidad de las empresas y debida diligencia

Gobernanza corporativa

### **Capítulo 2. Movilizaciones de mujeres y violencia en redes**

#### 2.1 Las mujeres irrumpen y alzan la voz con acciones de tecnopolítica

#### 2.2 Violencia digital contra las mujeres

Discursos y lenguaje de disciplinamiento hacia las mujeres activistas

Masculinidad en crisis y cibermisoginia en redes

#### 2.3 Colectivas hackfeministas y estrategias de seguridad digital

De la seguridad digital al autocuidado en redes

Autodefensa feminista en redes

Mapeo de colectivas hackfeministas en México y America Latina

Repensar el anonimato desde el hackfeminismo

#### 2.4 Sobre legislar la violencia digital contra las mujeres ¿Soluciones, censura o vigilancia?

### **Capítulo 3. Investigaciones situadas y metodologías para la acción**

3.1 Características y tipología de la violencia digital contra las mujeres

3.2 La acción conectiva de las mujeres

3.3 Etnografía situada para la acción

Dana Corres y Marion Reimers, dos activistas mexicanas

### **Capítulo 4. *Hashtag* feminismo y mujeres mexicanas en línea. Discursos de odio e impactos de la VDCM**

4.1 Mujeres mexicanas haciendo tecnopolítica

#MeToo / #MeTooMx

#NoMeCuidanMeViolan

#IngridEscamilla

4.2 En primera persona, autoetnografía en mi perfil de Twitter

Gestos de amistad política #YoSíTeCreo

Hombres en el espacio público

Un violador en tu camino

4.3 Narrativas y discursos de cibermisoginia en Twitter

Características y formas de los ataques, *trolls*, machitrolls y el efecto potenciador de la red

Sistema de denuncia y gobernanza corporativa en Twitter

4.4 Impactos de la violencia digital en el cuerpo de las mujeres

El efecto silenciador y la autocensura

El acceso a la justicia y alternativas de denuncia

### **Conclusiones**

### **Bibliografía**

## **Índice de imágenes**

Imagen 1. Capturas de pantalla de las cuentas oficiales de Inmujeres y la Secretaría de Cultura, ambas pertenecientes al gobierno federal entre marzo y abril de 2019.

Imagen 2. Captura de pantalla de tweet en respuesta a la publicación de Marion.

Imagen 3. Captura de pantalla de tweets en respuesta a la publicación de Dana.

Imagen 4. Capturas de pantalla de tweets que compartieron usuarias de Twitter para revertir las publicaciones que mostraban el feminicidio de Ingrid Escamilla.

Imagen 5. Meme que recibí en respuesta a uno de mis tweets y que muestra cómo la violencia digital contra las mujeres es explícita y se manifiesta también en tono de burla.

## **Anexos**

### **Anexo 1**

Tipología de violencia digital contra las mujeres integrada en el informe *La violencia en línea contra las mujeres en México* de Luchadoras en 2017.

### **Anexo 2.**

Etnografía digital, documentación a través de capturas de pantalla.

“El tecnofeminismo se basa en el reconocimiento de que solo nosotras podemos liberarnos a nosotras mismas. Esto hace que la política feminista sea a la vez posible y necesaria”.

Judy Wacjman.

## **Introducción**

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social de escala mundial que permea en diferentes ámbitos de nuestras vidas. Con base en información de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 70% de las mujeres hemos vivido algún tipo de violencia sexual, física, psicológica o patrimonial (Buenaño, 2014). En el caso de México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 49% de las mujeres mayores de 15 años hemos sido víctimas de violencia emocional y el 66% hemos sufrido algún tipo de violencia por parte de alguna persona cercana. En contraste, el 88% de las mujeres decide no denunciar ante las autoridades cuando enfrentan algún episodio de violencia (INEGI, 2016). Uno de los instrumentos legales que ha logrado evidenciar la violencia contra las mujeres en México como un fenómeno estructural, es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) dentro de la cual se define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte[,] tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF, 2007). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos legales, y a 11 años de que se promulgó la LGAMVLV, la violencia contra las mujeres ha ido en aumento. Con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 10 mujeres son

asesinadas al día víctimas de violencia (INEGI, 2019). Estas cifras dan cuenta de que la violencia contra las mujeres en México se agrava debido a fenómenos estructurales como la impunidad, la corrupción y la revictimización de las mujeres cuando deciden denunciar y continuar con algún proceso legal (Saucedo, 2011). Ante ello, muchas mujeres no denuncian cuando enfrentan alguna situación de violencia (INEGI, 2017). Me parece importante resaltar que, a pesar de que han sido diferentes formas y tipos de violencia las que se han señalado, no todas han sido igualmente reconocidas. En México, a partir del año 2017, la violencia digital contra las mujeres se puso en el debate social con algunos esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, mujeres políticas y colectivas hackfeministas quienes constantemente nos invitan a reapropiarnos de la tecnología y comenzar a habitar el internet de manera libre. Al respecto, Castillo (2016) plantea que la violencia digital contra las mujeres se presenta como un nuevo fenómeno, sin embargo, el alcance y la complejidad del tema pueden significar que las violencias que enfrentan las mujeres y las razones por las cuales se les violenta en internet son muy similares a las que ya conocemos, lo que resulta distinto es el medio para hacerlo.

Internet está modificando los medios y las formas en las que nos relacionamos y nos comunicamos convirtiéndose en un aspecto muy importante para la cultura. Tan solo en México, el 71% de la población tiene acceso a internet. De esa cifra, el 82% utiliza las redes sociales virtuales, lo que significa que es la actividad a la que más le destinamos tiempo. Entre los sujetos que tienen acceso a internet 49% son hombres y 51% son mujeres y de esa muestra de mujeres son dos segmentos quienes representan el sector más numeroso, aquellas que tienen entre 18 y 24 años y las que tienen entre 25 y 34 años. Con base en este mismo reporte, resulta

interesante conocer no solo las estadísticas, sino también los hábitos de estos sujetos ya que 67% de las personas usuarias perciben estar conectadas las 24 horas del día y su tiempo promedio de conexión diaria es de 8 horas con 20 minutos, tiempo del cual dedican el 73% a las plataformas de redes sociales mayormente a través de sus teléfonos móviles (InternetMX, 2019). La plataforma para monitoreo y gestión de redes sociales Hootsuite menciona en su informe titulado *Digital in 2018 in Central America* que los sitios más visitados en México son; YouTube, Facebook, WhatsApp y Twitter. Por último, pero no por ello menos importante, se posicionan WhatsApp, Facebook, Instagram y Twitter como las redes sociales que más se utilizan a través de aplicaciones móviles (Hootsuite, 2018). Los datos anteriores nos dan un panorama interesante sobre los hábitos y los sujetos que habitan internet en México, y dan cuenta del valor que le dan los usuarios a estos espacios de conexión e interacción.

Internet ha cambiado la forma en la que pensábamos el mundo. Castells (1999a) menciona que la historia de internet inicia a partir de 1969, sin embargo, no es sino hasta 1994 que inicia a desarrollarse como lo conocemos actualmente, en forma de buscadores y exploradores, estos últimos llamados *browsers* (*Internet Explorer*, *Google Chrome*, *Mozilla Firefox*) y de la *world wide web* (www). Este momento marcó un antes y un después en el cómo habitamos internet y las relaciones sociales que suceden en estos espacios. Al surgimiento de las tecnologías de la información que permiten el uso de internet y que trae consigo cambios políticos, sociales y culturales se describe como “una revolución tecnológica centrada en torno a las tecnologías de la información que están modificando la base de la sociedad a un ritmo acelerado” (Castells, 1999 b). Dentro de estas tecnologías se

encuentran las redes sociales, mismas que este autor califica como “la forma dominante de internet”, ya que con la expansión y el crecimiento de las redes sociales virtuales inicia una transformación en la comunicación de masas que ahora es horizontal e interactiva a través de estos nuevos medios. Al respecto del uso y las posibilidades de éstas, Rovira (2016) menciona que las redes sociales ofrecen espacios a través de los cuales se puede acceder de forma gratuita para emitir y difundir cualquier tipo de mensaje con la posibilidad de replicarse sin importar que sea negativo.

Un informe de la Universidad Nacional Autónoma de México menciona que gran parte de los casos que se han documentado sobre violencia contra las mujeres en internet suelen producirse entre usuarios de las redes sociales virtuales (UNAM, 2017). De ahí la importancia de reflexionar sobre cómo con el surgimiento de internet y de las nuevas plataformas para mantenernos conectadas y comunicadas surgen también nuevos fenómenos sociales que requieren atención, análisis y reflexión. Las mujeres mexicanas son amenazadas de muerte, de ser violadas, se les insulta por razones de género, sufren hostigamiento y enfrentan el temor de que se publique su información personal debido a las posturas políticas que comparten en las redes. Estos mensajes tienen algunas particularidades, pues más allá de ser opiniones en desacuerdo sobre los planteamientos y las reflexiones que ellas comparten en estas plataformas, son mensajes que reflejan profunda misoginia. La mayoría de las investigaciones que se realizan sobre mujeres e internet tienden a ser informes estadísticos, es decir, reportes que resaltan la brecha de género referentes al acceso de internet (Sanz, 2006). En contraste, la presente investigación busca aportar un análisis cualitativo al estudio de nuevos fenómenos

sociales como la violencia digital contra las mujeres bajo el supuesto de que las redes sociales virtuales son espacios de quehacer político desde un enfoque tecnofeminista que produzca conocimiento no sexista y no androcéntrico, es decir, que no sea discriminatorio hacia las mujeres ni centrada en los varones y que contribuya a explicar la relación entre política y ciencia (Bartra, 2012). A la vez, que tome en cuenta las relaciones de poder y la configuración de la violencia digital como dispositivos de control y disciplinamiento para las mujeres que se posicionan políticamente en Twitter. Las mujeres activistas están alzando la voz en diferentes ámbitos y habitando los espacios digitales, al mismo tiempo el movimiento feminista avanza y crece gracias a su carácter potenciador. Como refieren Natansohn (2017) y Rovira (2018), los grupos de mujeres se están apropiando de estas tecnologías para poner en el debate diferentes problemáticas, sin embargo, las redes también son utilizadas para emprender campañas que buscan desprestigiarlas y restarles credibilidad ante la sociedad (Luchadoras, 2017).

Hace cuatro años, un 24 de abril de 2016 estalló en México la Primavera Violeta y con ello miles de mujeres salieron a las calles convocadas con el #24A para manifestarse en contra de la violencia feminicida; a partir de ese momento, hemos sido testigas de un notable incremento de mujeres en las calles. Sin embargo, la protesta no estuvo únicamente en las calles sino que se trasladó a nuestros muros y perfiles en redes sociales digitales utilizando el #MiPrimerAcoso para denunciar y con ello visibilizar que las mujeres estamos expuestas a múltiples violencias desde la infancia y durante múltiples etapas de nuestras vidas.

En mayo de 2017 ocurrió el feminicidio de Lesvy Berlín<sup>1</sup>, una estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) dentro del campus donde estudiaba en la Ciudad de México. Al día siguiente de los hechos, la Procuraduría General de Justicia difundió tres mensajes en su cuenta oficial de Twitter (@PGJDF con la firma del entonces procurador de justicia, Rodolfo Ríos Garza) revictimizando y difundiendo la vida personal de Lesvy, en las publicaciones resaltó que era drogadicta, alcohólica y que debía materias de bachillerato<sup>2</sup>. Esta situación provocó que muchas de nosotras, mujeres usuarias de las redes sociales respondiéramos con el *hashtag* #SiMeMatan que horas más tarde se volvería tendencia en redes como Twitter y Facebook:

#SiMeMatan fue porque soy fotógrafa y me gusta viajar sola para buscar otras historias, conocer el mundo y otras realidades, fue porque salí de casa para conocer la independencia, fue porque tengo tatuajes, fue porque me gusta salir a correr en las mañanas con licras ajustadas, fue porque me gusta usar vestidos cortos cuando hace calor, fue porque no me quedé callada, fue porque salí a la calle a exigir mis derechos, fue porque nací mujer, en un mundo machista y patriarcal... (Rico, 2017).

Con mensajes como este que yo publiqué en mis perfiles, las mujeres mexicanas irrumpimos en las redes y compartimos nuestra frustración e impotencia al escuchar que las autoridades daban declaraciones profundamente misóginas. Con ello,

---

<sup>1</sup> Véase Wikipedia. "Feminicidio de Lesvy Berlín".

<sup>2</sup> Véase anexo 2.

hicimos visible que la violencia contra las mujeres no tiene justificación y que las responsabilidades de Estado cuando ocurren estos crímenes son investigar y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas.

Un año más tarde, en 2018, la Marea Verde que llegó desde Argentina motivó a muchas mujeres a enunciarse como feministas, colgarse pañuelos verdes, salir a las calles y unirse a las movilizaciones con publicaciones en redes sociales como Twitter en contra de la criminalización del aborto. Para marzo de 2019 con la llegada del #MeToo y a través de los testimonios de abuso y violencia que se leían en redes, quedó claro que lo personal es político y muchas mujeres se dieron cuenta a través de los testimonios de otras que ellas también habían sido víctimas de violencia en los espacios laborales o de estudio. Meses más tarde, en agosto del mismo año el #NoMeCuidanMeViolan para denunciar que un grupo de policías violaron a una joven y en febrero, 2020 el #IngridEscamilla nos hizo alzar la voz de nuevo en contra de la violencia feminicida y en reclamo de la dignidad de las víctimas ante las autoridades y los medios de comunicación.

Las mujeres organizadas con acciones de tecnopolítica rompieron el contrato heterosexual e iniciaron una disputa por el poder a la palabra, a la escucha y a la acción política que fue recibida con una ola de violencia hacia ellas en aras de dar continuidad al régimen heterosexual (Wittig, 2006). La violencia digital que ocurre contra las mujeres mexicanas activistas en Twitter es ejercida cuando se vulnera la masculinidad de los espacios digitales y el lenguaje a través del cual se ejerce es una forma de dominación que busca silenciarlas. Con base en esta premisa, el objetivo de esta investigación es analizar la configuración de la violencia digital contra las mujeres que realizan activismo en Twitter y desde un enfoque

tecnofeminista identifiqué las problemáticas que suponen para las mujeres posicionarse políticamente en internet a través del activismo en las redes sociales virtuales. De manera específica, identifiqué el papel de la violencia que se ejerce contra las mujeres en la plataforma Twitter y analizo cómo las mujeres hacen frente a este fenómeno que en ocasiones se realiza bajo el anonimato.

En el capítulo 1 inicio una revisión puntual de algunas investigaciones empíricas sobre la violencia digital contra mujeres activistas desde el año 2006 que es cuando Twitter inicia sus operaciones, lo anterior me lleva a compartir algunas reflexiones sobre pensar internet y las redes sociales como un territorio en disputa en donde las empresas dueñas de las redes sociales se rigen bajo una gobernanza corporativa debido a la falta de regulación en internet. Al mismo tiempo abordo algunas tensiones tecnopolíticas que surgen en el debate de la violencia digital contra las mujeres que tienen que ver con el anonimato y la falta de debida diligencia de plataformas como Twitter cuando las mujeres realizan reportes ya que estas plataformas esconden una economía política en sus algoritmos que pervierte la conversación y que explota las conductas de las personas (en este caso las mujeres) para beneficiar su modelo de negocio.

Posteriormente en el segundo capítulo siento las bases para el análisis de esta investigación a través de un marco teórico y conceptual sobre la violencia contra las mujeres como un acto de disciplinamiento para aquellas que alzan la voz con fines políticos. En este apartado reflexiono que el lenguaje y los discursos de violencia suceden cuando las mujeres irrumpen en el espacio público que es internet y cómo esto pone en crisis a las estructuras de la masculinidad. Más adelante comparto el estado de las cosas en términos de organización colectiva desde el hackfeminismo

en México y cómo estas colectivas de mujeres han estado trabajando desde hace varios años para brindar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia digital y cómo a través de sus reflexiones hemos llegado a repensar cómo nos relacionamos con la tecnología y cómo podemos hacerle frente a este fenómeno. Así mismo, comparto algunas reflexiones sobre el acceso a la justicia cuando se habla de violencia digital y algunas perspectivas sobre cómo nuevas leyes podrían impactar directamente al tema de la libertad de expresión en un país como México.

En el tercer capítulo me detengo a puntualizar las estrategias y herramientas metodológicas que me permitieron realizar esta investigación. Al inicio comparto las características que identifiqué en el fenómeno de la violencia digital contra las mujeres y explico el por qué tomé la decisión de trabajar con la tipología que propone la colectiva Luchadoras (2017). De igual forma me detengo a puntualizar la necesidad de continuar analizando la **acción conectiva** (Lance, y Segerberg, 2012) **de las mujeres** en los estudios de internet de tal forma que podamos dar cuenta de cómo las mujeres estamos haciendo uso de la tecnología en una posición de desigualdad y que nuestra participación en acciones de tecnopolítica tiene algunas particularidades. Posteriormente hablo sobre la importancia de realizar investigaciones situadas haciendo uso de la etnografía digital y en este caso también de la autoetnografía para realizar estudios feministas que contribuyan a generar conocimiento que abone a la transformación de la condición social de las mujeres. Sin duda, uno de los principales aportes de esta investigación está relacionado con el hecho de situarme en primera persona no solo como investigadora y observadora de una realidad, sino que, a partir de mis interacciones como usuaria y activista prioricé en mi análisis la violencia digital de la que yo misma

fui blanco por el hecho de alzar la voz y posicionarme políticamente en mi perfil de Twitter.

Por último en el capítulo 4 analizo a través del estudio de caso algunos momentos que consideré de suma importancia para hablar de cómo las mujeres en México se están movilizandando en contra de la violencia y cómo esto las ha llevado a una toma de conciencia feminista que a su vez ha traído consigo una respuesta política de violencia digital masiva, sistemática y organizada por legiones de *trolls*<sup>3</sup> en plataformas como Twitter. De igual forma, analizo las narrativas, los discursos y las formas de los ataques hacia las mujeres que se posicionan políticamente en esta red social y las dificultades a las que se enfrentaron cuando decidieron reportar estas conductas o bien cuando intentaron acceder a la justicia. Además, hablo de cómo la violencia digital tiene un impacto en los cuerpos de las mujeres y cómo esto a su vez tiene un efecto silenciador con impactos negativos como es la autocensura.

Estas líneas son un esfuerzo por documentar algunos de los momentos más álgidos del movimiento feminista en México durante 2019 y es una muestra de que las mujeres estamos desafiando las formas clásicas de hacer política, estamos *okupando* el internet y estamos aprendiendo a *hackear* y *despatriarcalizar* la tecnología que nos estaba negada. La violencia muchas veces nos lleva a tomar consciencia de nuestra posición subordinada y nos deviene feministas, sin embargo, es ese devenir lo que nos ha llevado a investigaciones feministas como esta que sirvan para la acción y la transformación política.

---

<sup>3</sup> En el argot de internet se conoce como *trolls* a usuarios que interactúan en la conversación de algún tema para molestar, agredir, insultar y cuestionar las publicaciones de otras personas. Este tipo de usuarios tienen características muy particulares y dependiente del tipo de perfil se les puede conocer también como *bots*, sin embargo, cuando hablamos particularmente de violencia contra las mujeres incluso se les nombra machitrolls ya que los comentarios y las interacciones tienen un carácter misógino.

## **Capítulo 1. Internet, tecnología y mujeres activistas tuiteando.**

Para iniciar mis reflexiones al respecto de internet como una tecnología y cómo el hecho de que las mujeres realicen activismo en redes tiene algunas particularidades al inicio de este capítulo comparto una breve revisión de los trabajos empíricos que se han realizado al respecto de la VDCM y trabajos sobre el activismo de las mujeres en las redes sociales virtuales. Vale la pena mencionar, que los estudios son posteriores al año 2006 que fue cuando se fundó Twitter siendo esta plataforma mi campo de estudio. Para poder seleccionar estos materiales me basé en los siguientes criterios: que hablaran sobre las redes sociales virtuales y sobre mujeres activistas en redes sociodigitales. En el siguiente apartado me detengo para reflexionar e invitarnos a pensar en internet como un territorio en disputa donde empresas, gobiernos, personas usuarias y colectivos de activistas estamos en una constante lucha misma que dependerá de los intereses de cada uno de estos actores desde un enfoque tecnofeminista que analice las relaciones desiguales y posición subordinada en la que se encuentran las mujeres en internet y en las redes sociales. Más adelante comparto algunos planteamientos al respecto de la importancia de la red social Twitter para la movilización social y analizo la economía política de esta plataforma, su sistema de reportes en casos de VDCM y cómo ante la falta de debida diligencia en estas situaciones se ha reforzado un régimen de gobernanza corporativa en donde las empresas dueñas de las redes sociales se regulan a sí mismas.

## **1.1 Revisión de investigaciones empíricas sobre violencia digital contra las mujeres activistas**

Los campos en donde más se ha estudiado y documentado el tema de la violencia digital contra las mujeres (VDCM) de manera empírica ha sido desde el activismo a través de las organizaciones de la sociedad civil y desde el ámbito político y legal por parte de los organismos internacionales y gobiernos. A través de informes internacionales, regionales o de país, se han generado análisis y recomendaciones hacia los Estados al respecto de la VDCM de cara a que se realicen acciones para prevenirla y erradicarla. En el ámbito internacional, ubico un material que ha sentado las bases para complejizar el debate sobre la VDCM realizado en el año 2011 por la Association for Progressive Communications (APC), una organización de la sociedad civil que funciona como una red internacional con sede en Sudáfrica y que trabaja por la justicia social, procesos de participación política y la sustentabilidad en temas relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) titulado “*Voices from Digital Spaces: Technology related violence against women*”. Este material marcó un precedente importante para la realización de otros trabajos de documentación y análisis sobre ataques y violencia a través de los medios digitales contra las mujeres. Vale la pena resaltar que se escribió en un momento en el que las redes sociales virtuales y el internet se convirtieron en una herramienta fundamental para la movilización social con la llamada “Primavera Árabe” en países del Medio Oriente como Irán y Egipto. Un año más tarde, Manuel Castells, Sociólogo y Economista español realizó un amplio estudio al respecto de estas y otras movilizaciones en todo el mundo en su libro titulado *Redes de indignación y esperanza. Los movimientos sociales en la era de internet* en el año

2012. Posteriormente, el gobierno mexicano realizó un primer esfuerzo por tratar el tema de la violencia digital a través un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicando el *“Modulo sobre Ciberacoso 2015”* y en 2016, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (InMujeres) publica el *“Plan de acciones públicas a emprender de manera integral para visibilizar y prevenir la violencia y acoso sexual en Facebook y Twitter”*. En América Latina, un conjunto de organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos digitales y los derechos de las mujeres publicaron en 2017 el *“Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos”*, y casi a la par de este informe, en noviembre del mismo año, Amnistía Internacional publica un material especializado que analiza y documenta la VDCM a través de una de las redes sociales virtuales más populares en el mundo titulado *“#ToxicTwitter: Violence and Abuse Against Women Online”*. De igual forma, la organización mexicana Luchadoras publicó el informe *“La violencia en línea contra las mujeres en México”* también en 2017. Ese mismo año, Graciela Natansohn, mujer académica que ha sido bastante retomada en los estudios feministas sobre género e internet y Josemira Silva Reis ambas residentes de la Universidad de Bahía en Brasil publicaron el estudio titulado *“Com quantas hashtags se constrói um movimento? O que nos diz a -Primavera Feminista- brasileira en 2017”* y muy recientemente, Amanda Paananen y Arleigh J. Reichl publicaron un estudio titulado *“Gendertrolls just want to have fun too”* en Canadá. Sin duda, las metodologías de estos materiales y los temas que se abordan en ellos fueron referentes muy importantes para dar cuenta de los enfoques bajo los cuales se ha abordado el tema de la VDCM, y permitirme mirar desde una perspectiva feminista la complejidad de este

fenómeno.

### **Perspectivas teóricas en los estudios empíricos referentes a la violencia digital contra las mujeres**

El tema de violencia digital contra las mujeres (VDCM) en México se ha puesto en el debate ante la opinión pública muy fuertemente en los últimos años. Se habla sobre la VDCM en medios impresos, digitales y tradicionales como; radio, televisión y revistas. Relatos como el de Daniela se difunden casi a diario en los medios de comunicación. Ella, al igual que muchas de nosotras participó a través de su perfil en Twitter con el #SiMeMatan posterior al feminicidio de Lesvy Berlín<sup>4</sup>. Reportajes y notas periodísticas publican constantemente. Testimonios como este, sin embargo, se sigue dudando de la voz y las denuncias de las mujeres.

Después de tuitear con el *hashtag* #SiMeMatan, empecé a recibir mensajes con amenazas, me empezaron a llamar puta e hija de tu pinche madre. Pensé que se habían equivocado o que era un loco, pero cuando se empezó a repetir me entró el miedo... No sabía qué hacer, me quedé paralizada. Nunca dije nada a mi familia, pero a mis amigas sí y durante una temporada me acompañaban hasta la puerta de mi casa todas las noches (Redondo, 2018).

Por otro lado, desde los estudios feministas, artículos como el de Graciela Natanshon y Josemira Silva Reis (2017) escritos desde el tecnofeminismo me permitieron tejer aproximaciones más finas hacia mi tema de investigación. En este

---

<sup>4</sup> Véase Wikipedia. "Feminicidio de Lesvy Berlín".

material, analizan los fenómenos sociotécnicos y las relaciones de poder entre los géneros en el mundo del internet que permiten o bien anulan el activismo y con ello, la participación política de las mujeres en estas plataformas con base en las propuestas de Cecilia Castaño en “Las mujeres y las tecnologías de la información” (2005) ; Heike Jensen en *Reseña, crítica y recomendaciones en relación con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información* (2009); Judith Wajcman en *El Tecnofeminismo* (2006) y un artículo de Natansohn titulado “*Por uma agenda feminista para internet e as comunicações digitais*” (2018). En este artículo, las autoras reflexionan sobre el carácter androcéntrico de internet con base en uno de los materiales más referenciados en los estudios sobre internet escrito desde la sociología, la economía, y la teoría política, *La galaxia internet* de Manuel Castells. En este libro pude encontrar una interesante documentación al respecto de la violencia contra las mujeres que participaron en la revolución en Egipto en 2011, sin embargo, resalta que en un material de más de trecientas páginas mismo que ha sido ampliamente referenciado por los hallazgos de sus investigaciones al respecto de los movimientos sociales y las movilizaciones en la era digital únicamente dedica tres páginas para hablar de las múltiples formas de violencia que las mujeres egipcias enfrentaron entre las que se encuentra la violencia digital. Por su parte, Amanda Paananen y Arleigh J. Reichl (2019) publicaron desde la Psicología titulado “*Gender trolls just want to have fun too*”, un estudio sobre la violencia de género en las redes sociales. Este estudio puso en el centro la idea de que los hombres ejercen VDCM porque las odian. En este artículo que al parecer es la única producción académica hasta el momento de las autoras, se retoman un par de referencias con enfoque de género como el informe de la ONU titulado “*Cyber violence against*

*women and girls: A world- wide wake-up call* (2015) y *“Gendertrolling: misogyny adapts to new media”* (2013) de Karla Mantilla. Me parece interesante resaltar que el resto de los recursos teóricos y metodológicos referenciados son estudios del comportamiento masculino como *“Trolls just want to have fun. Personality and Individual Differences”* (2014) de Erin Buckels *et al.* y la publicación *“Sexism in online video games: The role of conformity to masculine norms and social dominance orientation”* (2014) de Jesse Fox y Wai Yen Tang, entre otros.

Desde otros enfoques, al interior de los movimientos de derechos humanos el tema se ha abordado por organizaciones de la sociedad civil. Informes como el de la APC (2011) son muestra de ello. Seis años después, Amnistía Internacional (2017) condujo una investigación de carácter cualitativo y cuantitativo acerca de las experiencias de las mujeres en plataformas de redes sociales que incluyó la escala, la naturaleza y el impacto de la violencia y el abuso dirigido a las mujeres en Twitter, sin embargo, quisiera resaltar que si bien es un material que se realizó con perspectiva de género y enfoque feminista, dentro de la metodología y el análisis de la información no se recurrió a la teoría feminista ni a recursos académicos sobre la violencia contra las mujeres. Sin duda, tanto por la manera en la que se realizó este estudio, como por lo especializado del mismo, fue un material fundamental para mi investigación, a pesar de los grandes vacíos que puede contener en términos académicos y de contenido de análisis desde la teoría feminista. Ese mismo año, se publicó el “Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos” que realizaron 9 organizaciones de la sociedad civil. Y en México Luchadoras (2017) coordinó un informe en conjunto con otras 12 organizaciones de la sociedad civil a través de la documentación de agresiones,

seguimiento y análisis crítico de casos, aproximaciones estadísticas, análisis de políticas públicas y legislación. Me parece importante resaltar que tanto el documento de la APC (2011), como el de InMujeres (2016), Amnistía Internacional (2017), Peña (2017) y Luchadoras (2017) están redactados desde un enfoque de derechos humanos. En estos materiales, lo que se ha tomado como base y marco conceptual han sido Tratados y Convenciones Internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros. En su mayoría, retoman el supuesto planteado por la APC al respecto de que los derechos relacionados con el internet son necesarios para garantizar otros derechos (APC, 2011:14). El análisis que realizan estos materiales sobre los instrumentos jurídicos internacionales que se mencionan determinan que, cuando se comente VDCM los derechos humanos que se violentan son: el derecho a la privacidad, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de expresión, el derecho al acceso a la justicia, el derecho a la integridad, el derecho a la asociación y libertad de asamblea e incluso el derecho al acceso a la información de las audiencias de esas mujeres.

En 2015, el INEGI publicó el Módulo de Ciberacoso que se realizó a través de encuestas a población mayor de 12 años residentes en un total de 90 024 viviendas seleccionadas a partir de una muestra de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en los Hogares (ENDUTIH). Y en 2016, se publica un informe de InMujeres para el cuál se realizó un análisis mediante monitoreo lexográfico y semántico de redes como Twitter y Facebook basado en palabras clave y posibles derivaciones semánticas complementado con grupos focales y entrevistas, de igual forma, se analizaron *trending topics*, comentarios dentro de estas conversaciones e

identificaciones por sexo de los usuarios. Este material propone realizar un análisis con perspectiva de género, sin embargo, de las 68 páginas que tiene el informe la única referencia que hace a la teoría feminista se encuentra en un párrafo donde cita *Las estructuras elementales de la violencia* de Rita Segato (2003) para hablar de los “conatos de moralización que permiten que muchos hombres se sientan autorizados a realizar a través de la violencia contra las mujeres” (Inmujeres, 2016: 10). Este informe, al igual que los de las organizaciones de la sociedad civil, está redactado desde un enfoque de derechos humanos y su marco conceptual son también tratados y convenciones internacionales sobre los derechos de las mujeres.

Un rasgo interesante en estos materiales tiene que ver con las fuentes académicas que retoman son estudios juventud e infancia como: “*Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils*” de Peter Smith (2008) y el “Cuestionario cyberbullying violencia escolar y bullying en Andalucía” de Rosario Ortega *et al.* (2015), mismos que han sido elaborados desde la psicología y que sin bien presentan datos segregados por género, carecen de perspectiva de género y no problematizan las particularidades de la VDCM.

Al respecto de estos dos materiales elaborados por instituciones del gobierno mexicano, Luchadoras (2017) menciona que en México hacen falta registros estadísticos que permitan conocer la dimensión y las características del fenómeno de la VDCM y ese es uno de los principales retos.

Después de revisar los estudios anteriormente mencionados, me parece importante remarcar el hecho de que algunos de estos, sobre todo los informes de sociedad civil replican información de otras organizaciones, lo que puede significar que únicamente estén replicando información además de que sigue faltando un

aporte teórico y académico al respecto de las causas de la VDCM que contemple a internet como un territorio en disputa y la gobernanza corporativa bajo la cual se rigen la mayoría de las plataformas de redes sociales. Aunado a ello, se han realizado estudios sobre activismo digital de manera amplia tomando como objeto de estudio movilizaciones como las de los Indignados en España y los *Occupy* en *Wall Street* y otros fenómenos que surgen con la utilización de las TICs, sin embargo, poco se ha hablado sobre la particularidad del activismo de las mujeres y lo que implica para ellas enfrentarse a la VDCM cuando deciden habitar internet con fines políticos. Por lo anterior me gustaría enfatizar que hacen falta estudios empíricos donde se retomen fuentes académicas y se complejice el fenómeno de la VDCM con enfoque feminista. Además de que la falta de vínculo y diálogo que al parecer existe entre la Academia, las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil evidencia desde mi perspectiva que una parte del rompecabezas que sigue faltando y con eso me refiero a un análisis sistémico y estructural sobre las causas sociales y los fenómenos culturales que permiten que la violencia contra las mujeres permee a los espacios digitales, y ese será uno de los principales aportes de este trabajo ya que aporta conocimiento empírico situado desde la teoría feminista (Haraway, 1995: 324) acompañado de las voces de las mujeres que nos permita analizar este fenómeno desde la academia, y con ello proponer nuevas perspectivas.

## **1.2 Internet como territorio en disputa.**

Como ya revisamos, en los estudios sobre activismo en red y el uso de las TICs se habla poco sobre las particularidades de la participación de las mujeres en estos

movimientos y mucho menos sobre las consecuencias y las repercusiones que puede traer el que seamos nosotras quienes tomemos la palabra, nos politicemos y ocupemos los espacios digitales para participar en la vida política de las sociedades en las que vivimos. Las mujeres que realizan activismo digital están cambiando el paradigma dentro de la visión patriarcal de la tradición revolucionaria (Rovira, 2018) y comparto el llamado esperanzador sobre la importancia de revisar, analizar y desentrañar la informática de la dominación de tal forma que nos ayude a desdibujar “el lugar” de las mujeres para revelar las dominaciones, pero también las posibilidades, ya que en la medida en la que aprendamos a desenmarañar el poder de la vida social, podremos vislumbrar nuevas coaliciones, acoplamientos y con ello, nuevas realidades (Haraway, 1984).

Con base en lo anterior, para la realización de esta investigación decido posicionarme desde el tecnofeminismo y para esto retomo el pensamiento de Judy Wajcman (2006) ya que realizó un análisis con énfasis en las realidades materiales sobre la producción y la utilización de internet como tecnología enfatizando que la perspectiva tecnofeminista va más allá de realizar estudios sobre la brecha digital centrándome en las relaciones de poder que observo cuando analizo la base política y económica de las redes. En los estudios sobre activismo digital y multitudes conectadas aparecen reflexiones sobre las comunidades virtuales y se deja de lado la relación con los recursos materiales, el poder y el papel de las mujeres para preservarlas en relación con las labores de reproducción de la sociedad (Wajcman, 2006). Internet es una tecnología y a partir de esto quisiera invitar a mis lectoras a reflexionar sobre el hecho de que la tecnología es un producto sociotécnico, para sostener esto concuerdo con las reflexiones de Wajcman (2006), Castells (2003),

Castaño (2008) y Baroni (2013) quienes coinciden en que ésta contiene una carga cultural, política e ideológica a partir de relaciones y comportamientos sociales que la producen y la utilizan. La red tiene una política basada en el régimen heterosexual (Wittig, 2006) y para que podamos tomar importancia a este tema veo necesario utilizar el concepto de red sociotécnica, de tal forma que podamos develar la imbricación que existen entre internet y cultura. (Wacjman, 2006), en adelante, para facilitar la lectura y seguir utilizando el argot cotidiano me referiré a las redes sociales virtuales únicamente como redes sociales.

### **1.3 Tecnopolítica en Twitter, la red abierta del anonimato.**

Sin duda, una de las mayores tensiones que se enuncia cuando se habla de VDCM es el hecho de que los ataques se realicen comúnmente bajo el anonimato. Particularmente en México, un país en donde se criminaliza y estigmatiza la protesta social, el derecho al anonimato de personas activistas, periodistas y usuarios de internet se ha estigmatizado con el discurso de que al prohibirlo o evitarlo se podría erradicar la VDCM. Mientras InMujeres (2016) plasma la violencia, agresividad y misoginia de los ataques haciendo énfasis en que el anonimato en internet es un promotor de violencia y vandalismo, la APC (2011); Luchadoras (2017); Amnistía Internacional (2017); y Peña (2017) documentaron que muchos de los ataques y violencias que recibían las mujeres provenían de cuentas y perfiles anónimos, sin embargo, esto no debe significar una excusa para prohibirlo ya que pone en peligro la libertad de expresión en internet.

Las redes sociales deberían dejar de verse como herramientas y comenzar a verse como espacios que se habitan y se pueden hackear, y cuando hablo de

hackear no me refiero a intervenir el código ni la programación, sino a lo que Rovira (2019) refiere como el campo de acción colectiva que reivindique lo común, esta idea la retomaré más adelante. Si bien es cierto que se han realizado estudios sobre el poder de las redes y de la acción colectiva a través de estas, la presente investigación me permite insistir en la necesidad fundamental de agregar una capa más de complejidad para tener siempre presente que no solo existen relaciones de poder entre personas, Estados y empresas dentro de las redes sociales sino que además son espacios donde las mujeres nos encontramos en una posición de desventaja de subordinación y explotación ya que de acuerdo con Natansohn (2019) sus términos y condiciones no son claros y se obtienen ganancias millonarias por la visibilidad de los contenidos, en otras palabras, se pervierte la conversación. Dicho lo anterior, es importante no dejar de lado que el diseño de las plataformas y la lógica algorítmica que las rige cambian los términos de las relaciones sociales, políticas y económicas (Wacjman, 2006).

Las redes sociales y particularmente Twitter han tenido un papel determinante para los movimientos sociales y para las mujeres ha traído un mundo de posibilidades de comunicación e intercambio sin precedentes dentro del movimiento feminista, la red se usa para lo que Rovira (2019) define como tecnopolítica emancipatoria que se reapropia de herramientas para el empoderamiento colectivo, pero también para la tecnopolítica de la dominación regida por el uso de las empresas y el estado. Desde la Primavera Árabe, pasando por el 15M español, los *occupy* en diferentes centros financieros en el mundo y el 132 en México, no dudamos de la importancia que tienen las redes sociales para la movilización social y la acción política colectiva, sin embargo, se sigue cuestionando que este modelo

organizativo funcione para violentar a las mujeres que la utilizan con fines políticos. Dentro del amplio mundo de las redes sociales, los diferentes tipos y las diferentes funciones que ofrecen, Twitter aparece como una de las más mencionadas en los informes debido a las características que tiene.

Amnistía internacional (2017) integró en su informe que desde el surgimiento de la red, Twitter se ha convertido en un lugar que guarda una estrecha relación entre la vida personal y la profesional. Luchadoras (2017) refiere que Twitter es una plataforma abierta a través de la cual se pueden generar agresiones de bajo costo y rápidas además de que se vuelve fácilmente replicable cuando se atacan perfiles públicos de mujeres. Desde activistas coordinando protestas, hasta personas de sectores marginales creando redes de solidaridad, esta red permite a sus usuarios alrededor del mundo la oportunidad de generar conexiones entre diferentes ámbitos de la vida, en diferentes regiones del mundo y a una velocidad que no hubiéramos imaginado hace un par de décadas. Por su parte, los hallazgos del estudio de InMujeres (2016), detectaron que en la red sociodigital Twitter se generan más campañas de odio que se agrupan en *hashtags* y se convierten en *trending topics* a nivel nacional o internacional, debido a que esta red es un espacio abierto con interacciones en tiempo real, y que además, es la red con mayor contenido pornográfico.

### **La economía política de Twitter**

En sus inicios, y debido al uso que las personas activistas y los movimientos sociales le dieron a la red, se percibía como una plataforma horizontal (Winocur y Sánchez, 2015), sin embargo, estudios más recientes nos permiten reflexionar al

respecto de que las plataformas no prestan servicios neutrales ya que sus decisiones se basan en intereses propios de su modelo de negocio, y en principios ideológicos y tecnológicos que capitalizan nuestros hábitos y prácticas sociales, además de que las empresas dueñas de las redes ven internet como un mercado más que como un espacio público (Van Dijck, 21: 2016). Si bien son diferentes las posturas sobre el uso de las redes en diferentes ámbitos y disciplinas, es innegable el poder potenciador que tienen y el alcance que ha logrado dentro de los movimientos y las multitudes conectadas, sin embargo, en años recientes, debido a los cambios constantes en su programación y escándalos como el de Cambridge Analytica<sup>5</sup> vale la pena detenernos y analizar también la economía política y la constante monetización de los contenidos y los datos que las personas usuarias. Los estudios de internet que retoman el poder de las multitudes conectadas para incidir en la política han colocado a las redes sociales como un elemento fundamental para lograr este impacto (Castells, 2012), (Winocur, Sánchez, 2015), (Rovira, 2016).

Un sesgo de estas investigaciones es hablar de una masa homogénea de sujetos conectados en red que actúan siempre por un fin común, y a quienes tanto los procesos y los resultados de esas luchas les impactan de igual forma y en igual medida dejando fuera de estos estudios a las mujeres. Retomando a Goldsman, Natansohn (2016) y Van Dijck (2016), el intercambio de datos de manera desinformada y en condiciones de desigualdad resulta en un mayor control del cuerpo y la voluntad ya que se capitalizan nuestros datos y se condicionan y

---

<sup>5</sup> Vease Wikipedia, "Cambridge Analytica".

manipulan nuestros hábitos y nuestras actividades. Para hackear el sistema o en este caso particular Twitter necesitamos conocer cómo funciona y si bien debido a que es una plataforma privada no podemos leer su código de programación, si podemos hacer una lectura política de su carácter económico, social y cultural como refieren Wajcman (2006), Castells (2003), Castaño (2008) y Baroni (2013) que nos permita entender cómo se ejerce el poder dentro de la plataforma y cuál es su papel en el debate de la violencia digital contra las mujeres.

### **Responsabilidad de las empresas y debida diligencia**

Dentro de los debates actuales (sobre todo a nivel internacional) se ha puesto sobre la mesa hacer responsables a las empresas como una de las posibles soluciones para combatir la VDMC. Luchadoras (2017) lo retoma de manera no tan amplia y un poco vaga cuando hablan en su informe sobre la responsabilidad de los intermediarios de internet, dejando de lado la responsabilidad también de plataformas como Twitter quienes argumentan que cuando ocurre violencia dentro de sus plataformas esto representa una violación de los usuarios a los Términos de Servicios por lo que se han implementado acciones para moderar la conversación y atender los reportes, sin embargo, la documentación de casos y experiencias de las mujeres cuando denuncian ha demostrado que no reciben respuestas rápidas ni efectivas, situación por la cual muchas mujeres simplemente han dejado de denunciar.

Amnistía Internacional (2017) cuando refiere que es importante que las empresas se hagan responsables, y que a los gobiernos de los países donde éstas operan les corresponde vigilarlas y hacerlas cumplir. Sin embargo, las empresas en el mundo

no están obligadas a regirse bajo estos principios de responsabilidad social corporativa ya que aún se debate ante la comunidad internacional (Estados, empresas, organizaciones internacionales y sociedad civil) la firma de un Tratado Vinculante<sup>6</sup> para que esto se vuelva una realidad (Terrón, 2018). Tanto la APC (2015), como Amnistía Internacional (2017) coinciden en proponer otras alternativas y recurren en su revisión a instrumentos internacionales como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU para argumentar bajo el principio de Debida Diligencia de tal forma que redes sociales como Twitter vigilen también el respeto a los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia digital a través de sus plataformas y puntualiza que *“Twitter is failing in it’s responsibility to respect women’s rights online by inadequately investigating and responding to reports of violence and abuse in a transparent matter”* (Amnistía Internacional, 2017: 5).

### **Gobernanza corporativa**

Las corporaciones tecnológicas han aprovechado la falta de regulación sobre temas relacionados con el internet que prevalece a nivel internacional y en la mayoría de los países para establecer sus propias reglas y generar <intentos> de autoregulación, de ahí la necesidad de integrar como mencionan Ging y Siapera (2018) enfoques transnacionales que integren aspectos legales, y culturales de diferentes contextos geográficos para atender el fenómenos de la VDCM. Según

---

<sup>6</sup> Este Tratado Vinculante podría significar una respuesta al vacío legal en términos de jurisdicción de los Estados para vigilar que las empresas respeten los derechos humanos en su territorio sin importar el país en el que estén registradas y las leyes de ese territorio.

Rovira (2019), en la disputa por el poder en internet la tecnopolítica está puesta al servicio del poder en un ambiente donde no hay legislación para la corporación. En el caso de Twitter, los términos y condiciones de la plataforma son actualizados de manera constante y estos cambios obedecen mayormente a necesidades internas de su modelo de negocio, lo que Gurumurthy y Menon (2009), han denominado gobernanza corporativa ya que se piensa como refieren Burns y Burgess (2016) y Van Dijck (2016) en las plataformas como mercados más que como foros públicos y en donde estas políticas parecen leyes, pero no lo son.

Parte de esta gobernanza radica también en una lógica algorítmica que nos dice qué ver y qué nos gusta, pero en donde también tenemos la posibilidad de hackear y ser hackeadas. Twitter dice que facilita la difusión de todos los mensajes y en muy poco tiempo paso de ser un campo “neutral” a una empresa que mina datos para otras compañías, opera la censura y la falta de acceso a la información para algunos gobiernos (Van Dijck, 2016). Investigaciones como la de Amnistía Internacional (2018) refieren que cuando las mujeres realizan un reporte ante Twitter para denunciar violencia es poco común que reciban respuestas de la plataforma. Parte de la complejidad sobre la falta de regulación y la autoregulación de Twitter radica como mencioné en los párrafos anteriores en la vaguedad de sus términos y condiciones, esto trae consigo que la plataforma sea la que determine no solo cuáles voces serán escuchadas, sino también cuáles serán castigadas y qué cuentas serán suspendidas, las personas usuarias son responsables de su propia voz (Van Dijck, 2016) y sometidas a reglas cambiantes constantemente. Tanto Amnistía Internacional (2018) como Luchadoras (2017) coinciden en que el sistema de reportes y denuncias de Twitter es muy complejo y si bien durante la elaboración

de esta investigación la plataforma realizó diferentes cambios y actualizaciones, las voces de mis colaboradoras narran en primera persona cómo es el proceso. Otro de los obstáculos que se han identificado ha sido la falta de capacitación y entendimiento del fenómeno por parte de las personas que imparten justicia ligado a sistemas legales ineficientes (ONU, 2011). Las personas nos volcamos a las redes bajo una supuesta gratuidad, sin embargo, las políticas de uso son poco claras y en México, la respuesta del estado ha sido la creación de más leyes para prevenir y sancionar la VDCM (Luchadoras 2017), sin embargo, esta alternativa resulta poco eficaz en un país con altos niveles de impunidad como el nuestro. Los párrafos anteriores dejan en claro una necesidad importante de realizar investigaciones más rigurosas sobre fenómenos sociotécnicos contemporáneos y las relaciones de poder imbricadas en las relaciones entre hombres y mujeres (Natanshon, 2017).

Las multitudes conectadas han podido organizarse en movimientos globales y locales con distintos fines políticos (Castells, 2012) y es muy importante resaltar el papel de las mujeres en estos procesos ya que ellas también están alzando la voz y participando en la vida política al interior de los movimientos, pero esto, les está trayendo otro tipo de consecuencias, sobre ello ahondaré de manera más profunda en el siguiente capítulo.

## **Capítulo 2. Movilizaciones de mujeres y violencia en redes**

Con base en las revisiones y los planteamientos anteriores, en este apartado me detendré a revisar las particularidades que se presentan cuando las mujeres se movilizan dentro y fuera de la red y es con base en ello que propongo un piso común a manera de marco teórico y conceptual que abone a la comprensión del análisis de esta investigación. Más adelante dedicaré algunas líneas para hablar sobre la organización y los planteamientos de las colectivas hackfeministas en México y América Latina y daré cuenta de cómo su organización y sus reflexiones al respecto de cómo las mujeres nos relacionamos con la tecnología y habitamos internet están estrechamente relacionadas con las nuevas formas de hacerle frente a este fenómeno y posteriormente me detendré para compartir algunas reflexiones sobre las dificultades y los retos en el acceso a la justicia en el tema de la VDCM.

### **2.1 Las mujeres irrumpen y alzan la voz con acciones de tecnopolítica**

Al hablar sobre las mujeres que realizan activismo en las redes sociales no se pueden dejar de lado las particularidades de éstas acciones y los estudios revisados arrojan información por demás interesante al respecto. En Egipto, Manuel Castells (2012) documentó que las mujeres tuvieron un papel muy importante en la revolución ya que fue la publicación de una mujer en febrero de 2011 el detonante para que iniciaran las movilizaciones. A partir de este suceso, las jóvenes egipcias encabezaron marchas al mismo tiempo que publicaban blogs, subían videos y mandaban tuits desde sus cuentas personales. Semanas más tarde, las mujeres que participaban en las movilizaciones hicieron un llamado en redes para salir a marchar por el 8 de marzo y encabezaron una marcha pidiendo un alto a la violencia

contra las mujeres. Ya en las calles, las participantes que publicaron contenido en sus redes sociales recibieron amenazas, insultos y algunas fueron arrestadas por lo militares.

En Brasil, Natanshon y Silva Reis (2017) encontraron que las conversaciones en internet sobre situaciones de violencia sexual se mostraron como temas de interés público para las mujeres brasileñas ya que muchas se sintieron identificadas y participaron o se posicionaron políticamente utilizando los *hashtags* *#PrimeroAsedio* y *#ContraCulturaDoEstupro* para integrarse a la conversación en las redes sociales. Como producto de ello, el estudio registró que las denuncias por violencia contra las mujeres crecieron un 40% con relación a 2014, y que las búsquedas en Google registraron un aumento del 86.7% para la palabra feminismo y del 354.5% del término empoderamiento de las mujeres. Al revisar estos materiales, es interesante observar cómo ante la acción de las mujeres surge una respuesta ya que salen de los espacios privados que históricamente les han sido asignados y entran al espacio público alzando la voz y participando políticamente. Para ejemplificarlo, Manuel Castells (2012) explica de una manera muy clara por qué cuando las mujeres realizan activismo en las redes sociales son violentadas. La revolución en Egipto, fue un evento histórico en donde el carácter *online* y *offline* de las movilizaciones parecía prácticamente indisoluble ya que las personas a través de sus dispositivos móviles tuiteaban o publicaban en sus blogs, subían videos en tiempo real a YouTube y compartían fotografías en Facebook y otras redes al mismo tiempo que marchaban, cantaban y se manifestaban en las calles en El Cairo. En las manifestaciones tanto hombres como mujeres participaron, las mujeres también

salieron a las calles y los hombres de la plaza Tahir se sentían incómodos con la participación de ellas.

Fueron reprimidas, golpeadas y algunas asesinadas durante las manifestaciones, el despertar de las mujeres egipcias es uno de los mayores temores de una sociedad profundamente patriarcal y esa oleada de violencia puede incrementar con el tiempo... parece que se está levantando una revolución dentro de la revolución egipcia... una nueva generación de mujeres se enfrentan a los ancestrales límites de la definición masculina de lo que debe ser una revolución (Castells, 2012: 89).

Años más tarde, Natanshon y Silva Reis (2017) refieren que las nuevas configuraciones sociotécnicas contribuyen a que se alce la voz de grupos antes relegados que se han apropiado de las tecnologías digitales con el objetivo de problematizar cuestiones sociales, como es el caso de las mujeres, ya que al ampliar la visibilización de expresiones como autonomía y agencia éstas enfrentan prohibiciones heteronormativas que se muestran como, prohibición algorítmica de sus prácticas sexuales y expresiones corporales, ataques misóginos, sexistas y revelación de imágenes íntimas ejercida por *trolls*. De igual forma, Amnistía Internacional (2017); Luchadoras (2017); InMujeres (2016); Paananen y Arleigh (2019) documentaron que las mujeres que son objetivo de violencia en las redes sociales son mujeres que hablan sobre feminismo o mujeres que son figuras públicas (periodistas, investigadoras, activistas y artistas), mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica que ese continúa en las redes digitales, y mujeres

sobrevivientes de violencia sexual. Aunado a ello, el estudio de InMujeres (2016) se señala que quienes suelen ser víctimas de violencia digital son mujeres muy activas en redes sociales y que pueden llegar a expresar opiniones en espacios dominados por los hombres. En lugar de que las mujeres estén usando sus voces para “impactar en el mundo” muchas de ellas están siendo relegadas y empujadas a volver a la cultura del silencio (Amnistía Internacional, 2017: 5). Por ello, es determinante que las mujeres activistas puedan usar las plataformas de las redes sociales sin violencia, pues se pone en riesgo su libertad y su derecho a participar políticamente en las sociedades en las que viven.

## **2.2 Violencia digital contra las mujeres**

El lenguaje que se utiliza en las redes sociales para ejercer violencia contra las mujeres nos recuerdan que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se materializan a través de la tecnología (Wacjman, 2006). Habitar internet, conectarse y tuitear sobre temas políticas y el activismo que realizamos, como mencionan Ging y Siapera (2019), significa estar expuestas y salir del rol tradicional que se nos ha impuesto como mujeres. Para entender el fenómeno de la VDCM como sociotécnico en donde existe una imbricación internet/cultura, necesitamos comprender la relación entre la tecnociencia y el poder masculino así como, la disputa por el control y el flujo de la información dentro de las plataformas (Toret, 2013) entre los machitrolls, las mujeres ciberactivistas, el estado y las empresas dueñas de las plataformas de las redes sociales. En este ambiente digital, se busca sostener el régimen de la heterosexualidad obligatoria y mantener a las mujeres como clase que es oprimida (Witting, 2006) dentro de este ámbito, a través de la cibermisonigia,

se busca reordenar a las mujeres transgresoras (Pedraza, 2019), mientras es la masculinidad la que controla y vigila en diálogo con la sociedad y sus instituciones en conjunto (Pisano, 2004). En aras de construir un piso mínimo que me permita avanzar en esta investigación me permito definir que “la violencia contra las mujeres es un fenómeno de poder que se presenta en un *continuum* de la vida de las mujeres y que bajo ciertas circunstancias puede llegar a causar algún daño o incluso la muerte” (Saucedo, 2011: 19). A esto agregaría que la violencia digital es parte de ese *continuum* tecno-político donde las relaciones de género permean los espacios digitales, la VDCM es real y no virtual, no es un nuevo tipo de violencia, sino que a través de dispositivos y plataformas digitales se ejerce violencia contra las mujeres de manera amplificada. Para poder profundizar en este planteamiento analizaré a la “mujer” como clase (Wittig, 2006), vista como una categoría política y económica que no es eterna y de igual forma me apoyaré en la categoría de sexo que es la que une a las mujeres retomándola como una categoría política que sienta la base de la sociedad heterosexual poniendo en el centro no la individualidad sino lo que surge como producto de las relaciones sociales.

Con base en lo anterior, en esta investigación haré referencia a la violencia digital contra las mujeres colocándolas como las sujetas principales desde una posición epistemológica en la que se enmarcan los actos de violencia contra las mujeres donde existen características estructurales comunes y desigualdad en las relaciones de poder (Fernández, 2004). Para reforzar esta idea retomo también a Wajcman (2006) quien plantea que la materialidad del cuerpo tiene un papel fundamental en el significado que implica ser de la especie humana y con ello tener género, ambas autoras nos invitan a no dejar de lado que género y tecnología se

constituyen mutuamente. Hasta este punto quisiera puntualizar que haré referencia al género únicamente como un concepto que a través del lenguaje representa a personas que nos interesan y que éste supone una medida de dominación hacia las mujeres ya que al igual que las mujeres están dentro del lenguaje por el género, lo están en por el sexo.

Si bien algunos estudios sobre redes sociales como *Ciudadanos MX Twitter y el cambio político en México* de Ana Vega y José Merino (2011), *El poder de las redes* de David Ugarte (2007) y *Redes sociodigitales en México* de Rosalía Winocur y José Alberto Sánchez (2015) hablan sobre la libertad, la democracia de la red, el hecho de que la información fluye sin filtros y que el intercambio de información es horizontal, me parece importante resaltar que dentro de las redes también se observan modelos de organización social donde se disputa el poder y permea la dicotomía entre público y privado, es decir, los estereotipos culturales se reproducen también a través de esta tecnología. A partir de este pensamiento, podemos proyectar nuevas posibilidades para el análisis de este fenómeno y la acción feminista, ya que analizar las relaciones sociales y las relaciones de poder en ellas como si éstas no estuvieran constituidas por relaciones de dominación nos daría un panorama un tanto limitado.

### **Discursos y lenguaje de disciplinamiento hacia las mujeres activistas**

Más allá de las multitudes conectadas a escala global, en México, existen otros movimientos que están haciendo tecnopolítica en las redes y que van desde grupos de activistas en defensa del territorio, la movilidad, la legalización del cannabis, el consumo responsable, el movimiento ambientalista y el feminista por los derechos

de las mujeres, entre otros. Ante esto, quisiera detenerme para hacer notar que dentro de todos estos movimientos la comunidad de activistas incluye a las mujeres quienes están haciendo uso de las redes y con ello desafían las formas clásicas de hacer política en donde su voz, demandas (distintas o no a las de sus compañeros varones), ideas y reflexiones muchas veces no cabían en los espacios tradicionales dentro de las asambleas. La VDCM activistas en Twitter atenta contra su libertades y tiene como fin último silenciarlas, la propuesta de análisis que hago en esta investigación es pensar que estas mujeres que participan políticamente en internet rompen el orden de género establecido en la sociedad contemporánea mexicana y con ello amenazan las estructuras de la masculinidad en donde los espacios públicos y la alta política están mayormente asociados a los varones y por ello se ejerce el poder a través de la violencia digital contra ellas como un acto de disciplinamiento. Para el análisis de este fenómeno propongo utilizar las categorías de régimen y pensamiento heterosexual de Monique Wittig (2006) ya que hablan del lenguaje como un campo político en donde lo que está en disputa es el poder y cómo este tiene un efecto en la realidad social. Los planteamientos de esta autora se refieren a las sociedades heterosexuales como aquellas que se fundan a partir de lo otro o diferente en los niveles político, económico y simbólico y que los discursos que nos oprimen a las mujeres son una táctica de hostigamiento y advertencia que apelan al miedo para marcar el paso a aquellas que de alguna forma busquen olvidar lo que son. Dicho lo anterior, propongo utilizar el concepto de gobernanza corporativa de Gurumurthy y Menon (2009) y ligarlo muy estrechamente para mi análisis con el régimen y el pensamiento heterosexual de Wittig (2006) de tal forma que me permita pensarla como un régimen político que

se basa en la sumisión y apropiación de las mujeres a través de discursos y lenguajes en las redes que las oprimen y que están avalados por la masculinidad, una nueva neoliberal y globalizada que se presenta de manera más profunda y misógina.

### **Masculinidad en crisis y cibermisoginia en redes**

Si bien se han realizado muchos estudios sobre el activismo digital, no es tan basta la producción académica que analiza la violencia que se ejerce contra las mujeres activistas que participan políticamente en las redes sociales. Para complementar este análisis me parece fundamental retomar que la masculinidad contemporánea se presenta de manera neoliberal y globalizada. Se presenta como un macrosistema que “sigue siendo la que genera, produce y define lo que es conocimiento aunque permita la participación de las mujeres en ello” (Pisano, 8: 2004).

El concepto de cibermisoginia que utilizan Ging y Siapera (2018), aunque no involucre el uso de la palabra violencia, siempre lleva a algún tipo de daño de manera directa hacia las mujeres víctimas de ataques e indirecta ya que convierte al internet y a las redes en espacios menos seguros y menos inclusivos para las mujeres y las niñas. De igual forma, Claudia Pedraza (2019) define la cibermisoginia como una forma de violencia digital de género a través de la generación de discursos de odio y lenguaje que reproduce discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres. Con base en los planteamientos de estas tres autoras abordo la cibermisoginia como una forma de violencia que opera las siguientes dimensiones:

- a) Dirigido a mujeres que transgreden el orden patriarcal y que participan en el espacio público.
- b) Mecanismo de constitución de la masculinidad.
- c) Mecanismo que inhibe la participación política de las mujeres.
- d) Enfoque cultural que permite mirar el fenómeno más allá de lo legal.

Es decir que en la medida en la que las mujeres realizan prácticas políticas como participar políticamente en internet a través de Twitter podrían estar cuestionando las estructuras de poder patriarcal dominados por la masculinidad y por ello ser víctimas de un tipo de violencia denominada <cibermisoginia>.

Algunas de las estructuras de poder que operan en internet son las tradicionalmente concebidas como políticas, económicas y socioculturales, mismas que pueden fortalecer diferentes intereses que correspondan al poder hegemónico y que en algunas ocasiones, pueden fortalecer también a la resistencia y la respuesta política de las mujeres cuando son víctimas de violencia abriendo con ello posibilidades de acción y rebeldía para las otras. Para nombrar esta respuesta utilizaré el concepto de amistad política (Pisano, 2004: 46) pensándola como la acción que surge desde la colectividad para desmontar la desconfianza y la traición entre las mujeres. Finalmente utilizaré también la figura de las mujeres prófugas de Wittig (2006) para referirme a aquellas mujeres quienes deciden alzar la voz y pronunciarse, pero para quienes vendrá una contraofensiva que intentará dominarlas y domesticarlas. Lo anterior, partiendo de la premisa de que cuando las mujeres participan políticamente en internet a través de las redes sociales, se abren posibilidades para ellas, y crean nuevas agendas que representan un contrapeso al poder tradicional (Meneses, 2015), (Wajcman, 2006), es decir, los usuarios (en este

caso en particular, las mujeres) pueden subvertir esta lógica para resistir y hackear el protocolo de estas plataformas y de las estructuras, en tanto relaciones de poder que operan alrededor de las mismas ya que su significado va más allá del ámbito tecnológico y trasciende a lo social y lo cultural y se materializan en forma de VDCM como mecanismos de disciplinamiento para ellas.

### **2.3 Colectivas hackfeministas y estrategias de seguridad digital**

El movimiento feminista al igual que muchos otros ha sabido aprovechar las ventajas de la conectividad que trae consigo el uso de internet. A principios de los noventa el ciberfeminismo invitó a las mujeres a mirar internet como un espacio público que se habita desde la horizontalidad (Pérez, 2015). Esto, permitió a las mujeres estar conectadas y utilizar páginas web, blogs y servicios de correo electrónico para difundir información, empoderar a otras mujeres y avanzar en un movimiento de liberación que pudiera trascender no solo fronteras sino idiomas y culturas, sin embargo, no fue sino hasta 2015 que se considera como el año en el que se potenció la conectividad de las mujeres en redes sociales como Twitter, ya que se pusieron en el debate temas como el feminicidio, la legalización del aborto y la violencia sexual a través de redes transnacionales de mujeres que salieron a las calles con acciones políticas coordinadas (Natansohn, 2017), (Ging y Siapera, 2018). Esto, trajo consigo un devenir feminista masificado (Rovira, 2018).

En palabras de Indira, integrante de la colectiva Ciberseguras, fue en el año de 2014 en México que mujeres de diversos sectores de la sociedad civil se acercan a otras que trabajaban en temas relacionados con la tecnología, la seguridad de datos y la libertad de expresión para pedirles asesoría y acompañamiento en temas

relacionados con la violencia digital hacia mujeres activistas (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019). En la marcha se dieron cuenta que uno de los principales problemas para hacer frente a este fenómeno era el enfoque, ya que los talleres sobre seguridad digital para activistas solían ser impartidos por hombres y se abordaban las temáticas desde el miedo, situación que provocaba que las personas (principalmente las mujeres) se paralizaran y no actuaran. Otro de sus hallazgos en sus grupos de trabajo tuvo que ver con la cultura mexicana de la no prevención y particularmente en el caso de las mujeres detectaron que suelen correr más riesgo cuando hacen uso de la tecnología ya que son un sector que no tiene resuelta la reproducción (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019). El trabajo de documentación ente varias colectivas feministas y mujeres que trabajan en sectores de la tecnología en México y América Latina produjo que se conformaran colectivas hackfeministas en la región, su trabajo y su análisis ha sido fundamental para entender el fenómeno de la VDCM y han sido juntamente ellas quienes han puesto en el debate el autocuidado digital y la autodefensa digital (Natansohn, 2019), brindando acompañamiento a las mujeres para que se organicen colectivamente de manera segura (Argüelles, 2020). Las mujeres se han apropiado de las tecnologías para problematizar, y yo añadiría, politizar, otros problemas sociales. En los espacios hackfeministas se reflexiona sobre cómo descolonizamos y despatriarcalizamos internet<sup>7</sup> y de cómo la autodefensa nace desde la acción política de mujeres víctimas de VDCM como Dana y Marion, grupos de amigas y colectivas feministas, con un nivel de organización más amplio y con análisis muy fino sobre cómo entendemos

---

<sup>7</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

y nos relacionamos con la tecnología las mujeres para apropiarnos de ella y hackear al patriarcado. Entre las propuestas, Irene Soria<sup>8</sup> habla de la necesidad de federar las redes y Erika Smith<sup>9</sup> menciona que es fundamental mirar la tenconología como un espacio político donde podamos establecer una política feminista para el internet, pero sobre todo, en los espacios hackfeministas se prioriza lo colectivo, se recuperan los saberes del feminismo decolonial y se construye desde la horizontalidad de sabernos juntas no solo en estos espacios, sino con otras mujeres de colectivas en toda la región.

### **De la seguridad digital al autocuidado en redes**

Una de las principales aportaciones del hackfeminismo en México y en la región de America Latina ha sido reflexionar sobre los riesgos que enfrentan las mujeres que realizan algún tipo de activismo digital, y también para otras mujeres que solo utilizan la tecnología para estar conectadas y comunicarse con otras personas. Cuando se habla de autocuidado se politiza el término y resulta interesante cómo este tema se aborda de manera muy profunda en los encuentros ya que hablan sobre cómo defender los derechos digitales y al mismo tiempo acompañar a mujeres víctimas de violencia y cómo este acompañamiento genera desgaste físico y emocional. Otra de las particularidades que observo en los eventos donde participé durante la realización de esta investigación tiene que ver con la resistencia no solo a usar, sino a entender la tecnología y analizar cómo las mujeres nos relacionamos con ella, sobre todo por parte de mujeres más mayores. “Siempre que

---

<sup>8</sup> *Idem*

<sup>9</sup> *Idem*

se necesita recurrimos a las colectivas hackfeministas, pero cuando nos hablan de cómo podríamos mantenernos más seguras nos parece muy complejo” (Asamblea #MeToo, 13/9/2019). En el movimiento siempre han existido las tensiones y sin duda una de las más nuevas es entre quienes están a favor y en contra de integrar a la tecnología no solo en nuestro quehacer como feministas sino en estudiarla y mirarla con ojos críticos para seguir desmarañando todo lo que nos oprime a partir de cómo nos relacionamos con ella. Las colectivas apelan a que las mujeres se apropien del internet y las nuevas tecnologías y notan que cuando las mujeres participan de manera activa en temas políticos suelen dejar de lado el autocuidado y con ello su seguridad digital<sup>10</sup>, por ello, constantemente se plantean la necesidad de pensar la relación cuerpo/afecto/tecnología y cómo impacta en nuestra cotidianeidad. Como menciona Castillo (2016) para activar ámbitos de autocuidado se necesita tener una conciencia política. Las hackfeministas han dedicado mucho tiempo para comprender el fenómeno y se han dedicado también desde la comunicación a cambiar el lenguaje “le llamamos autocuidado en vez de seguridad digital porque toda la la narrativa está enfocada en que las mujeres se apropien de la tecnología ya que al no hacerlo, están dejando de lado su autocuidado” (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019). Me parece urgente que generemos desde los estudios feministas acercamientos con la tecnología en las etapas formativas de tal forma que podamos generar un lenguaje y una base común así como lo hemos hecho con otro ámbitos de la sociedad y la cultura.

---

<sup>10</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

## **Autodefensa feminista en redes**

Alex Arguelles, integrante de Ciberseguras cataloga 2019 como el año de ataques al movimiento feminista y a las mujeres que se pronuncian en internet a favor de sus derechos (Entrevista Alex Argüelles 15/01/2020). Además, reconoce que en los últimos meses se habla más del tema gracias a toda la visibilización que ha venido del movimiento feminista y las colectivas que trabajan el tema. Las mujeres hackfeministas que organizan y participan en espacios sobre internet, tecnología y violencia contra las mujeres han trabajado tantos años acompañando que comprenden los impactos de este tipo de violencia en los cuerpos y en la vida de las mujeres e insisten mucho en hacer un llamado sobre todo a las académicas y las activistas a que se hable desde la práctica y no desde la teoría para atender esta problemática.

Ellas plantean dejar de ver internet como una herramienta y comenzar a verlo como un espacio que se habita, se construye y se puede hackear, porque toda arquitectura de información tiene estructuras de poder, de ahí la importancia de crear códigos y descolonizar las redes y el internet desde las prácticas políticas feministas (Soria, 2019)<sup>11</sup>. El hackfeminismo en México se está accionando, producto de la violencia generalizada contra las mujeres, ya que la violencia en las redes contra mujeres periodistas y activistas se da por el trabajo que realizan, es misógina y es patriarcal por la manera en la que se ejerce (Rodríguez, 2019). Plantean que es muy importante que las mujeres tengan información sobre cómo

---

<sup>11</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

funcionan las plataformas, cómo generar estrategias de ciberseguridad, cómo protegerse y cómo actuar y denunciar para que ellas puedan decidir y con ello, promover la autonomía sobre ellas mismas y otros grupos de mujeres (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019). El llamado de las colectivas hackfeministas es a apropiarse y dominar la tecnología desde la horizontalidad<sup>12</sup> en espacios seguros únicamente para mujeres. Uno de los ejercicios que les ha servido mucho a las colectivas que atienden casos y comparten herramientas de autodefensa ha sido espejear experiencias y entender cómo las impacta a ellas para comprender lo que les comparten las mujeres víctimas de violencia digital (Entrevista Alex Argüelles 15/01/2020).

La autodefensa es política organizada y genera acciones para que otras mujeres conozcan desde una metodología feminista que parte de la experiencia de las otras para que a su vez conozcan cómo se presenta la VDCM, cómo puedes apropiarte de la tecnología, qué pueden hacer para mantenerse seguras y cómo reaccionar ante posibles ataques. Colectivas como Ciberseguras realizan cada tanto talleres para el intercambio colectivo como los derivados de una campaña regional que se titula “Alerta Machitroll”<sup>13</sup> donde convocan a mujeres víctimas de violencia digital a compartir sus experiencias y estrategias para mantenerse seguras e incluso, denunciar (pública no jurídicamente) o bien silenciar a los *machitrolls*.

Desde la organización feminista se piensa en los discursos como códigos que se pueden hackear para abonar a la transformación de la vida de las mujeres<sup>14</sup> a través

---

<sup>12</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

<sup>13</sup> “Alerta Machitroll” fue un taller dirigido por la colectiva hackfeminista Ciberseguras realizado el 14 de marzo de 2019 en el Centro Cultural el 77 en el Ciudad de México.

<sup>14</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

de redes de acompañamiento que permitan generar otras estrategias para con las víctimas<sup>15</sup> en un país como México donde al igual que en otros movimientos de derechos humanos esto se piensa desde las mujeres organizadas, colectivas y grupos de amigas, pero no desde el estado ni sus instituciones.

### **Mapeo de colectivas hackfeministas en México y America Latina**

El internet no conoce fronteras, y como he mencionado en apartados anteriores el movimiento feminista se sigue organizando de manera transnacional gracias a las plataformas digitales. En todos los niveles, desde colectivas de mujeres organizadas, organizaciones de la sociedad civil, instancias de gobierno y hasta empresas se comparten folletos, infografías, videos y se realizan campañas para conocer qué es y cómo buscar ayuda ante violencias reconocidas públicamente como la violencia en el hogar o el abuso sexual, sin embargo, en el caso de la VDCM la mayoría de los esfuerzos surgen desde el hackfeminismo que no necesariamente es autónomo y que apela a una narrativa que busca romper el miedo hacia el uso del internet, las redes y las plataformas digitales para que las mujeres tomen decisiones informadas y se apropien de las tecnologías. Las mujeres utilizan los exploradores y las redes sociales para buscar contenidos y herramientas para hacer frente a este fenómeno por lo anterior, y a pesar de que mi estudio está geolocalizado en México, me pareció un aporte necesario realizar un mapeo de colectivas que trabajan el tema de la seguridad digital, así como de algunos recursos digitales de autodefensa y autocuidado, que hayan sido generados en español y

---

<sup>15</sup> Testimonio anónimo, durante la Asamblea #MeToo Fuimos Todas #NiUnPasoAtrás realizada el 13 de septiembre. Ciudad de México.

desde América Latina para dar cuenta de la organización y el avance que se tiene desde el activismo de las mujeres en la región, las enlisto a continuación:

- a) En México, Luchadoras lanzó la plataforma “La Clicka, libres en línea” en 2018 dirigida a mujeres jóvenes, donde entre amigas se habla al respecto de que la violencia digital es real, los impactos que trae consigo y se comparten recursos para hacerle frente sin dejar de lado el autocuidado.
- b) Tormenta, una colectiva hackfeminista publicó el fanzine “Que no quede huella que no y que no, diálogos feministas para las libertades y autocuidados digitales” con el apoyo de la organización Derechos Digitales donde a través de un diálogo entre amigas se habla de temas como el anonimato y sus beneficios para habitar internet libremente.
- c) Acoso Online se presenta como la primera web voluntaria con orientación a víctimas de 14 países en América Latina y el Caribe de porno no consentido a través de plataformas digitales.
- d) Ciberseguras es una colectiva conformada por Clandestina (Brasil), Ciberfeministas GT (Guatemala), Derechos Digitales (Chile-México), Dominemos la tecnología - APC, Luchadoras (México), Nodo Común (Bolivia) y SocialTIC (México) que organiza talleres sobre violencia digital, acompañan a mujeres y colectivas feministas, puntualmente tuvieron un papel muy importante durante el #MeTooMX y respondieron el llamado de algunas de las cuentas de denuncias para evitar ciberataques. Una de las reflexiones que han tenido en esta colectiva es que los talleres de seguridad digital suelen ser impartidos por hombres y son abordados desde el regaño

aleccionando a las mujeres sobre el uso de la tecnología y criticando que “no saben” usarla y por ello no pueden prevenir la violencia que se ejerce contra ellas, apelan al miedo, lo que desmotiva a las mujeres para habitar internet de manera libre.

- e) En Nicaragua, @enredadasNi surge como una plataforma feminista que gestiona espacios de intercambio de conocimientos, experiencias y habilidades políticas y creativas entre mujeres.
- f) En Bolivia surge “El Desarmador” una serie de podcasts para hablar sobre violencia en línea contra las mujeres.
- g) En Guatemala, Ciberfeministas GT, surge de una preocupación por las tecnologías y la manera en que las mujeres se acercan a ella.
- h) En Paraguay, TEDIC, una ONG desarrolla tecnología abierta y defiende los derechos digitales por una cultura libre en Internet ha elaborado fanzines como “Contra el acoso digital en Twitter” desde su programa cyborgfeminista.
- i) En Perú, la organización Hiperderecho.org lanzó el micrositio “Tecnoresistencias” con herramientas para la autodefensa digital.
- j) La iniciativa “*Take Back de Tech*” y sus “Principios para una internet feminista” liderada principalmente por la Association for Progressive Communications con un alcance más global aloja contenido también en inglés.
- k) Chicas Poderosas, IGFem y FemHack trabajan para que seamos más mujeres en espacios relacionados con las tecnologías abordando discusiones sobre gobernanza de internet, género e inclusión digital además

de abonar al desarrollo de habilidades técnicas de muchas mujeres a través de talleres y espacios formativos.

### **Repensar el anonimato desde el hackfeminismo**

Uno de los debates más recurrentes cuando se analiza el fenómeno de la VDCM es el hecho de que los ataques se realicen comúnmente bajo el anonimato. Particularmente en México, un país en donde se criminaliza y estigmatiza la protesta social, el derecho al anonimato de personas activistas, periodistas y usuarios de internet se ha estigmatizado con un discurso un tanto conservador, sobre todo desde las instituciones del estado y los organismos internacionales ya que se piensa que al prohibirlo o evitarlo se podría erradicar la VDCM. Al igual que otros movimientos sociales, el movimiento feminista en México y América Latina desde las prácticas hackfeministas y las reflexiones tecnofeministas está haciendo uso de la red y aboga por el derecho a permanecer anónimas y por el derecho a denunciar de manera confidencial, la esencia hacker del movimiento (Van Dijck, 2016) trasciende el hágalo usted misma, y nos invita a pasar a la acción entendiendo la importancia de mantener la identidad sin revelarse en un país donde se criminaliza la protesta social y donde la lucha por los derechos puede significar poner en riesgo la propia vida. El anonimato en internet puede resultar empoderante y ayudar a tejer redes de solidaridad, pero también figura como una de las constantes en el tema de la VDCM ya que el estado suele justificar intervenciones, candados, censura y políticas de vigilancia a manera de excusa para combatir y prevenir esta forma de violencia contra las mujeres, estas formas de vigilancia forman parte de un *continuum* tecnopolítico histórico de los cuerpos y la vida de las mujeres por lo que

el anonimato es una forma de autonomía y una de las características que ha permitido potenciar internet como un espacio de creatividad política a la par que nos permite mantener nuestra privacidad.

Particularmente en México, con base en datos de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos, el asesinato es uno de los crímenes que se suelen cometer contra mujeres defensoras derechos humanos y periodistas en México (Soto, 2020). Ante este panorama, las redes de mujeres y activistas entienden la importancia de defender su derecho a permanecer en el anonimato debido a la importancia que tiene para la movilización de los movimientos sociales y las multitudes conectadas.

## **2.4 Sobre legislar la violencia digital contra las mujeres ¿Soluciones, censura o vigilancia?**

La VDCM es un fenómeno que se ha detectado desde hace varios años, sin embargo (sobre todo a nivel académico), se ha explorado muy poco y se han presentado varias interrogantes y se complejiza cuando se abordan cuestiones relacionadas con el acceso a la justicia. En un primer momento, se documentó que cuando las víctimas deciden recurrir a la denuncia legal, el acceso a la justicia no se logra ya que el sistema legal y los impartidores de justicia argumentaban confusión para poder intervenir (APC, 2011: 38). Lo anterior, ya que se pone en duda que la VDCM es real, situación que se encuentra estrechamente relacionada con el carácter *online/offline* de este fenómeno y que deriva en que en la mayoría de los casos se deslegitime la denuncia. Aunado a ello, no podemos dejar de lado el contexto mexicano ya que si bien la VDCM tiene características y tipologías muy similares en todo el mundo, específicamente en Twitter, las amenazas que reciben

mujeres periodistas o activistas suelen estar relacionadas con la cultura del narcotráfico y en ocasiones pueden ser víctimas de vigilancia por parte del Estado (Luchadoras, 2017).

En discursos de algunas organizaciones de la sociedad civil, Estados y organismos internacionales como la ONU (2015) las reflexiones relacionadas con el acceso a la justicia para las mujeres en situaciones de violencia digital se inclinan hacia un modelo punitivista y regulacionista donde la única respuesta parece ser la creación de más leyes para regular internet. En contraste, Goldsman y Natansohn (2016) realizan una crítica a este modelo que responde a generar más leyes ya que va de la mano con culpar a las mujeres y resulta un pretexto del gobierno para la persecución y la regulación que se mezcla con la vigilancia. En reportes de sociedad civil como el de Peña (2017) podemos encontrar algunos otros caminos que parten del reconocer que cuando se habla de otros delitos cibernéticos no necesariamente se crean otros tipos penales y que la vía debería encaminarse más hacia hacer responsables a las empresas dueñas de las redes sociales de tal forma que no sean las plataformas regulándose a sí mismas ni censurando a las personas usuarias. Esto resulta problemático si tomamos en cuenta que en casos de violencia contra las mujeres en países como México se vive una extrema revictimización y el acceso a la justicia no es la constante.

Desafortunadamente la respuesta dentro del movimiento ha sido acuerpar mayormente las luchas que se inclinan hacia estos enfoques, lo anterior ha provocado tensiones que responden a la falta de trabajo colectivo y diálogo tanto de feministas que trabajan en el ámbito del litigio y las políticas públicas y las

hackfeministas que tienen un análisis más fino sobre las implicaciones que puede traer para las mujeres y para la sociedad regular internet.

La promulgación de leyes como la Ley Olimpia. Esta iniciativa que no es propiamente una ley recibe el nombre por una de sus mayores impulsoras, la activista Olimpia Merino quien fue víctima de violencia digital ya que se difundieron videos de ella con contenido sexual sin su consentimiento. La iniciativa propone reformar los códigos penales de los estados para que se tipifique la difusión de videos e imágenes sin consentimiento como violación a la intimidad y hasta julio de 2020 se ha aprobado en 21 estados en México. Las críticas están mayormente enfocadas al respecto de que la Ley Olimpia únicamente aborda la punta del iceberg en el tema de la VDCM ya que como he abordado en este estudio es un fenómeno complejo y no bastaría con una sola ley ni con una sola medida, además de que resulta también problemático pensarla como una herramienta que puede poner en riesgo la libertad de expresión de las personas en internet además de que abre camino para supuestas vías con excesiva vigilancia por parte del estado en aras de atender el problema de la VDCM. Esto contribuye a seguir generando leyes de poco alcance y con muchas lagunas y limitaciones.

Otra de las particularidades que encuentro en estos discursos tiene que ver con infundir miedo a las mujeres a través de discursos que nos oprimen y que se fundan en la sociedad heterosexual (Wittig, 2006), esos discursos, nos “advierten de los peligros” que existen en el internet con un lenguaje prohibicionista que contribuye a que las brechas digitales de género (Castaño, 2008) persistan y se difunden a través de campañas del estado y de organizaciones de la sociedad civil. De ahí que las mujeres integrantes de las colectivas hackfeministas después de años de

acompañar casos de VDCM han concluido al igual que Amnistía Internacional (2018) que ésta no es una nueva violencia sino un *continuum* en la vida de las mujeres, es decir, la violencia cambia de vía, pero tiene impactos directos en la vida de las mujeres y tiene un efecto potenciador característico de las redes que permea a los espacios digitales como a todos los ámbitos de nuestras vidas ya que internet magnifica y potencia también desigualdades (Sans, 2006).

Desde un enfoque tecnofeminista concuerdo con esta última postura ya que me parece que el movimiento ha tenido grandes logros en términos de políticas públicas como lo es la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia donde se contemplan múltiples violencias como la laboral, dentro del hogar, la económica y la psicológica entre otras y donde todas ellas pueden ser ejercidas por uno o múltiples agresores a través de dispositivos y plataformas digitales.

En 2019 se votó una iniciativa de ley en la Cámara de Diputados para reformar la Ley General de tal forma que se incluya la violencia digital como un nuevo tipo de violencia contra las mujeres; sin embargo, resulta en tanto limitada ya que la define como “actos de acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y/o datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras” (CIMAC, 2019).

Esta reforma está pendiente por ser votada en el Senado mexicano, sin embargo, deja de lado otras violencias contenidas en esta ley que pueden ser ejercidas digitalmente. La iniciativa sigue avanzando, y al mismo tiempo otros espacios de debate están surgiendo, tocará ver cómo avanza en futuras investigaciones. El mundo y las mujeres seguimos enfrentando el reto de combatir la violencia e incluso

hemos visto que se agrava en países como México. De ahí la importancia de reflexionar sobre cómo con el auge de internet y de las nuevas plataformas para mantenernos conectadas y comunicadas surgen también nuevos fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos que requieren atención, análisis y reflexión.

### **Capítulo 3. Investigaciones situadas y metodologías para la acción**

Con base en los planteamientos y las reflexiones compartidas en apartados anteriormente, me tendré ahora en compartir las estrategias metodológicas de las cuales hice uso para la realización de esta investigación. Sin duda, algo que me parecía fundamental definir tiene que ver con escoger una tipología de agresiones y violencia contra las mujeres lo suficientemente amplia y en un lenguaje que fuera acorde al enfoque de esta investigación, por ello, fue la tipología de Luchadoras (2017) la que me pareció más adecuada y sobre ello ahondaré de manera más particular al inicio de este apartado. Posteriormente plantearé uno de las reflexiones que a mi parecer fue de las más complejas en la realización de este trabajo ya que implicó tensionar algunos términos planteados desde los estudios de internet y marcar algunos sesgos en esas investigaciones que no me permitirán analizar a profundidad mi objeto de estudio, posteriormente hago algunas puntualizaciones sobre la importancia de realizar etnografía situada desde los estudios feministas para la generación de conocimiento desde las voces de las mujeres y compartiré cómo en el camino de explorar varios métodos tomé algunas decisiones en ras de delimitar, pero también de enfocar mi trabajo a los objetivos planteados al inicio de este.

### 3.1 Características y tipología de la violencia digital contra las mujeres

A la par de identificar a través de entrevistas y experiencias de las mujeres cómo afecta la VDCM sus vidas, tanto APC (2011), ONU (2015) InMujeres (2016), Amnistía Internacional (2017), Peña (2017) y Luchadoras (2017) generaron sus propias tipologías de violencia digital, sin embargo, me parece que la más completa, es la que realizó Luchadoras ya que además de que tiene enfoque feminista, utiliza terminología actual que denota la experiencia en el campo de las nuevas tecnologías. Por lo anterior decidí utilizar esta ya que me parecía la más completa para analizar la VDCM en los casos particulares que compartiré más adelante. A continuación comparto algunos de los tipos de violencia digital más comunes contenidas en este listado:<sup>16</sup>

- a) Amenazas. Mayormente a través de lenguaje verbal, escrito o en imágenes, videos y mensajes con amenazas y contenido sexual explícito.
- b) Monitoreo y acecho. Vigilancia de las prácticas y cotidianidad de una persona a través de la geolocalización de dispositivos, robo de contraseñas y programas espías.
- c) Suplantación y robo de identidad. A través de falsificación o uso de la identidad de una persona a través de la creación de perfiles falsos o de las mismas cuentas reales para realizar comunicaciones, realizar robos de dinero o algunos bienes.

---

<sup>16</sup> Véase Anexo 1 para consultar la tipología completa.

- d) Expresiones discriminatorias. En forma de discursos (mayormente sexualizados) y fuertemente relaciones con roles de género a través de comentarios lesbofóbicos y coberturas discriminatorias en los medios de comunicación.
- e) Desprestigio. Mismo que trae consigo daño a la trayectoria, credibilidad e imagen pública de una persona o grupo a través de la difusión de información falsa o manipulada en forma de campañas de desprestigio y manipulación de la información.
- f) Acoso. Se presenta como acciones reiteradas y no solicitadas hacia una persona que resultan molestas, intimidantes y perturbadoras muchas veces de forma sexualizada, se manifiesta a través de oleadas de insultos en grupo, mensajes repetidos y envío de productos multimedia con contenido sexual.

De igual forma, la revisión de los estudios antes mencionados identifican algunas características en común cuando se trata de VDCM:

- 1) Ataques organizados por comunidades virtuales. Los ataques y abusos que se comenten contra las mujeres en las redes sociales suelen ser por un individuo o bien por legiones o grupos de *trolls*.
- 2) Efectos potenciadores de las redes sociales. Debido a que son redes digitales, aumenta su accesibilidad y su propagación es más rápida y tiene mayor impacto, además de que los ataques pueden ser automatizados.
- 3) Ataques con alto contenido misógino. Particularmente en la red Twitter se ha documentado que los insultos que reciben las mujeres tienen una carga sexual, misógina y hacen referencia a sus cuerpos con el fin de

avergonzarlas, intimidarlas, degradarlas y finalmente, silenciarlas como el testimonio siguiente: “En los comentarios hablaban de violarme, matarme y colgarme, o primero matarme y luego violarme y luego colgarme, o violarme colgada y al final matarme” (Guerrero, 2018).

- 4) Abusos y ataques dirigidos desde el anonimato. Debido a las posibilidades dentro de las redes, los ataques se pueden realizar bajo perfiles falsos y anónimos, especialmente en la red social Twitter que suele ser abierta y donde muchas mujeres tienen sus perfiles públicos.

Además de estas características, quisiera resaltar otro elemento constante en estos informes al respecto de lo que provoca la VDCM en sus vidas. Tanto APC (2011) como Amnistía Internacional (2015) y Luchadoras (2017) documentaron impactos a nivel personal y psicológico que se presentan de las siguientes maneras:

- a) Las mujeres dejan de denunciar ante plataformas y autoridades
- b) Cierran sus perfiles en las redes sociales
- c) Dejan de ser tan activas en estas plataformas
- d) Niveles altos de estrés
- e) Ansiedad
- f) Ataques de pánico
- g) Se sienten indefensas
- h) Pérdida de la seguridad en sí mismas

Con base en lo anterior, me pareció fundamental realizar un estudio enmarcado en la investigación feminista, tomando como base que la investigación cualitativa tiene como principal característica “procurar captar el sentido que las personas dan a sus actos, sus ideas y el mundo que las rodea” (Delgado, 2012: 199) de tal forma que estas herramientas metodológicas me permitan abonar más allá de lo estudios estadísticos sobre la brecha de género en las TICs, sino que profundice en las relaciones desiguales de poder dentro de la geopolítica de internet para identificar las problemáticas que suponen para las mujeres posicionarse políticamente en las redes sociales.

### **3.2 La acción conectiva de las mujeres**

El universo de estudio de esta investigación será Twitter ya que me centraré únicamente en esta red social. Lo anterior, responde a que es una plataforma que se promociona como gratuita y “abierta” a pesar de que tiene un modelo de negocio basado en un código privativo que recopila nuestros datos personales (Van Dijck, 2016) obteniendo así información que refleja nuestro comportamiento como usuarias de la red. Además, cuenta con políticas de privacidad menos restringidas por lo que se facilita el anonimato de las personas. Una de sus características principales es la inmediatez con la que viajan los mensajes, mismos que se comparten de manera global ya que la mayoría de los perfiles son públicos. También es reconocida por la facilidad de conectar a personas con intereses determinados a través de *hashtags* (#) o tendencias de conversación llamadas *trending topics*. Para acercarme a los objetivos relacionados con analizar el papel de Twitter en relación a la violencia que se ejerce contra las mujeres en esta plataforma, integré la

tecnopolítica como una categoría de análisis al entenderla como la reapropiación de la política desde las herramientas y dispositivos tecnológicos apelando a nuevas formas de; organización y estructuración tecnológica del trabajo común, la comunicación y difusión posmediática que atraviesa por el poder político y económico y la acción potencializadora de las redes (Burgos, 2015).

Esta categoría me permitió también identificar y reflexionar sobre las tensiones tecnopolíticas que surgen con este fenómeno como el anonimato, la libertad de expresión, las obligaciones del estado mexicano, de las empresas y el respeto de los derechos de las mujeres. Para ser más específica en mis descripciones utilicé los conceptos de tecnopolítica emancipatoria y tecnopolítica coactiva (Rovira, 2019). La primera para referirme al uso que le dan a las redes procesos de movilización social como es el caso del movimiento feminista en México y la segunda para hablar del uso que le dan los estados y las empresas.

Cuando hablamos de la VDCM y de las tensiones tecnopolíticas que surgen con este fenómeno es muy importante llevar nuestro análisis más allá de la red social (Twitter para el estudio que aquí me ocupa) y las usuarias víctimas de violencia. Es decir, dejar de lado la lógica dicotómica usuaria / plataforma, ya que las empresas de telecomunicaciones, los usuarios que ejercen violencia contra ellas, las legiones de *trolls*, las empresas de espionaje y minería de datos, el estado mexicano e incluso los organismos internacionales tienen un papel muy importante y cada uno se disputa el poder de diferentes maneras y en diferentes momentos dentro de este fenómeno. Algunos estudios sobre las multitudes conectadas plantearon después de la Primavera Árabe, que nunca antes tuvimos un abanico de posibilidades tan amplio para expresar ideas, conocimientos, opiniones e insertarnos en debates

políticos (y otros no tanto). De ahí que exista una polarización al respecto de carácter horizontal y democrático de las redes sociales *versus* quienes perciben banalidad y ausencia de debate (Winocur y Sánchez, 2015). Sin embargo, y desde donde yo lo analizo desde la teoría feminista, ninguna de las dos termina por colocarse como verdad absoluta ya que la realidad de las mujeres usuarias y de aquellas que realizan activismo han quedado fuera de esta ecuación. Al respecto, retomo las palabras de Donna Haraway quien menciona lo siguiente sobre el activismo en las redes:

...Creo que había un tono esperanzador en relación con el activismo digital y la democracia digital en ese período, y hoy soy mucho menos optimista sobre eso. Creo que el modo en que las redes sociales se han desarrollado, ofreciendo a sus usuarios como mercancía, por poner un solo ejemplo, o el uso de los datos por parte de los Estados, las corporaciones y las fuerzas armadas, creo que todo esto fue mucho más lejos de lo que cualquiera de nosotros imaginó en ese momento, o al menos de lo que yo imaginé. Así que creo que el tipo de activismo y el tipo de trabajo que debemos hacer ahora es aún más serio (Haraway, 2019).

Han sido diferentes las maneras de nombrar el activismo y las movilizaciones mixtas que surgen en las redes y que en la mayoría de los casos sale a las calles; Castells (2013) la llama sociedad red, Toret (2013) y Rovira (2017) las nombran multitudes conectadas. En contraste, Natansohn (2017) habla de mujeres conectadas en red haciendo una diferenciación sobre las acciones feministas en Latinoamérica y Rovira (2018) menciona que el activismo digital de las mujeres ha

contribuido a expandir el movimiento feminista; sin embargo, y a pesar de que estas dos autoras han estudiado los movimientos de mujeres en las redes, me parece pertinente hacer una diferenciación entre los grupos mixtos de activistas y los grupos de mujeres en donde en los primeros logremos analizar la intervención de las mujeres de manera diferenciada y con ello dar un esbozo al respecto de que si bien pueden muchas personas usuarias de las redes velar por un fin “común” y realizar activismo dentro y fuera de ellas, no todas se encuentran en igualdad de condiciones y que particularmente la irrupción de las mujeres en estos espacios digitales significa una actualización en el reparto de poder en medio de la constante anarquía que impera en el espacio público que es internet.

Por lo anterior, puntualizo que en adelante seguiré haciendo mención de las multitudes conectadas para nombrar movimientos mixtos que buscan un fin político común como la Primavera Árabe, el 15M y los grupos *Occupy*, entre otros. Con base en lo anterior propongo diferenciar la intervención de las mujeres en este plano nombrándolo como **acción conectiva** (Lance, y Segerberg, 2012) **de las mujeres**. En este punto quisiera ser más específica y para ello regresaré a los acontecimientos que documentó Castells (2012) durante las manifestaciones en Egipto donde si bien las mujeres se unieron a un grito masivo con fines revolucionarios dentro de la sociedad red existió un marco de posibilidad para la acción conectiva de las mujeres donde se visibilizan las preocupaciones particulares de este grupo y donde se ejercen violencias específicas contra ellas por el hecho de irrumpir en el movimiento con sus propias demandas. Algo similar sucedió en Chile durante el estallido social en octubre de 2019 donde las redes fueron fundamentales para la movilización social y en donde en medio de un

descontento social masivo, las mujeres colocaron sus demandas relacionadas con la violencia que se ejerce contra ellas por parte de la sociedad y el estado cuestionando además que se les relegue del plano de la acción política (CNN, 2020).

Por lo anterior, retomo la importancia de mirar internet como un producto sociotécnico (Wajcman, 2006) y una tecnología donde existen relaciones sociales tomando en cuenta que no todo el activismo de la mujeres es feminista y que no todas las mujeres que hacen activismo son feministas.

### **3.3 Etnografía situada para la acción**

Con ayuda de las categorías y conceptos antes mencionados el método que utilicé para esta investigación fue el estudio de caso ya que me ayudó a conocer el fenómeno de la VDCM partiendo de una explicación entre el problema de investigación y la unidad de análisis centrándome en esta última para facilitar la explicación, y composición del sujeto/objeto de investigación (Díaz de Salas, et al, 2011).

Recogí las experiencias de dos mujeres quienes aceptaron ser mis colaboradoras: Dana Corres (@Dana\_Corres), activista de movilidad, y Marion Reimers (@LaReimers), periodista de deportes, a través de entrevistas semiestructuradas, ya que al ser una herramienta flexible pude alternar entre preguntas elaboradas y algunas espontáneas que me permitieron indagar en situaciones que fueron relevantes.

Además de las entrevistas, realicé etnografía digital con enfoque feminista ya que partí de colocar a las mujeres como sujetas políticas sin dejar de lado que el punto

de vista no sería precisamente lo que yo observara, sino lo que me ayudara a mantenerme cerca de mis categorías de análisis. Además, recurrí a un bagaje feminista que me ayudó a relatar sus experiencias sin imponer mi interpretación (Castañeda, 2010).

Utilicé la etnografía digital imprescindible para los estudios de internet y para conocer las interacciones más allá de lo virtual, es decir, analizar un todo de la vida cotidiana (Hine, 2000). De igual forma, hice uso de la red para recabar datos y observar las interacciones de mis colaboradoras, sin embargo, mi documentación no se agotó ni terminó ahí, ya que como mencionan Ardevòl y Gómez (2012) lo que delimita el campo de estudio de la etnografía digital son las múltiples conexiones que los sujetos realizan fuera y dentro de la red.

Si bien investigué sobre un fenómeno digital, me parece importante reconocer plenamente que éste no debiera considerarse como aislado en el mundo del internet ya que es un fenómeno social, cultural y político (Snee, *et al*, 2016). Desde el 2019 y hasta inicios de 2020 pude mapear y dar seguimiento a tres eventos importantes de activismo digital de las mujeres mexicanas que ha derivado en una explosión de la potencia feminista en México al visibilizar temas feministas en la agenda pública (Rovira, 2016). Las comunidades virtuales de mujeres a través de acciones colectivas como plantean Castells, (2003), Ging y Siapera (2019) y Van Dijck, (2016) me permiten afirmar que cuando el activismo *hashtag* feminista se apropia de Twitter y con ello demanda la responsabilidad del estado y las empresas, se pueden construir formas alternativas de vida, de comunicación y de hacer política.

La llegada del #MeToo a México, las protestas feministas conocidas como la Diamantinada y contra el feminicidio de #IngridEscamilla me parecieron eventos

fundamentales para dar cuenta de las formas en las que se presenta la VDCM, los actores que intervienen, así como los temas en los que las mujeres mexicanas alzan la voz y con ello, resultan incómodas. Me parece importante resaltar que decidí incluir estos momentos en mi análisis ya que Dana, Marion y yo participamos en la conversación, situación que me permite incluirlas en el análisis y seguir de cerca mi observación etnográfica participante como activistas en Twitter.

Otra de las estrategias metodológicas que utilicé fue escuchar y registrar datos significativos en un diario de campo, para ello, asistí de manera presencial a diferentes espacios en la Ciudad de México tales como foros, talleres y jornadas de trabajo en donde las mujeres reflexionaron sobre cómo habitan internet, estrategias de seguridad digital y experiencias de violencia digital e incluso participé en la organización de algunos como fue el caso del conversatorio #MeTooPeriodistas y la Asamblea #MeToo FuimosTodas a continuación comparto una lista de los eventos:

1. Presentación de La Clicka, una campaña contra la violencia en línea, realizada el 24 de enero de 2019 en el Centro Cultural de España, México.
2. II Jornadas Hackfeministas realizada el 15 de febrero de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Taller Alerta Machitroll, realizado el 14 de marzo de 2019 en el Centro Cultural el 77 organizado por Ciberseguras.
4. Conferencia “Recuperando los espacios digitales” realizada el 6 de mayo de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.
5. Conversatorio “Lecciones del #MeToo en México, realizado el 24 de abril de 2019 organizado por el Círculo Feminista de Análisis Jurídico.

6. Conversatorio #MeTooPeriodistas: Abriendo puertas a otras generaciones, realizado el 19 de junio de 2019 en el Centro de cultura Digital en colaboración con las periodistas Celia Guerrero, Estefania Camacho, Mayela Sánchez, Anayeli Pérez y Xochitl Quintero.
7. Asamblea #MeToo Fuimos todas #NiUnPasoAtrás, realizada el 13 de septiembre de 2019 en la Casa Galván de la Universidad Autónoma Metropolitana junto con Guiomar Rovira y Merarit Viera (de la UAM), Silvia L. Gil (de la Universidad Iberoamericana), Márgara Millán (de la UNAM) y Raquel Gutiérrez (de la BUAP).
8. Tertulia Café Internet, realizada el 19 de septiembre de 2019 en el Centro Cultural El Rule.
9. Conferencia “Colonizados por los datos, el costo de la conexión” realizada el 4 de noviembre de 2019 en el Centro de Cultura Digital.
10. Encuentro Ciberhacktivismo contra la violencia patriarcal, realizado el 2 de diciembre de 2019 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Vale la pena puntualizar que parte de las anotaciones en este diario de campo incluyeron algunos ejercicios autoetnográficos que atravesaron mi experiencia como usuaria de Twitter.

Soy una mujer joven muy activa en las redes sociales y llevo algunos años realizando activismo dentro de diferentes movimientos sociales en México, llegué a Twitter en el año 2010 y desde entonces participo políticamente en esta red social, soy además una mujer urbana, fotógrafa y periodista especializada en coberturas con enfoque feminista y de derechos humanos. Desde hace algunos años trabajo

con organizaciones de la sociedad civil en México y en algunas ocasiones formó parte de mis responsabilidades documentar la violencia digital y las agresiones contra las mujeres activistas, de ahí y de todos estos años caminando en estos espacios es que surge un interés profundo por tratar de comprender este fenómeno y sus manifestaciones. Para complementar mi investigación, realicé también revisiones hemerográficas por medio de un monitoreo electrónico de noticias relacionadas con la violencia digital, mismo que realicé semanalmente durante los dos años destinados para esta investigación. Esta tarea, me ayudó para mantenerme actualizada sobre el tema en cuestiones legislativas, acciones de la sociedad civil y de las colectivas hackfeministas en México.

### **Dana Corres y Marion Reimers, dos activistas mexicanas**

Para la realización de esta investigación propuse colaborar inicialmente con tres mujeres que realizan activismo en Twitter; Dana Corres, Marion Reimers y Yásnaya Elena, sin embargo, a pesar de que ésta última expresó la voluntad de participar, decidió no hacerlo durante el periodo de mi trabajo de campo. Conversé con ella en un par de ocasiones y me comentó que había tenido bastantes incidentes a través del internet, pero no fue específica sobre si era violencia en Twitter y no logré documentar ataques contra ella del tipo ni la magnitud como con Dana y Marion.

Dana Corres es una mujer joven quien desde el año 2012 ha participado en espacios de activismo dentro de las redes, cuenta con 21 mil 519<sup>17</sup> seguidores y abrió su perfil en 2009. Hasta febrero del 2020 se podía leer lo siguiente en su perfil

---

<sup>17</sup> Información verificada el 25 de febrero de 2020 en: [https://twitter.com/Dana\\_Corres](https://twitter.com/Dana_Corres).

de Twitter: “Gestora y Gestionadora | CoFundé [@LigaPeatonal](#) | Movilidad, ciudad, comms, podcasts, femrad | ahora en [@SUR\\_org](#) y [@futura\\_org](#) | Consejera [@elconsejomx](#)”. Actualmente trabaja con organizaciones que realizan activismo en temas de movilidad y como consultora en temas de comunicación y movilidad con perspectiva de género. Dana publica tweets sobre diferentes temas mismos que se enlistan en su propia descripción en Twitter, si bien comparte opiniones y análisis sobre temas de políticas públicas en cuestiones de movilidad principalmente en la Ciudad de México, también comparte publicaciones sobre temas relacionados con el feminismo, y la coyuntura política del país, es bastante activa en Twitter y sus publicaciones se desbordan en reacciones como <me gusta> y diferentes comentarios. En palabras de ella misma, Twitter se convirtió en una herramienta esencial para su activismo a partir de observar lo que ocurrió con la Primavera Árabe e involucrarse en el movimiento #YoSoy132 en el año 2012 mientras era estudiante de Comunicación (Entrevista Dana, 09/01/2020). Ella era una de las administradoras del perfil en el estado de Hidalgo de donde es originaria, fue también a través del uso que le dio a las redes sociales que comenzó a participar en temas y acciones de movilidad en su Ciudad y así se unió a la Liga Peatonal. Durante enero y febrero de 2020, meses en los que se llevó a cabo la investigación de campo, pude documentar diferentes eventos de violencia digital contra Dana, pero también algunos escenarios donde ella denuncia públicamente la violencia digital que se ejerce en su contra y mensajes donde hace pública su salida de la red y el cierre de su perfil de Twitter por un tiempo.

Marion Reimers se unió a Twitter en 2010, tiene 370 mil 800 seguidores<sup>18</sup> y hasta febrero del 2020 se presentaba en su perfil de la siguiente manera: “Periodista en Fox Sports / Fox Deportes Co-fundadora y Presidenta de @mexicoversus. Opiniones propias y de nadie más. contacto@agencialibredigital.com”. Es una mujer de 35 años que se dedica al periodismo deportivo, es presentadora, analista deportiva, y fundadora de Versus México, una ONG que busca combatir la discriminación de género, clase y raza con el fin de mejorar lo contenidos en el periodismo deportivo. Marion fue la primera mujer mexicana en narrar una final de la Champions League el verano de 2019, misma que fue transmitida por Fox Sports, la cadena para la que trabaja desde 2006 (Wikipedia, 2019). En el caso de Marion, los mensajes que comparte están mayormente relacionados a sus coberturas deportivas, cápsulas y programas de análisis deportivo, utiliza la plataforma para hacer promoción de estas actividades y comunicar eventos donde ella participará. Sus publicaciones abordan temas como; la paridad, la brecha salarial y el tipo de cobertura que le da el periodismo deportivo a los deportes femeniles. Además de este tipo de contenido es común que cuando se vuelva tendencia algún tema relacionado con el feminismo, ella participe y tome postura sobre lo que está sucediendo o bien emita una opinión al respecto. Durante los meses que llevé a cabo la investigación de campo, pude documentar diferentes eventos de violencia digital contra Marion, algunos de ellos al revisar su perfil constantemente y otros al escribir su nombre en el buscador de Twitter, revisando respuestas en sus publicaciones y monitoreando los eventos de las movilizaciones feministas de las

---

<sup>18</sup> Información verificada el 25 de febrero de 2020 en: <https://twitter.com/LaReimers>.

que hablaré más adelante. Las herramientas y estrategias propuestas en este apartado fueron fundamentales para el análisis, la sistematización y el tratamiento de la información en esta investigación. A partir de colocar un piso mínimo a nivel teórico y epistemológico contenido en el capítulo 1 y 2, a continuación compartiré un profundo con base en mis observaciones, mis conversaciones con algunas mujeres activistas y mi propia experiencia como usuaria de Twitter al respecto de la violencia digital contra las mujeres.

#### **Capítulo 4. *Hashtag* feminismo y mujeres mexicanas en línea. Discursos de odio e impactos de la VDCM**

Las mujeres activistas en México están habitando el internet y plataformas como Twitter con fines políticos y con mensajes que buscan incidir entre las multitudes conectadas. En medio de todo esto, y a pesar de las particularidades del activismo de cada una, el 2019 fue un año de amplitud, auge y crecimiento del movimiento feminista en México dentro y fuera de la red. Entre mensajes, fotografías, imágenes, videos y un grito colectivo, las mujeres que habitan las redes sociales y las activistas de diferentes frentes, unieron sus voces, su influencia y su visibilidad para denunciar la violencia estructural que vivimos las mujeres en México. A lo largo de este capítulo daré cuenta de los tipos y las formas en las que se ejerce la violencia digital en contra las mujeres durante estos eventos y cuando decidieron entrar en la conversación, lo anterior me permitirá ir desmenuzando cómo se configura la violencia contra las mujeres activistas en Twitter y a través de los testimonios de Dana Corres y Marion Reimers identifico las problemáticas que suponen para las mujeres posicionarse políticamente en internet, así como las dificultades que han encontrado para denunciar ante la plataforma y con ello comenzar a vislumbrar los efectos e impactos de la violencia sistemática de la que han sido objetivo desde hace varios años. Finalmente, en este apartado analizo también cómo estos discursos y narrativas de odio representan una forma de disciplinamiento avaladas por una masculinidad hegemónica, globalizada y neoliberal que se organiza en comunidades de *trolls* para ejercer violencia contra las mujeres y los impactos que tiene para ellas. Todo lo anterior enmarcado en un contexto donde la gobernanza corporativa (Gurumurthy y Menon, 2009) es una constante y donde el Estado

aparece como ausente al no regular la debida diligencia ni la responsabilidad de las empresas. Aunado a ello, se evidencian las dificultades que encuentran las mujeres en el caso de decidir acceder a la justicia.

#### **4.1 Mujeres mexicanas haciendo tecnopolítica**

La acción política de las mujeres en Twitter en los últimos años comenzó a tener características de una tecnopolítica feminizante y transnacional (Rovira, 2018) en donde pasamos de usar el internet como un medio de comunicación a participar políticamente, generar espacios y gestos de amistad política. Para los fines que me ocupan en este estudio decidí seguir algunos momentos muy de cerca que me parecieron fundamentales para dar cuenta de cómo van avanzando las movilizaciones feministas dentro y fuera de la red: la llegada del #MeToo donde mujeres de diferentes gremios denunciaron públicamente agresiones sexuales, acoso y violencia laboral; #NoMeCuidanMeViolan para denunciar que policías de la Ciudad de México violaron a una joven de 17 años, y #IngridEscamilla para denunciar el aumento de los feminicidios en México y con ello, la falta de ética de los medios de comunicación al difundir noticias relacionadas y los malos procedimientos de las instituciones de procuración de justicia al permitir que sucedan filtraciones cuando se cometen estos crímenes.

A través de acciones de tecnopolítica, las mujeres se organizaron e hicieron frente a la violencia estructural con acciones directas en las calles y con acuerpamiento digital en las redes. Twitter se convirtió en una de las redes más importantes para el movimiento, sin embargo, fue también ahí donde la violencia, las agresiones y las amenazas se hicieron más presentes.

## **#MeToo / #MeTooMx**

A finales de marzo del 2019, el #MeToo llegó a México, a través de denuncias en varias redes sociales, pero mayor y específicamente en Twitter comenzaron a circular acusaciones públicas y anónimas de mujeres del gremio de la literatura para denunciar acoso, violencia sexual, extorciones a cambio de favores sexuales, amenazas y abusos de autoridad por parte de hombres escritores, editores, directivos de casas editoriales y espacios culturales. El perfil que detonó el fenómeno fue @MeTooEscritoresMexicanos, sin embargo, con el pasar de los días, las mujeres con el uso de la <tecnopolítica emancipatoria> lograron empoderarse y posibilitar comportamientos colectivos (Rovira, 2019) en diferentes ámbitos de la vida pública y política de una manera sin precedentes. Cuenta de ello es que muchos más gremios se sumaron con denuncias similares como; @MeTooPeriodistasMexicanos @MeTooCineMexicano, @MeTooAcademicosMx, @MeTooActivistasMexicanos, @MeTooTeatroMexicano, @MeTooArtesmx, @MeTooMusicaMx entre otros. Las redes, estallaron durante varios días, se hicieron públicas las denuncias, y con ello, vino también la confrontación, la desacreditación y la violencia contra las mujeres denunciantes y contra las acompañantes, así como, ciberataques a los perfiles en Twitter de los grupos antes mencionados. A través de las denuncias las mujeres concientizaron de manera colectiva las violencias de las que fueron víctimas, su participación a través de reacciones como; comentarios, me gusta y *retweets* convirtieron el *hashtag* #MeToo en tendencia y con ello la acción conectiva como mencionan Pedraza (2019) y Wittig (2006) fue más allá de la participación y la interacción entre ellas sino que significó

una actualización y un cambio político importante en el reparto de poder ya que cambió la dinámica de lo que públicamente se discute, situación que produjo importantes tensiones tecnopolíticas.

Uno de los perfiles que surgió con motivo del #8M en 2019, pero que debido al perfil de quienes lo manejaban logró implementar un protocolo de verificación sin precedentes para las denuncias fueron las @PeriodistasPUM (Periodistas Unidas Mexicanas), una colectiva de mujeres periodistas y comunicadoras que se organizaron inicialmente para exigir mejores condiciones laborales y denunciar el machismo en los medios de comunicación. Ellas, al igual que el perfil @MeTooPeriodistasMexicanos publicaron un sin número de denuncias anónimas y confidenciales hacia fotoperiodistas, periodistas y editores que cometieron agresiones de diversas índoles hacia mujeres en el gremio. El #MeToo significó que las mujeres mexicanas, se apropiaron de las redes y con ello lograran que la discusión saliera de las plataformas digitales. Las violencias denunciadas fueron ampliamente abordadas y en los medios de comunicación, se abrieron varios espacios de diálogo y se trajeron al debate dos temas que resultan recurrentes en el debate de la violencia digital contra las mujeres; el anonimato y el acceso a la justicia. Para dar cuenta de ello y ayudar a mis lectoras a la comprensión del fenómeno, comparto el siguiente fragmento de una nota periodística:

El uso del anonimato para la denuncia de presuntos agresores dividió opiniones sobre el movimiento. Los críticos alegan que se necesita llevar los casos ante la justicia que, con el anonimato, pierden credibilidad las acusaciones y se puede desprestigiar a personas inocentes; los defensores señalan la impunidad

en los casos y el derecho de las víctimas a expresar su dolor de manera anónima, y que es una herramienta de protección ante posibles represalias. Para la vocera de la red Periodistas Unidas Mexicanas (PUM), creada este año para exhibir el fenómeno del acoso en los medios de comunicación, y que reaccionó al movimiento #MeToo publicando denuncias con la etiqueta #MeTooPeriodistasMexicanos, no se debe poner en tela de juicio a las denunciantes que optan por el anonimato porque no tienen otra salida ante la falta de acceso a la justicia. Aseguró que en su página solo publican los casos en que las supuestas víctimas son las propias denunciantes (San Martín, 2019).

Sin embargo, el debate y las reflexiones sucedieron también en espacios separatistas donde las mujeres compartimos y espejeamos experiencias de denuncia, acompañamiento y acuerpamiento para quienes alzaron la voz. Mujeres como Sofía tienen claro porqué tomaron la decisión de denunciar anónimamente: “Hice mi denuncia anónima porque no quiero que me miren a mí, quiero que lo miren a él... no vamos a dar la cara porque no vamos a pasar por eso otra vez”<sup>19</sup>.

Me parece importante poner en contexto que el abuso sexual son delitos que se investigan por oficio en México y ante la ola de denuncias de todo tipo, en Twitter las instituciones de gobierno se mantuvieron al margen a pesar de que innumerables casos fueron exhibidos con nombre y apellido. Debido a eso, el 11 de abril, organizaciones sociales y activistas feministas organizaron un foro en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México donde se habló de las omisiones del Estado para investigar los hechos. Desde finales de marzo y durante

---

<sup>19</sup> Sofía, durante la Asamblea #MeToo Fuimos Todas #NiUnPasoAtrás realizada el 13 de septiembre. Ciudad de México.

inicios de abril, algunas instituciones de gobierno compartieron mensajes como los que comparto a continuación en donde se puede leer únicamente un llamado a frenar la violencia contra las mujeres, sin proponer acciones de ningún tipo.

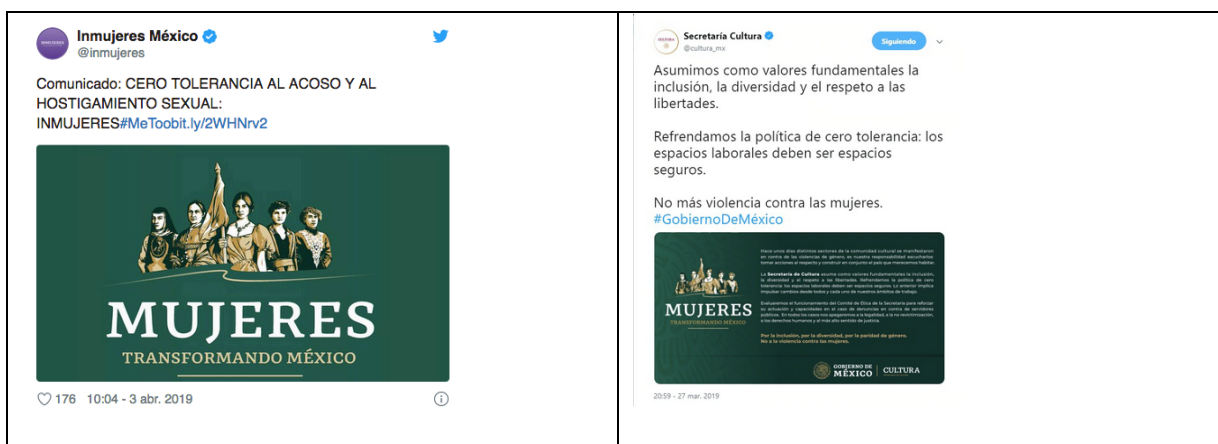


Imagen 1. Capturas de pantalla de las cuentas oficiales de Inmujeres y la Secretaría de Cultura en Twitter, ambas pertenecientes al gobierno federal entre marzo y abril de 2019.

El #MeToo convirtió a la denuncia pública en redes en una especie de tendedero digital ya que al ver el nombre de algún agresor otras replicaban para, a su vez, compartir su propio testimonio. Muchas de las mujeres denunciantes mencionaron que ver publicada una o varias denuncias contra el mismo agresor fue lo que las animó a romper el silencio<sup>20</sup>. Sin embargo, el *hashtag* como catarsis colectiva (Rovira, 2018: 227) tuvo reacciones en contra, personas usuarias de las redes tomaron postura para defender a los agresores y desacreditar a las denunciantes como se logra leer en el fragmento de prensa que compartí en la página anterior. Ante eso, se generó una especie de respuesta política colectiva y afirmativa para las denunciantes ya que muchas mujeres sin siquiera conocerlas retuiteamos sus mensajes con el #YoSíTeCreo para expresarles nuestro respaldo y amplificar su

<sup>20</sup> Testimonio anónimo, durante la Asamblea #MeToo Fuimos Todas #NiUnPasoAtrás realizada el 13 de septiembre. Ciudad de México.

voz. Durante varios días, *tweets* como el mío hicieron eco en la red: “@Quetza querida, no tengo el gusto de conocerte, pero tu testimonio me indignó hasta el tuétano. Además de ser una gran fotógrafa eres una mujer muy valiente #YoSíTeCreo” (Rico, 2019).

Muchas de nosotras sin siquiera conocernos apoyamos y respaldamos a la otra, como menciona Margarita Pisano (2004) las mujeres logramos generar espacios colectivos de <amistad política> para desarticular la falta de confianza y la traición entre nosotras.

Yo Creo que Twitter nos encuentra a muchas, por ejemplo el #MeToo funcionó un poco como estas sesiones del feminismo radical setentero de autoconciencia. Yo creo que el contar estas historias, llevo a que otras dijeran, wey a mí me pasó esto y esto como a ti, y entonces fue como decir: wey, esto no son casos aislados y yo nunca lo había hablado con nadie. Lo personal es político, no nada más que te pase a ti, nos ha pasado a todas, a lo mejor no con violaciones o acoso sexual, pero sí acoso laboral y otro tipo de violencias... Yo creo que por eso estamos ahí y creo que sigue siendo una herramienta para organizarnos y para visibilizar a otras (Entrevista Dana, 09/01/2020).

En medio de la valentía de las mujeres, la sociedad heterosexual desde los medios, las instituciones de gobierno y dentro del debate en las redes se encargó de mirarnos como <las otras> las que no denuncian, las que no actúan dentro de la legalidad y las que difaman. La dimensión discursiva y la utilización del lenguaje en todas sus formas como actos de poder normativo (Wittig, 2006) dejaron en claro a través de actos de violencia digital y cibermisoginia que las mujeres transgresoras

estaban como mencionan Pisano (2004) y Pedraza, (2019) quebrantando espacios contruidos en y por la masculinidad. Durante esta vorágine de eventos logré documentar los intentos de ataques y el cierre de algunos perfiles donde se publicaban las denuncias diariamente.

Cabe resaltar que me pareció interesante lo masivo de los reportes a los perfiles y lo inmediata que fue la respuesta de Twitter para deshabilitar los mismos. El primero de abril de 2019, @MeTooFotografosMexicanos tuiteo el siguiente mensaje: “Hermanas, la cuenta ha estado recibiendo amenazas y ataques en los últimos 3 días. Se tuvo que hacer una apelación a @Twitter para no perder la cuenta. Como colectivo trabajamos y leemos sus denuncias diariamente. A pesar de todos los sucesos no nos detendremos @NoNosVanACallar”.

De igual forma, @MeTooActivistasMexicanos tuiteo el 29 de marzo: “#AvisoImportante COMPAÑERAS, HOY TUVIMOS PROBLEMAS CON NUESTRA CUENTA. HASTA AHORA LA RECUPERAMOS. A LA BREVEDAD COMENZAREMOS CON TODAS LAS DENUNCIAS QUE TENEMOS PENDIENTES. GRACIAS POR SU COMPRENSIÓN #MeTooActivistasMexicanos #YoLesCreoAEllas #LoVamosATirar”<sup>21</sup>.

Por su parte, @MeTooTeatroMexicano y @MeTooMusicosMexicanos aparecieron también inhabilitadas por varias horas ese mismo día. Los ataques a estos perfiles dejaron en claro que la organización colectiva de las mujeres estaban significando una pérdida de poder en dónde se legitiman las agresiones para disciplinarlas, imponer miedo y restablecer el orden. Las mujeres estaban entrando

---

<sup>21</sup> Para consultar las capturas de pantalla donde se publicaron estos mensajes como parte de la documentación, véase el anexo 2.

en un campo político por la disputa del poder y con ello buscaban lograr efectos en la realidad social (Wittig, 2006) para cambiar las condiciones en las que nos insertarnos en el campo laboral y educativo.

En el caso particular de Dana, el acoso y la violencia hacia ella se recrudeció al grado de recibir amenazas de muerte ya que participó de manera activa respaldando las denuncias con gestos digitales de amistad política (Pisano, 2004) utilizando el #YoSíTeCreo. Comunidades de *trolls* se unieron en llamados masivos para atacarla e incluso la acusaron de ser la causante de la muerte de Armando Vega<sup>22</sup>. En el marco de las denuncias se creó el perfil @MeTooHombres para acosar sistemáticamente a las denunciantes y a los perfiles donde se colgaban las denuncias. El 13 de abril, de 2019 Dana tuiteo: “Desde que desperté tengo varios tuits con insultos. Ya estamos denunciando a Twitter. Esto es una amenaza de muerte. Denunciaré también ante la policía cibernética. @R3Dmx @protoplasmakid @arenitasoria @article19mex @penileyramirez @lujambioalberto @AntonioAttolini” (Corres, 2019). Nueve horas antes, el perfil @MeTooHombres publicó el siguiente mensaje: “Rirom ecerem alle” <<ella merece morir>> escrito al revés, además de algunos otros mensajes donde compartía el perfil de Dana diciendo: “Este es el twitter de la <mujer> que denunció a Armando Vega Gil. Sin pruebas, y desde el más cobarde anonimato. Curiosamente nos bloqueó sin siquiera cruzar palabra. Ya saben que hacer”<sup>23</sup>.

---

<sup>22</sup> Armando Vega Gil era un músico mexicano que decidió suicidarse, luego de ser denunciado con el #MeTooMusicosMexicanos.

<sup>23</sup> Para consultar las capturas de pantalla véase anexo 2.

La violencia hacia Dana se manifestó también a través de la suplantación de identidad a manera de parodia haciendo burla de su activismo feminista, se generaron perfiles falsos con fotografías de ella manipuladas en el perfil con descripciones como esta: “Feminazi | Chief Fight Officer | mecha corta | Todo me indigna y molesta... PARODIA”<sup>24</sup>.

Tanto en el caso de los ataques a los perfiles compiladores de las denuncias como a Dana, los discursos de violencia tenían un objetivo claro advertir a ella directamente, pero también al colectivo de mujeres que se volcó al movimiento, a través del miedo, con discursos de heterosexualidad que nos negaban la posibilidad de hablar (Wittig, 2006). Estas muestras de violencia y agresividad en forma de amenazas de muerte, memes y denuncias a Twitter para que cerraran los perfiles son uno de los pilares y elementos constitutivos y fundamentales de la masculinidad como actos de disciplinamiento hacia las mujeres.

En las redes sociales y a través del internet no solo existen sino que se revelan las continuidades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres (Wajcman, 2006: 86). Muchas de las situaciones denunciadas tenían que ver con abusos de poder y cuestiones de subordinación hacia las mujeres que se percibían como privadas. El #MeTooMx puso el dedo en el reglón en temas relacionados con los derechos laborales de las mujeres, la brecha salarial y la paridad en espacios de cultura y en las redacciones de los medios de comunicación por ejemplo. De igual forma se puso en evidencia que el acoso, la violencia sexual y la subordinación de

---

<sup>24</sup> Descripción tomada de un perfil falso creado para desprestigiar a Dana en Twitter durante el mes de abril de 2019.

las mujeres es una constante y se manifiesta de manera sistemática en todos los ámbitos de nuestras vidas.

### **#NoMeCuidanMeViolan**

A inicios de agosto del 2019, una joven mexicana denunció haber sido violada dentro de una patrulla por 4 policías de la Ciudad de México en la Delegación Azcapotzalco, los hechos ocurrieron el 3 de agosto y la noticia se hizo viral en redes. Ante esto, la indignación de las mujeres y especialmente del movimiento feminista no se hizo esperar, como refiere Rovira (2019) surgió una nueva ola de potencia comunicativa a través de las redes sociales donde lo personal se consideró político y se llamó a la acción para defender lo común a través de las redes. Se convocó a una manifestación a las afueras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para reclamar justicia ante este hecho, la protesta y la indignación comenzaron invadir Twitter con el #NoMeCuidanMeViolan. Al salir Jesús Orta, (entonces titular de esta dependencia) para dar declaraciones a la prensa algunas de las manifestantes arrojaron diamantina morada y el momento hace que las redes estallen. Este acto ha sido nombrado como <<La Diamantinada>>. En esta ocasión, la acción conectiva de las mujeres se combinó con un ambiente híbrido en tiempo real de interacciones *online/offline* (Rovira, 2018). Posterior a este acto, las manifestantes rompen las puertas de cristal de la Secretaría y horas más tarde la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum emite declaraciones al respecto de que los hechos serían investigados. La reacción no se hizo esperar, la complicidad y las acciones de las mujeres se enmarcaron de nuevo en gestos digitales de amistad política (Pisano, 2004) colectiva y durante el resto de la tarde comenzaron a

compartirse fotos y videos del suceso con el #FuimosTodas. Con ello inició una disputa por el poder en forma de una guerra de redes movida por acciones tecnopolíticas. Las mujeres cambiaron sus perfiles con imágenes de diamantina rosa y morada, esto, sin duda se convertiría en un símbolo para el movimiento feminista en la Ciudad de México y algunas zonas del país. Más tarde se realizó un llamado a una segunda protesta para el viernes 16 de agosto en la Glorieta de los Insurgentes frente al edificio de la Secretaría de Seguridad Pública. El llamado se extendió por todo México con el #NoMeCuidanMeViolan, #MeCuidanMisAmigasNoLaPolicia y #BrillanPorSuAusencia. Ese día, las manifestaciones terminaron con el incendio de una estación de policía, pintas y *grafitti* en varios puntos de la Ciudad de México, incluido el Ángel de la Independencia (uno de los monumentos más emblemáticos de la ciudad).

Las mujeres que participaron no solo en las protestas sino en el llamado a la indignación en Twitter recibieron acoso, insultos y hostigamiento en sus redes sociales, entre ellas se encontraban mis colaboradoras. Marion tuiteo el 15 de agosto: “Porque #NoMeCuidanMeViolan y #ExigirJusticiaNoEsProvocación, nos vemos este viernes a las 6:30 en la Glorieta de los Insurgentes. Se recomienda llevar lámparas para cuando anochezca y pañuelos para cubrirnos el rostro. Diamantina ecológica aquí: (y una liga de Facebook para un tutorial)” (Reimers, 2019).

Dentro de las respuestas que logré documentar para esta publicación, identifiqué la violencia hacia Marion dentro de las siguientes tipologías:

- a) Expresiones discriminatorias que la llamaron “puta”, “vieja pendeja”, “pinche feminazi”, “loca” o “lesbiana trastornada”.

- b) Acoso a través de varios mensajes que la responsabilizaban por lo ocurrido y memes en tono de burla.



Imagen 2. Captura de pantalla de tweet en respuesta a la publicación de Marion.

Por su parte Dana tuiteo la noche del 16 de agosto lo siguiente: “Prendimos fuego a la estación de policía de Florencia. Digo prendimos porque lo hicimos todas. Nadie se mueve. Todas juntas. Nadie corre” (Corres, 2019), acompañada de una fotografía con la estación de policía en llamas. Las respuestas vinieron de usuarios con fotos de perfil de personajes animados, fotos de varones o memes. En este caso logré identificar lo siguiente:

- a) Expresiones discriminatorias que la llamaron “pandillera de quinta” y “pendeja”.
- b) Acoso con mensajes donde la culpaban por los hechos ocurridos, la llamaban “delincuente” y la denunciaban públicamente arrojando a la Secretaría de Seguridad Pública.
- c) Amenazas sobre lo que le podía pasar por “provocadora” y memes similares a los que recibió Marion en tono de burla con un lenguaje gráfico violento.



Imagen 3. Captura de pantalla de tweets en respuesta a la publicación de Dana.

Algunos días después, el 20 de agosto, el perfil @DCCDMX (Denuncia Ciudadana CDMX) difundió fotografías de Dana a manera de desprestigio y difundió información de ella sin su consentimiento llamando al acoso colectivo ya que se publicaron fotografías de su rostro nombrándola responsable de llamar a las manifestaciones feministas.

Ese mismo día, Dana Tuiteo: “¿Qué necesitamos hacer las activistas feministas para que Twitter nos proteja de los embates del machismo y la derecha? @vijaya @HugoRodríguezN @TwitterSeguro @biz @tumbolain @LuchadorasMX @socialTIC vivimos en un país donde nos matan y @TwitterMexico tampoco nos protege” (Corres, 2019).

Los eventos narrados en estos párrafos dan cuenta de cómo las mujeres estaban saliendo de una estructura simbólica masculinista dentro de la cual es importante comenzar a mirar la masculinidad como un macrosistema globalizado y neoliberal que busca sentar las bases del comportamiento de las mujeres a través de lenguaje y discursos de heterosexualidad obligatoria emitidos por el Estado al señalar a las

mujeres como <provocadoras y delincuentes>. De igual forma las empresas dueñas de las plataformas digitales al no poner un alto a la violencia que se ejerce contra ellas a través las redes y la sociedad misma juzgando sus acciones políticas les ordenaban permanecer en fila y les recordaban lo que son, aquello que es dominado y sobre quienes se ejerce poder a través del miedo y la violencia diciéndoles <no tienes derecho a la palabra ni a la acción> (Wittig, 2006).

### **#IngridEscamilla**

El domingo 9 de febrero del 2020 Ingrid Escamilla fue víctima de feminicidio en la Ciudad de México. La Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvo a su pareja al identificarlo como responsable del crimen. Elementos de la policía tomaron video y fotografías del hombre en el lugar de los hechos incluyendo imágenes del cuerpo de Ingrid brutalmente lastimado, mismas que filtraron a los medios y en las redes sociales horas después. La indignación y el enojo fueron tales que desde el lunes 10 por la tarde el #IngridEscamilla y #JusticiaParaIngrid se volvieron tendencia en Twitter como respuesta política del movimiento feminista, mujeres comunicadoras y periodistas. Para el martes 11, las redes estallaron de nuevo ya que algunos periódicos como La Prensa y el Sol de México salieron con las fotografías del feminicidio explícito e hiperviolento en primera plana.

El lenguaje gráfico, así como el contexto que suele rodear este tipo de casos, los argumentos de las instituciones, el de los medios y los comentarios de los usuarios en las redes sociales que revictimizan son una constante para las mujeres en México y son discursos de heterosexualidad que nos oprimen y que dejan claras a través de la violencia las posibilidades que nos son negadas (Wittig, 2006). El

feminicidio de Ingrid, el tratamiento de los medios y la impunidad en el acceso a la justicia fue un doloroso recordatorio legitimado nuevamente por un macrosistema de masculinidad (Pisano, 2004).

Esta situación fue señalada por activistas feministas y mujeres periodistas quienes hicieron un señalamiento a la falta de ética de los medios mexicanos catalogando estas coberturas como un quehacer periodístico que responde al morbo, que se realiza desde la mirada masculina y dentro del cual no se respeta la dignidad de las mujeres víctimas de violencia en un país donde se cometen 11 feminicidios al día. De nueva cuenta, la organización fue inmediata, se propusieron acciones para el viernes 14 de febrero a las afueras de Palacio Nacional por la mañana, que es cuando el presidente da su conferencia de prensa diaria. A través de las redes, las mujeres exigieron a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Jefa de Gobierno y a la Procuradora que se investigue quién filtró las fotografías ya que la Policía y la Fiscalía son las autoridades encargadas de resguardar la escena del crimen. Durante mi documentación y el seguimiento de la conversación en Twitter decidí involucrarme nuevamente. En esta ocasión no recibí comentarios violentos ni ataques, pero sí noté que comenzaron a seguirme perfiles similares a los que describiré en mis ejercicios autoetnográficos más adelante. Esto fue un indicador de que los *trolls* se estaban organizando y decidí explorar si algunas otras mujeres estaban siendo atacadas. Mis sospechas se confirmaron, usuarias como @soldealba y @chivatoscopio\_<sup>25</sup> recibieron violencia que identifico de la siguiente manera:

---

<sup>25</sup> Véase anexo 2 para consultar capturas de pantalla.

- a) Amenazas con mensajes como “ojalá que te toque un hombre así para que dejes de robar oxígeno”.
- b) Expresiones discriminatorias que cuestionaban su salud mental y “falta de afecto” de manera condescendiente.
- c) Acoso sistemático desacreditándolas y llamándolas “feministas del montón”.

De igual forma, mis colaboradoras decidieron participar en la conversación. Marion tuiteo el siguiente mensaje: “Les comparto una infografía que explica con mucha claridad lo que es un feminicidio #NiUnaMenos” acompañada de una imagen. Los tipos de violencia que identifiqué en esta ocasión fueron:

- a) Expresiones discriminatorias.
- b) Acoso.

Por su parte, Dana tuiteo: “Los hombres que matan mujeres no son psicópatas. Son hombres. A los hombres los educan para odiar mujeres y a veces su odio es tal que las matan. Abolir el género. Abolir la idea de que ser hombre es odiar mujeres y tener el –derecho- de matar mujeres”. La respuesta vino de inmediato y se manifestó de la siguiente manera:

- a) Acoso.
- b) Discursos discriminatorios referentes a la “falta de sexo en su vida”, memes refiriéndose a sus capacidades mentales, insultos aludiendo su físico como “gorda”, y comentarios referentes a su salud y estabilidad mental.
- c) Amenazas que hablaban de “descuartizarla”.

Estas prácticas pueden fácilmente ser enmarcadas en la lógica de dominación y el sometimiento por la fuerza propia de la masculinidad (Pisano, 2004) ya que como

bien refieren Wajcman (2006) y Pedraza (2019), la tecnología es una fuente clave de poder masculino misma que contiene un sistema de valores con rasgos definitorios de la masculinidad y ésta última establece referentes estructurales que sientan las bases de las relaciones entre los sujetos. Además, como refiere Wittig (2006) estos discursos adquieren poder en la medida en la que utilizan conceptos que nos tocan muy de cerca, el simbolismo alrededor de un feminicidio en México, es algo que todas las mujeres conocemos bien. Si bien las palabras suelen ser explícitas como en el caso de las amenazas de muerte, es a través de los diferentes tipos de lenguaje, mensajes en tono de condescendencia, apología del feminicidio e imágenes en tono de burla, los *trolls* buscan mantener el régimen heterosexual en las redes y se legitima la violencia contra las mujeres activistas (Wittig, 2006), con ello, se busca inhibir su participación política avalada por la masculinidad hegemónica en forma de cibermisoginia (Pedraza, 2019) a través de un *continuum* tecnopolítico que vigila los cuerpos y las vidas de las mujeres (Goldsman y Natanhson, 2019).

Para el martes 11 en la noche, la usuaria @citcitcitcit\_ publicó un Tweet donde se leía lo siguiente “Amigas, una vez vi un caso de feminicidio a una chica de EEUU en el que filtraron las imágenes de su cuerpo y sus familiares y amigos compartían fotos de cosas bonitas para que cuando buscaran su nombre no aparecieran las desafortunadas fotos. Así que aquí les va un spam”. En medio de la violencia estructural y el odio manifestado a través de Twitter, esta publicación provocó que surgiera una contra-respuesta política hackfeminista que cambió el horizonte de la intervención a través de una acción de tecnopolítica emancipatoria donde al menos por algunas horas internet y las redes parecieron lugares más libres (Rovira, 2019),

porque estábamos construyendo un mundo más libre para las mujeres a través de publicaciones en nuestras redes y un lenguaje que revertía los discursos de violencia contra nosotras. De nuevo, la acción se convirtió en tendencia y unas horas más tarde las redes estaban llenas de mensajes como los que comparto a continuación:

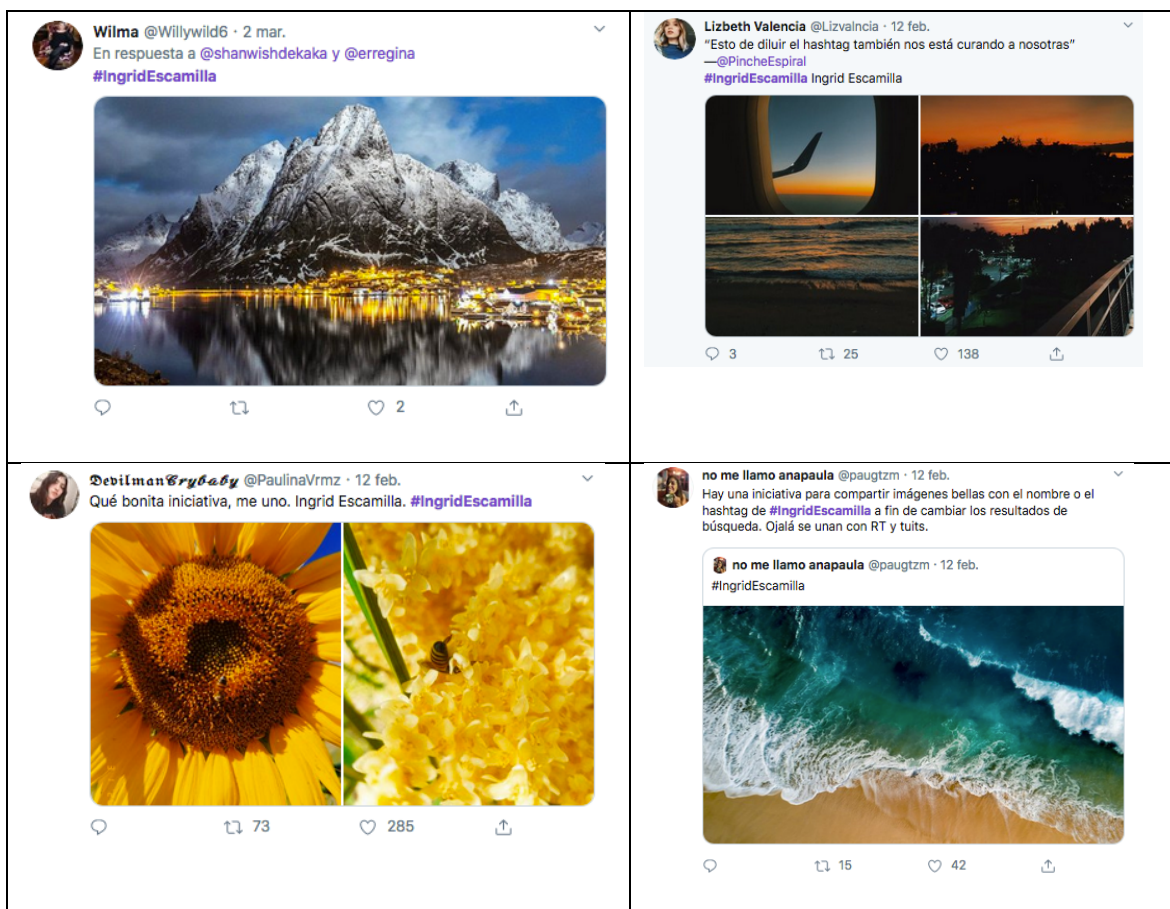


Imagen 4. Capturas de pantalla de tweets que compartieron usuarias de Twitter para revertir las publicaciones que mostraban el feminicidio de Ingrid Escamilla.

Con el #IngridEscamilla las mujeres mexicanas renunciamos al régimen heterosexual y a la relación obligatoria que universaliza al hombre y a la mujer (Wittig, 2006) y que además determina un destino subordinado para nosotras. Ese día, iniciamos reflexiones desde espacios políticos y culturales no feminizados

(Pisano, 2004) y con ello generamos un espacio de liberación y de rebeldía feminista que inundó las redes durante al menos 24 horas.

#### **4.2 En primera persona, autoetnografía en mi perfil de Twitter**

Me parece importante detenerme un poco para narrar cómo fue el proceso de integrar este apartado ya que si bien llevo mucho tiempo siguiendo muy de cerca los movimientos sociales y he colaborado con algunos ya institucionalizados. A inicios de esta investigación yo no me pensaba como sujeta de estudio o como una mujer que tendría relación con su campo de estudio, sin embargo, gracias a la guía, a las conversaciones y a las reflexiones compartidas con mi Directora de tesis, la Dra. Guiomar Rovira, entendí la importancia de continuar reflexionando sobre politizar mis **acciones conectivas** y documentar lo que significaba construir en colectivo desde diferentes espacios dentro del movimiento donde he participado participando política y activamente desde hace varios años, conversando con ella, caí en cuenta de la importancia de mi activismo. Gracias a su acompañamiento, a su cariño y a una genuina apuesta feminista colaborando juntas, logré entender mi papel como un nodo en la red y las acciones de tecnopolítica de las que yo también era parte uniéndome con otras mujeres frente a las redes del poder hegemónico (Toret, 2013) y con ello de lo necesario que era documentarlo y convertirme en mi propio experimento.

Como refieren Hernández y Rejbet (2008) me pareció fundamental rescatar el empirismo feminista para romper con el androcentrismo en mi investigación de una ciencia mal hecha, y de acuerdo con lo que menciona Castañeda (2010) logré realizar una etnografía que privilegió las acciones de las mujeres a lo largo de todos

los eventos que observé y las documentaciones que realicé conmigo, en primera persona y con mis colaboradoras.

### **Gestos de amistad política #YoSíTeCreo**

Durante el estallido del #MeToo en México me involucré en la conversación de diferentes maneras. Algunas mujeres y amigas muy cercanas decidieron denunciar a sus agresores y participé en la respuesta política colectiva con gestos digitales de amistad política al replicar sus denuncias acompañadas del #YoSíTeCreo. Sin embargo, ocurrió un evento en particular a partir del cual decidí tomar postura y enviar un mensaje público. El 28 de marzo, un activista y abogado defensor de derechos humanos con quien coincidí en algunos espacios laborales en años pasados me envió un mensaje interno a través de mi perfil de Twitter luego de ser denunciado por acoso, violencia sexual y doméstica en el #MeTooActivistasMexicanos. Esta persona buscaba alianzas con mujeres activistas dentro del mundo de los derechos humanos para convencerlas de que él no era culpable pidiendo que hicieran algún pronunciamiento en su defensa. Estas acciones me parecen fundamentales para ejemplificar que la masculinidad necesita colaboradoras, mujeres femeninas que traicionen a las otras (Pisano, 2004).

El mensaje lo leí por la mañana ya que esta persona me escribió de madrugada, sentí mucho coraje porque me pareció inapropiado y falto de ética (ya que si bien nos conocíamos no teníamos ninguna relación de ningún tipo). Decidí compartirlo con mis amigas y todas nos sentimos igual, fueron ellas quienes me alentaron a hacerlo público. Esta decisión, fue personalmente muy difícil, lo estuve pensando

por varias horas e incluso dudé ya que por más de diez años he trabajado en organizaciones de la sociedad civil y en ese momento me preocuparon mucho las posibles represalias si me posicionaba a favor de las denunciantes ya que hombres como él siguen ocupando puestos importantes en la toma de decisiones dentro de los espacios de defensa de los derechos humanos.

Al final del día y después de muchos comentarios de mis amigas y personas cercanas de mi red de apoyo decidí tomar postura inclinándome a favor de las mujeres quienes muy valientemente contaron sus historias e hicieron públicas sus denuncias sabiendo todo lo que podía venir de regreso. Ellas fueron mi fuerza y me contagiaron de su coraje, de su rebeldía y de sus ganas de cambiar las condiciones para muchas mujeres, tomé capturas de pantalla del mensaje que recibí y lo compartí acompañado de la siguiente respuesta:

#MeTooActivistasMexicanos Yo también creo que ellos tienen derecho a contar su versión, pero con todo y eso es importante decirles que NUNCA, NUNCA MÁS antepondremos nuestros derechos, nuestro cuidado y nuestra tranquilidad por la de ellos. (Abro hilo)... Su mensaje tiene algo de cierto, a mí me preocupa el movimiento. Me preocupa al nivel de tomar postura y una vez más reitero que mi apuesta está con ellas. Hermanas @malatriste y @MorasFurthur #YoSíLesCreo las abrazo y cuentan conmigo #MeTooActivistasMexicanos (Rico, 2019).

En ese momento yo no conocía a ninguna de las denunciantes, sin embargo, me pareció muy significativo abonar a los gestos digitales de amistad política haciendo

pública su postura (Pisano, 2004). A pesar de ello, y de que yo nunca había sido víctima de violencia digital siempre estuve consciente de las posibles represalias pues concuerdo con Wittig (2006) y Pedraza (2019) al respecto de que como mujer conozco mi lugar en el mundo y mi realidad social y material. En ese momento tuve presente que al ser mujer, los discursos y el lenguaje de violencia contra aquellas que se pronunciaban en las redes me oprimían también. Sin embargo, al tomar postura con las denunciantes renuncié al régimen heterosexual (Wittig, 2006) y como refiere Haraway (1984), me auto reconocí como una feminista del ciborg que logró hackear y codificar un yo mujer colectivo desde mi ética feminista. Este Tweet se replicó 24 veces, obtuvo 37 me gusta y 7 comentarios. Como era de esperarse, recibí comentarios de empatía y solidaridad, sin embargo, también respuestas como la del perfil @palaciosjaime sin avatar que se abrió desde 2010 con solo 7 seguidores que decía: “No estoy a favor del acoso pero el feminismo da mucho fuego en esto y son tan extremistas como el Islam en medio oriente. Deben ser políticamente tolerantes pero legalmente reaccionarias”<sup>26</sup>.

### **Hombres en el espacio público**

El 27 de agosto de 2019 publiqué el siguiente mensaje: “Amigas, me cuentan maneras feítas con las que los vatos se adueñan del espacio público? Es para una tarea... Empiezo yo: orinar en la calle nomás porque pueden. Las leo...” (Rico, 2019). Mi publicación tuvo 16 *retweets*, 97 me gusta y recibió 54 comentarios. Varias mujeres respondieron a mi llamado, sin embargo, no fueron las únicas. En este

---

<sup>26</sup> Veáse anexo 2 para consultar las respuestas a este tweet.

caso, además de las agresiones y los mensajes violentos, me pareció muy interesante observar que al revisar el Tweet meses después durante mi periodo de trabajo de campo algunos de los perfiles estaban suspendidos. En ese momento me respondieron perfiles con avatar de dibujos y pocos seguidores, sin embargo, fueron los menos, en su mayoría resultaron ser perfiles que parecen de usuarios reales con fotografías de hombres y fotos de equipos de futbol con muy pocos seguidores. Los tipos de violencia que detecté fueron:

- a) Acoso ya que en las respuestas de mi tweet los usuarios interactuaban entre sí e incluso se contestaban y aplaudían sus respuestas misóginas además de que contestaban con <<indignación>> diciendo cosas como “todo les emputa”.
- b) Discursos discriminatorios refiriéndose a mi físico “ofende más tu cara”, mi falta de afecto “tu papá nunca te quiso” y otros como “restringo mis huevos en la cara de las damas nomás porque puedo”.

Este ejercicio tocó fibras muy sensibles y como refiere Pedraza (2019) legiones de *trolls* salieron en defensa del espacio masculino en las redes, la complicidad entre ellos que logré observar en los comentarios son otra característica de ello. La dimensión discursiva como mencionan Wittig (2006) y Pedraza (2019) del régimen heterosexual intentaron apelar al miedo, situación que me incomodó bastante, en ese momento mi reacción fue bloquear esos perfiles y no contestar ninguna de las agresiones.

## **Un violador en tu camino**

Con motivo del #25N en 2019, se hizo viral en las redes sociales el video de un *performance* titulado <<Un violador en tu camino>> de la colectiva La Tesis en Chile. Derivado de ello, el 29 de noviembre, diversas colectivas mexicanas hicieron un llamado a través de las redes sociales para que las mujeres se reunieran en el zócalo de la Ciudad de México para replicar el *performance*. Ese día, acudí para documentar el evento, realicé una grabación en video con mi teléfono y la subí en tiempo real a mi perfil de Twitter con la siguiente leyenda: “Las morras mexicanas en el zócalo de la #CDMX la lucha feminista por toda América Latina!!! #VivasNosQueremos #NiUnaMás #ElVioladorEresTú #FuimosTodas” (Rico, 2019). Mi mensaje fue replicado 426 veces, obtuvo 1,400 me gusta, y 26 comentarios según mis registros obtenidos hasta el 25 de febrero del 2020. Además de que durante ese día y al menos 5 días posteriores comenzaron a seguirme algunas decenas de usuarios. Sin duda había sido la mayor interacción que he tenido en esta red social. Sin embargo, no todo fue popularidad, recibí mensajes violentos y algunos otros en tono de burla hacia mi publicación. En esta ocasión observé que los usuarios que realizaron comentarios violentos tenían avatares anónimos de animaciones, memes o no tenían avatar. Al visitar sus perfiles, pude documentar que se abrieron en años como 2012, 2013, 2014, 2015 y 2019, y que iban de los 2 a los 50 seguidores en su mayoría. Algo que me pareció interesante es que los mensajes eran una mezcla ya que esta vez la violencia no era solo contra mí, sino contra quienes aparecían en el video y en general contra el movimiento. Los mensajes se leían en tono de burla y minimizaban el acto. Entre ellos logré identificar la siguiente tipología:

- a) Acoso a través de mensajes reiterativos como “feminiazis”, “esto fue en chile, aquí puras hijas de su madre” o “arriba el patriarcado”.
- b) Discursos discriminatorios como “¿es requisito ser gorda?” refiriéndose al aspecto físico de las mujeres en el video, ofensas como “machorras”, y algunos comentarios haciendo alusión a la salud mental de las mujeres participantes como “no tienen capacidad para pensar” e incluso amenazas gráficas a través de memes.



Imagen 5. Meme que recibí en respuesta a uno de mis tweets y que muestra cómo la violencia digital contra las mujeres es explícita y manifiesta también en tono de burla.

Al participar en esta demostración, una vez más las mujeres salimos de nuestra estructura simbólica masculinista y claramente atentamos contra el régimen heterosexual dentro y fuera de la red transgrediendo los espacios políticos a través de la organización y la acción colectiva. Al respecto de estos ejercicios autoetnográficos, me parece interesante observar que tanto el nivel de violencia, como el de respuestas violentas fue escalando en la medida de que fui aumentando

de seguidores, un poco derivado de mi investigación, pero en definitiva de mi activismo. Entre mediados de 2018 y finales de 2019 aumenté casi 600 seguidores, esto me parece muy interesante ya que con base en estos datos puedo alcanzar a dimensionar la cantidad y el nivel de violencia que reciben las mujeres con quienes he colaborado para este estudio.

Durante el periodo en el que realicé estas observaciones para documentar desde la etnografía situada nunca me enfraqué ni le contesté a ningún agresor, hubo algunos comentarios que me generaron mucho enojo, pero mi respuesta siempre fue bloquearlos o silenciarlos. Ninguno de los ejercicios autoetnográficos que comparto fueron planeados ni pensados para probar si recibía agresiones, sin embargo, fue muy interesante darme cuenta que durante el tiempo que duró esta investigación, **los mensajes de carácter feminista fueron los que más reacciones generaron.**

Algunas de las acciones que también registré y que me llamaron la atención no fueron agresiones propiamente sino que en momentos en donde la tendencia en Twitter era algún tema relacionado con el feminismo, noté que comenzaron a seguirme cuentas con perfiles muy similares a los que describí en las páginas anteriores. Esto último me parece muy interesante ya que si bien no podríamos calificarlo como violencia, sí creo que podrían ser llamados como los ha catalogado Pedraza (2019) actos de cybermisoginia dirigidos a mujeres como yo con un mensaje que busca silenciarnos.

### 4.3 Narrativas y discursos de cibermisoginia en Twitter

Durante varios meses realicé etnografía digital observando muy frecuentemente los perfiles de Dana y de Marion; sus interacciones, el tipo de publicaciones que hacían, anotar en qué conversaciones o tendencias solían participar y desglosar los comentarios de sus tweets, en el caso de Marion, varias veces realicé el ejercicio de escribir en el buscador de Twitter <Marion Reimers> y pude rastrear comentarios donde no la arrobaban, pero si se referían a ella y a su trabajo. Estos ejercicios me permitieron identificar tipos de violencia como:

- a) Acoso al llamarla feminazi reiterativamente y con mensajes como “saquen a la verga a Marion Rreimers de las transmisiones. De verdad da cáncer”, “Marion Reimers ya se quejó... que martirio escucharla”. “Que chingue a su puta madre MARION REIMERS”. “Que perro oso ser una ridícula feminazi tipo Marion REimers...”, “@LaReimers es lo más culero que nos ha dado FoxSports, celebraré su despido inminente”.
- b) Desprestigio por parte de perfiles de hombres y machitrolls desacreditando su trabajo como periodista deportiva narrando partidos de futbol, comentarios como “Marion Reimers es como si la diarrea fuera persona... uno ya no puede ver la #ChampionsLeague sin escuchar comentarios mamertos”.
- c) Expresiones discriminatorias como: “No se le vaya a pegar algo de la machorra de la Reimers”, “Vergüenza... tus narraciones de futbol”, “Vergüenza es oírte analizar partidos, no me jodas ándate a tomar por culo analiza a tu puta madre”<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> Todas las ofensas descritas en este segmento se encuentran evidenciadas con capturas de pantalla en el Anexo 2 de este trabajo.

En mis conversaciones con Dana y Marion me llamó la atención que ellas estaban claras sobre por qué, y cuándo se ejercía cibermisoginia contra ellas, pero también quiénes y cómo las violentaban. A pesar de ello, siguen hablando, siguen siendo públicas e incluso, a pesar de los impactos que la VDCM ha tenido en ellas y en sus cuerpos.

Me di cuenta de que es una situación que padecemos muchas mujeres sin importar a qué nos dediquemos, pero particularmente quienes nos dedicamos a los medios y sobre todo quienes o tocamos temas que desafían al Estado y las relaciones de poder, o sea, el estatus quo y las relaciones de poder particularmente con los hombres y también quienes nos hemos insertado en lugares tradicionalmente masculinos como puede ser el deporte o el periodismo de deportes y me di cuenta que eran ataques muy feroces y que muchas veces las mujeres hablamos poco de las problemáticas que atravesamos en ese sentido, ¿no? Y especialmente con la violencia que se ejerce en internet es como que , lo atravesamos en privado y me empecé a dar cuenta que sin importar el perfil que cumpliéramos por ejemplo en el caso de mis compañeras y yo, pues la violencia era transversal, ¿no? Sin importar si una cumplía más con un perfil de entretenimiento o un perfil más periodístico, ¿no? O sea, yo era una “lesbiana machorra” y las otras eran unas “putas”, sin importar lo que hiciéramos o lo que dijéramos o el perfil que cumpliéramos el punto era, silenciarnos y llevarnos un poco a la autocensura (Entrevista Marion 24/01, 2020) .

Marion identifica que son los comentarios y su activismo relacionado con el feminismo lo que más incomoda: “...a los hombres particularmente, pues no les

gusta que las mujeres nos verbalicemos como en mi caso de manera tan clara. Eso, ellos lo consideran radical o exagerado” (Entrevista Marion 24/01/2020).

Sí refiere que la red a través de la cual se ejerce mayor violencia contra ella, es Twitter. “Me han dicho; puta, marimacha, lesbiana, machorra, regrésate a la cocina, amenazas de muerte, amenazas de violación, imágenes de cuerpos desmembrados, que me dedique a hablar de deportes, que soy una feminazi, son incontables” (Entrevista Marion 24/01/2020).

De igual forma, Dana logra identificar qué mensajes y qué activismo es el que más incomoda, cuándo le pido que sea más específica, comenta lo siguiente:

El feminista, absolutamente, sí, creo que los otros, o sea, la violencia que recibo de los grupos de derecha es clasista, “pinche chaira”, alomejor también recibes misoginia porque creen que eres fea o que eres pendeja, o sea, toda la serie de cosas misóginas, pero sí, los más virulentos son los que critican las cosas machistas. He recibido amenazas de muerte, comentarios sobre mi cuerpo, sobre mi cara, que estoy fea, que soy una pendeja, me ha tocado que me digan que me van a violar, me han creado cuentas falsas, te digo que se burlan de mi de mi cuerpo me han amenazado que ojalá que me muera, que ojalá que me violen, en algún punto me mandaron fotos con gente como con pistolas, o sea, fotos como del internet, como de te vamos a matar y así, alguna vez me llegaron esas amenazas (Entrevista Dana 09/01/2020).

Estos discursos que oprimen en las plataformas digitales forman parte un *continuum* tecnopolítico que se presenta de diferentes formas; con lenguaje escrito,

con memes hacia mujeres como Dana y Marion con un lenguaje que funda la sociedad heterosexual (Wittig, 2006) y van más allá de la violencia directa que reciben sino que permea a la autoregulación de la plataforma con narrativas ficticias de combatir la violencia contra las mujeres en Twitter y del Estado mexicano que opera con impunidad formulando leyes que operan bajo ese régimen también en donde se protege a la heterosexualidad y no a las mujeres.

### **Características y formas de los ataques, *trolls*, machitrolls y el efecto potenciador de la red**

Con base en la propuesta metodológica que elaboré para esta investigación, logré recopilar información al respecto de cómo se manifiesta la VDCM en forma de: ataques organizados por comunidades virtuales, ataques con alto contenido misógino, ataques dirigidos desde el anonimato y sin duda una de las constantes al tratarse de una de las redes sociales con efectos inmediatos como Twitter tiene que ver con el efecto potenciador de estas narrativas y discursos que buscan silenciar y disciplinar a las mujeres que se pronuncian políticamente en internet. Estas características han sido también mapeadas e identificadas por las colectivas hackfemnistas que han documentado el fenómeno más de cerca. En palabras de Alex, “la característica que tiene Twitter es que la violencia digital contra las mujeres que se ejerce a través de esta plataforma, suele ser organizada, desde hace tiempo hemos documentado que existen granjas de *bots* y machitrolls que buscan silenciar a las mujeres” (Entrevista Alex Argüelles 15/01/2020).

En mis conversaciones con Marion, ella logra identificar que los usuarios que suelen ejercer violencia contra ella tienen nombres raros, pero en su mayoría, en un 95% son hombres. Narra también que la violencia digital se entrecruza con otras plataformas y otros canales como: como su correo electrónico, Instagram y Facebook. “Son usuarios comunes o gente que tiene un avatar de huevo, o sea también entre colegas hombres de profesión (Entrevista Marion , 24/1/2020).

En el caso de Dana, ella reconoce que conforme se hizo más visible, comenzó a enfrentar más violencia y más recurrentemente. En su relato logra identificar quiénes y cómo se ejercen violencia digital contra ella.

Sí, hay *bots*, hay machitos organizados, hay derechosos organizados... entre los bots, políticos, luego los machitos y a veces las feministas... hay usuarios que neta viven de hacer bullying todo el día, o sea neta, así, hay usuarios que de eso viven, son personas que tienen fotos de una caricatura, que tienen relativamente ni poco ni muchos *followers*, tienen mil o dos mil y revisas su *timeline* y pues es puro bullying a la gente, comentarios clasistas, o sea, no solo contra mí, sino en general, racistas, gordofóbicos, clasistas, por ejemplo también hay como esta comunidad gamer y de los otakus que también esos son súper violentos con las mujeres y esto, o sea, a veces descubro esas cuentas porque te digo, aunque tengo los filtros, o sea, muchos de los filtros ya no me llegan, pero a veces cuando le pico al tweet para ver qué me han contestado para leer respuestas a tweets, ahí es cuando descubro esas cuentas, ya no me salen en mi columna de menciones, pero si yo entro al tweet, los descubro y entonces sí (Entrevista Dana, 09/01/2020).

Los agresores directos de las mujeres ciberactivistas son usuarios como los que describen en las líneas anteriores mis colaboradoras y con las características que yo misma documenté a través de la autoetnografía que responden y reaccionan en situaciones determinadas, cuando decidimos entrar en conversaciones políticas, cuando tenemos una postura clara sobre algún tema, y por supuesto, cuando hablamos de feminismo en espacios considerados públicos como nuestros perfiles de Twitter, sin embargo, el fenómeno es más complejo, los machitrolls operan de manera sofisticada, son comunidades dentro de red que se organizan para atacar a las mujeres, estas comunidades representan recursos identitarios en la red que tejen la identidad masculina y que además han sido utilizados para contrarrestar en este caso la organización y acción conectiva de las mujeres. Sin duda, ahondar en ello y profundizar podría significar otra tesis de posgrado. Ante esto, Twitter tiene un papel determinante en que los discursos y las narrativas sean una constante.

Como he mencionado en los apartados anteriores, la autorregulación y la discreción de quienes revisan las denuncias (Amnistía Internacional, 2017) contribuyen al mantenimiento del régimen heterosexual (Wittig, 2006).

El Estado mexicano al no mirar esta problemática como algo que inhibe la participación política de las mujeres y la sociedad misma al señalar a las víctimas con discursos donde cuestionan el actuar de las mujeres, pero no de quienes las violentan como sucedió en el #MeToo, forman parte del régimen también. Fuera de la red, las mujeres intentan acceder a la justicia, pero las condiciones y la realidad de un Estado ausente, la impunidad y la corrupción que impera en México y el machismo naturalizado en la sociedad les ha llevado

a reflexionar sobre nuevas formas de organización, pero también de acceso a la justicia, sobre eso, hablaré más a fondo en el siguiente apartado.

### **Sistema de denuncia y gobernanza corporativa en Twitter**

En ocasiones, algunas activistas han denunciado el cierre de perfiles de mujeres públicas o activistas por el hecho de ser incómodas para los hombres sin necesariamente ejercer violencia contra ellos como sucedió el 3 de julio de 2019 cuando la usuaria @plaqueta considerada como *influencer* feminista tuiteo lo siguiente: “Se confirma: @twitter le cerró la cuenta a @cynthiahijar por decirle “pinche viejo chismoso” a un *troll*. Y todos los días ignora nuestros reportes de usuarios que nos amenazan con violencia y promueven el odio. Gracias por nada, @TwitterLatAm @TwitterSeguro @TwitterSupport” (Anda, 2019).

Al igual que muchas activistas y mujeres públicas, tanto Marion como Dana han intentado realizar denuncias a través del sistema de la plataforma, sin embargo, los relatos de ambas nos permiten ver en relación con lo que dice Peña (2017): que el sistema no es amigable, es complicado y no es eficiente, lo que les sucede a las mujeres es personal, lo que les sucede a los hombres, es político.

En redes se comparten videos de violaciones, memes y mensajes de cibermisoginia (Ging y Siapera, 2019) como los que recopilé hacia mi persona y mis colaboradoras, dan cuenta de que la falta de criterios claros permite sostener el status de la masculinidad en el mundo de la tecnología y que de igual forma contribuye al sostenimiento del régimen heterosexual dentro de la red. El que las denuncias y los reportes no trasciendan cuando se trata de ataques hacia las mujeres, pero sí cuando los ataques cambian de bando, esto es parte de un discurso

del poder que contribuye también a mandar un mensaje de disciplinamiento al respecto de lo que será permitido y lo que no.

En el caso de Marion, ella ha logrado conocer cómo funciona el sistema de denuncia porque le enseñaron a usarlo. A raíz de la violencia que recibía tuvo acercamientos con organizaciones de la sociedad civil como Artículo 19 o R3D, y la han invitado a capacitaciones en las oficinas de Twitter para explicarle a ella y a otras mujeres víctimas de violencia digital, personas periodistas y defensoras de derechos humanos cómo efectuar los reportes. Marion es una reconocida periodista y una mujer muy pública que ha podido contar con el acompañamiento de organizaciones que defienden a personas como ella, sin embargo, mientras conversaba con ella me surgió la duda al respecto de qué pasaría si otras mujeres que no estén involucradas en el activismo más directamente quieren denunciar la violencia que se ejerce contra ellas ¿El sistema de denuncias de Twitter es amigable con las personas usuarias?

Hay que ser muy específicos en términos de cómo denunciar cada Tweet para que vaya caminando por la avenida adecuada y finalmente pues exista una respuesta por parte de la plataforma, pero si nos sabes eso, por ejemplo si mi mamá se abre una cuenta de Twitter y quiere denunciar a alguien definitivamente no va a saber cómo hacerlo, hay reglas muy claras para que eso pueda ser canalizado de manera adecuada, entonces la verdad es que no es amigable (Entrevista Marion, 24/01/2020).

Dana también ha tenido acercamientos directos con la plataforma, sin embargo, en su caso las cosas sucedieron de manera muy diferente. Después de las amenazas de muerte que recibió por parte de @Metoohombres ella realizó reportes del perfil y denunció públicamente lo que sucedía con publicaciones en inglés sobre lo que estaba sucediendo arrojando a ejecutivos de Twitter, entre ellos al mismo Jack Dorsey y a @HugoRodríguezN ejecutivo de la plataforma en México, fue hasta entonces, que la contactaron para tomar cartas en el asunto. Después de esto, Dana recordó que tenía un amigo que trabaja en Uber, que a su vez tenía un amigo que trabaja en Twitter. El amigo del amigo es Hugo Rodríguez, una de las personas que ella arrojó en mensajes anteriores denunciando las amenazas de muerte, consiguió su número de teléfono personal y lo contactó de inmediato:

Le dije está pasando esto y me dijo, sí de hecho te quería buscar porque quiero platicar contigo no sé qué, sobre tu caso. Era domingo, y el lunes él me cita en Twitter y él me explica como todas estas cosas que te estoy diciendo... y de hecho él me dijo, <yo tuve que hablar a E.U. para explicarles qué decía ese mensaje porque ellos no entendían, primero porque estaba en español y segundo, porque tenía las letras invertidas. Les tuve que explicar que había una serie de tweets porque como el tipo no los hizo en hilo, yo les tuve que explicar que era un acoso sistemático a través de varios tweets y cómo estaba llamando a sus seguidores a violentarte, fue por eso que dieron de baja la cuenta, yo tuve que hablar a Twitter>. Para mí, Twitter debería tener muy claras esas reglas y esas medidas, si una persona que tiene 15 mil *followers* está incitando a que a esta chava le hagan algo, esto no puede estar arriba ni dos horas. Y sin embargo los tweets estuvieron arriba varias horas. Algunos tweets que denuncié y que llamé a la gente a que los

denunciara si los bajaron como a las 6 horas. De que yo desperté, denuncié, o sea, como que suspendieron los tweets porque los estaban revisando pero la cuenta si se tardaron como 48 horas en suspenderla (Entrevista Dana, 09/01/2020).

El testimonio de Dana habla de una falta de claridad y transparencia en el manejo de los reportes que realizan las mujeres cuando son víctimas de violencia en Twitter y como ha afirmado Amnistía Internacional (2019) Luchadoras (2017) y Peña (2017) en sus respectivos informes sobre este tema. Durante los meses que realicé etnografía virtual feminista, observé que la plataforma ha intentado “solidarizarse” con diferentes movimientos y situaciones que se convierten en tendencia. Lo demuestra al poner íconos relativos al *hashtag* que se está utilizando. En el caso de algunos eventos relacionados con el movimiento feminista en México pude documentar los siguientes:

#MeToo 

#8M 

#NosQueremosVivas 

A simple vista, Twitter pareciera simpatizar con estas manifestaciones de acción y organización colectiva de las mujeres, sin embargo, los íconos rosas, el diseño bonito y los adornos parecen no contribuir a que cambie ninguna de las dinámicas de la red, al contrario, pareciera que estas acciones pervierten la conversación. Twitter pasa por alto estándares internacionales y concuerdo con Amnistía Internacional (2019) cuando refieren que dentro de la plataforma no se respetan los derechos humanos de las mujeres al no actuar con debida diligencia con base en

los Principios Rectores para las Empresas (ONU, 2019) y al marcar una pauta de supuesto “empoderamiento” con íconos en los *hashtags*, pero que más bien nos habla de una explotación de las actividades sociales online (Van Dijck, 2016) donde con base en el pensamiento de Wittig (2006) la dominación es negada, se marcan diferencias que pasan por incluyentes, pero lo que hay es dominación basada en el pensamiento heterosexual y que además, como enfatizan Ging y Siapera (2019), son políticas internas que <buscan regular la libertad de expresión y atender la hostilidad>, pero más bien continúan priorizando a los hombres y con ello, protegiendo a la masculinidad.

En sus capas de programación se diluyen también las responsabilidades de la empresa con sede en Estados Unidos, pero operando en todo el mundo. La globalización del mercado bajo políticas capitalistas y neoliberales abonan a que los gobiernos de los países evadan su responsabilidad de vigilar a las empresas que operan en sus territorios con apego a los derechos humanos de las personas, sin embargo, en situaciones como la de la violencia digital hacia las mujeres, el gobierno y las empresas pasan a segundo plano y el fenómeno suele limitarse a un análisis dicotómico usuaria – agresor.

Estos análisis dejan de lado las relaciones de poder que operan dentro y alrededor de la plataforma y contribuyen a crear como refieren Amnistía Internacional (2019), Luchadoras (2017), ONU (2015) una falsa percepción al respecto de las responsabilidades del gobierno y de las empresas, y como problematiza también Natansohn (2016) este tipo de gobernanza está relacionada con múltiples y complejos fenómenos entre ellos la VDCM. Estos nuevos regímenes de gobernanza corporativa, operan bajo las reglas de la sociedad heterosexual en

donde los discursos que oprimen sientan las bases de esta y en donde “el estado duda de que la violencia contra las mujeres exista, pero sí usa la tecnología para sus fines de vigilancia y control” (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019).

En los últimos años, Twitter ha delegado la regulación de las conversaciones a las usuarias realizando actualizaciones dentro de las cuales nos comunican una falsa percepción de <libertad de moderar las conversaciones> nuevas opciones como: bloquear perfiles, silenciar usuarios, silenciar palabras y evitar que te lleguen notificaciones de usuarios que no registraron correo electrónico o número telefónico, “ya tengo filtros , entonces ya hay muchas interacciones que ya no me llegan porque también esto me da mucha paz mental... ya no me llegan tuits de gente con cuentas recién creadas, gente sin *followers* y gente que no tenga un número de teléfono registrado” (Corres, 2019).

Twitter se autoregula, la misma plataforma creo su propio sistema de denuncia que silencia mensajes de mujeres, cierra perfiles de mujeres que incomodan, pero es lento cuando esos perfiles amenazan de muerte a las mujeres, ofrecen pornografía pedófila o bien se burlan de las activistas con chistes misóginos. Estas prácticas y esta manera de operar se legitima a través de un supuesto modelo de negocio y mantener el orden que opera bajo el régimen de la heterosexualidad obligatoria, en donde las mujeres como clase no son únicamente disciplinadas con el lenguaje y los discursos de violencia (Wittig, 2006), sino que además son insertadas en una economía política en donde sus interacciones generan ganancias para las plataformas mientras se sostiene, defiende y perpetúa lo que Pisano (2004) nombra como una masculinidad globalizada y neoliberal que permea al sistema

económico de los gigantes de la tecnología, aprovechando la falta de regulación del Estado y la naturaleza de sus instituciones, también heterosexuales.

#### **4.4 Impactos de la violencia digital en el cuerpo de las mujeres**

Cuando nos referimos al tema de la VDCM existen limitaciones en el análisis, con base en la literatura consultada y de la que he dado cuenta en este texto, me parece que se insiste en que las violencias que sufrimos las mujeres estén centradas en un marco de ilegalidad viendo el acceso a la justicia desde las instituciones del Estado como la principal vía para presentar soluciones a este problema, sin embargo, la situación es más compleja. A pesar de ser o no activistas, ¿por qué las mujeres no okupan las redes?, ¿por qué tenemos miedo de alzar la voz y salir del ámbito privado del internet? Las respuestas aunque no totalizantes, sí obedecen al hecho de que las mujeres sabemos que en internet al igual que en todos los ámbitos de nuestras vidas la cultura de la misoginia y el régimen heterosexual nos están diciendo todo el tiempo a través de la violencia que se ejerce contra otras mujeres diariamente que si lo hacemos, seremos castigadas. Esos discursos que oprimen y que les niegan a las mujeres la posibilidad de hablar, tienen un impacto en la realidad social y en los cuerpos de las mujeres. Estas mujeres que se colocan fuera de las formas androcéntricas dominantes son perseguidas por las estructuras de la masculinidad para legitimar el poder. Las redes son concebidas como espacios públicos y por tanto masculinos donde las mujeres no pertenecen y las agresiones son actos de disciplinamiento para mantener el orden. La falta de regulación de plataformas como Twitter obligan a las mujeres a autorregularse cuando son víctimas de violencia digital: “Desde que dejé de usar la plataforma de manera tan

frecuente me siento menos ansiosa, siento que tengo más tiempo de hacer otras cosas, me informo mejor, estoy menos molesta, o´sea en términos generales la verdad es que la ayuda fue dejar de meterme tanto y silenciar las notificaciones” (Reimers, 2020).

Lo anterior me permite afirmar que cuando las mujeres son víctimas de violencia digital de manera reiterada y sistemática tiene un impacto en sus vidas, en sus cuerpos y en la manera en la que se relacionan con la tecnología y con las de redes sociales que tiene como consecuencia un efecto silenciador de autocensura debido a los fuertes impactos psicológicos que les genera esta forma de violencia y la desprotección ante la revictimización social e institucional, hablaré sobre ello en el siguiente apartado.

### **El efecto silenciador y la autocensura**

A pesar de que tanto Marion como Dana mencionaron durante las entrevistas que ambas comenzaron a utilizar Twitter porque identificaron que era un espacio importante para levantar la voz sobre temas políticos y hacer activismo, ambas mencionaron que algunos de los impactos que ha tenido en sus vidas la violencia digital han sido disminuir o incluso suspender por algunos periodos sus interacciones en la red.

Por un tema de sanidad mental, ya casi no entro a Twitter la verdad, durante un tiempo lo desinstalé de mi teléfono y ahora puse un filtro con el que no me llegan todas las respuestas a mis *tweets* ni todas las menciones. Porque al final, pues terminas por autocensurarte... desde que dejé de usar la plataforma de

manera tan frecuente me siento menos ansiosa, siento que tengo más tiempo de hacer otras cosas, me informo mejor, estoy menos molesta, o´sea en términos generales la verdad es que la ayuda fue dejar de meterme tanto y silenciar las notificaciones (Entrevista Marion, 24/01/2020).

En el caso de Dana, además de que ella me habló sobre este tema, pude documentar algunos momentos con ayuda de la etnografía digital. Después de las amenazas de muerte que sufrió en el marco del #MeToo cerró su perfil por varias semanas, no fue sino hasta el 14 de Mayo de 2019 (alrededor de tres semanas después) que tuiteo: “Holis. *I’m back. I’m back* porque tengo algunas cosas importantes que decirles” a este mensaje le siguió un hilo sobre temas importantes de movilidad en la Ciudad de México que se estaban debatiendo en ese momento en las redes.

En este punto casi no entro a Twitter, un poco por lo que me pasó, por lo de las amenazas. Cuando el tipo este me amenazó la verdad es que si tuve miedo y sí anduve media paranoica un mes porque además no me dejaba de chingar; o sea, no fue solo esa amenaza, mamadas que me generaban mucha ansiedad también, y bueno porque además estaba yo en un nivel de estrés, ahora lo sé, muy alto. Me metieron medidas cautelares, entré al mecanismo de protección para personas defensoras. Pero ya no los leo y son cosas que te digo, o sea, no viene de facto en la plataforma, o sea, que tú, usuaria tienes que ir moderando ahí y descubriendo que cosas sí y que cosas no. Pero definitivamente lo de las amenazas transformó por completo mi relación con la plataforma, esta plataforma de ser parte de mi vida todos los días, desde que yo me despertaba hasta que me iba a dormir, te lo juro, puedo no entrar 24, 48,

72 horas, y ya no siento esta ansiedad, o sea, ya no, me ha costado mucho trabajo llegar aquí, pero pues te digo ha sido gracias a terapia, ha sido gracias a entender cómo funciona la plataforma, a que el lugar ya no es tan sano como era antes y entonces yo tengo que buscar mecanismos diferentes. La verdad es que tampoco me pongo yo los días como me voy a ir cinco o dos. No, hasta que de verdad me dan ganas de entrar, entro y estoy un rato y siempre, ya por regla así de disciplina, antes de dormir, cierro la sesión. (Entrevista Dana, 09/01/2019)

Durante los meses en que realicé el trabajo de campo para esta investigación documenté tres momentos en los que Dana decidió dejar de frecuentar la red anunciando que así sería: el que mencioné anteriormente, otro más el 20 de octubre de 2019 cuando publicó lo siguiente: “Me voy unos días. Supongo que estarán contentos. Eso es lo que quieren, ¿no? Que estemos calladas y que dejemos el espacio público. Virtual”; y finalmente el 14 de enero de 2020 tuiteo: “Bueno, adiós. Me encuentran en el IG o el WA. Besitooooos mis amores”.

Estas ausencias y sobre todo la toma de conciencia al respecto de tomarse un tiempo fuera de la red nos hablan de la cibermisoginia que enfrentan mujeres activistas como Marion y Dana y cómo se ejerce violencia contra ellas. A estas mujeres que alzan la voz y que transgreden los espacios y los límites impuestos por la masculinidad, el sistema se encarga de borrarlas y domesticarlas, silenciarlas y orillarlas a cerrar sus cuentas. Sin embargo, ellas han logrado romper el contrato heterosexual ya que, a pesar de los ataques, siguen tuiteando y han encontrado formas no solo de hacer frente a la violencia sino también de organizarse y

contrarrestar con acciones políticas y activismo esta forma de violencia. En palabras de Marion: “Terminas por autocensurarte y yo creo que más bien tendríamos que generar contra narrativas y apropiarnos de las narrativas nosotras, fue por eso que decidimos lanzar esta campaña y decidimos fundar Versus” (Entrevista Marion, 24/01/2020).

Por su parte Dana también tiene en mente algunos proyectos para seguir hablando sobre ello: “Este año lo que quiero hacer son podcasts, y quiero empezar con estas discusiones sobre violencia digital” (Entrevista Dana, 09/01/2020).

La violencia digital contra las mujeres trae como consecuencia callar las voces de aquellas que representan una amenaza para la masculinidad hegemónica, sin embargo, en el caso de las mujeres activistas ha significado una toma de conciencia feminista que las ha llevado a generar nuevos proyectos para organizarse, acompañar a otras y tratar de entender la complejidad del fenómeno.

En las redes y gracias al internet, lo femenino se ha vuelto feminista, y el activismo digital de las mujeres se ha convertido en la potencia del movimiento (Rovira, 2018) en México. Para ambas, han sido las carencias del Estado y su interés por atender esta problemática lo que las ha llevado a realizar activismo por la libertad de las mujeres, sin embargo, no son las únicas. La acción conectiva de las mujeres en las redes también incluye otras formas de pensar cómo habitamos internet las mujeres y cómo hacemos uso de la tecnología para organizarnos, denunciar y cuidarnos entre nosotras, sobre eso, ahondare en el siguiente apartado.

## **El acceso a la justicia y alternativas de denuncia**

México es el cuarto país en el mundo con mayores índices de impunidad y la falta de credibilidad en las instituciones se traduce en que solo el 93.7% de los delitos que se comenten son denunciados; de ese porcentaje solo 11% de las denuncias terminan en una investigación (IMCO, 2018). A pesar de esto, como pude dar cuenta en apartados anteriores, ha sido desde organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos que el fenómeno de la VDCM se ha abordado con un enfoque punitivista y regulacionista, esto habla de cómo este tipo de instituciones se fundan también sobre el régimen heterosexual ya que es también el pensamiento heterosexual el que formula leyes generales para todas las sociedades sin importar la historicidad ni la individualidad (Wittig, 2006), sin embargo, resulta interesante que se apele a la regulación en un país donde las mujeres con un fuerte #NoMecuidanMeViolan y #MeCuidanMisAmigasNoLaPolicia han puesto en el debate la legitimidad de las instituciones con protestas en las redes y en las calles.

En el caso de las mujeres pareciera que el acceso a la justicia depende de la voluntad de las personas y han sido colectivas feministas quienes han intervenido en diálogos con plataformas como Twitter para que las personas que trabajan en la atención a los reportes de las mujeres puedan no solo identificar las agresiones con base en la tipología de Luchadoras, sino que también entiendan que es su responsabilidad atender el tema de la violencia digital contra ellas. Las colectivas han documentado que si bien el Estado “duda” que esta violencia existe, si utiliza la tecnología para sus fines que tienen que ver con el espionaje y la vigilancia (Entrevista Indira Cornelio 09/10/2019) hacia las mujeres, personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Colocan también, que es muy importante seguir

reflexionando sobre cómo las mujeres desde el feminismo pensamos y concebimos la justicia, es decir, preguntarnos si puede ser la misma que el Estado creó, imparte y legisla ya que esa justicia es patriarcal, es racista, es capitalista y es clasista (Encuentro Hackfeminista, 2/12/2019).

Las mujeres que son víctimas de violencia digital suelen ser revictimizadas, sus denuncias suelen ser desestimadas; y a pesar de que Marion y Dana son mujeres muy conocidas en sus medios de activismo, su situación no fue distinta a la de muchas otras que deciden optar por esta vía.

La experiencia fue espantosa, en ese momento, pues era cuando estaba Hi5, entonces, pues ya hace mucho tiempo, había poca, si ahora hay poca experiencia en ese entonces había mucho menos experiencia de las autoridades con ese tema y pues obviamente situaciones de revictimización, poca capacidad de respuesta, me metieron en la misma habitación con esta persona; o sea, fue un manejo bastante horrible (Reimers, 2020).

Al ser Marion una figura pública y una reconocida periodista me cuenta que la organización Artículo 19 se acercó a ella para brindarle acompañamiento en ese caso, al preguntarle si la siguen asesorando me responde: “Es que imagínate, tendríamos que abrir cuánta cantidad de casos, no puedo abrir un caso cada vez que me dicen puta en Twitter”.

Al hablar con Dana sobre este tema menciona que presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público cuando recibió las amenazas de muerte, sin embargo, al igual que muchas mujeres que optan por esta alternativa se encontró con que las

autoridades tienen nula capacitación sobre el tema y conocen muy poco sobre redes sociales y los medios digitales, explica Dana Corres (2019):

Cuando por fin pude ampliar mi declaración recuerdo salir de ahí y salir llorando, y me fui a mi casa a llorar, me dormí llorando, desperté llorando y recuerdo que le tuve que hablar a una amiga y le dije, wey, no puedo parar de llorar, llevo dos días llorando y no sé qué me pasa. Y fue cuando me llevó al psiquiatra y ya ahí me dijeron, wey, estás teniendo una crisis de estrés súper fuerte y lo que me terminó por derrumbar fue no poder ampliar mi declaración y ver cómo me trataron ahí y ver que yo nunca había tenido un proceso legal ni penal ni nada; entonces me *trippeo* cabrón ver cómo estaba, o sea, yo estaba en el bunker, no me quiero imaginar a una chava que acaban de violar... wey, o sea, no me quiero imaginar. Entonces eso fue lo que me trippeó cabrón y ahí tuve la crisis, te digo, no podía dejar de llorar, terminé en el psiquiatra y sigo en tratamiento, hasta el momento sigo en tratamiento; entonces me diagnosticaron tanto depresión como ansiedad y ahorita estoy muy bien, de verdad muy bien, gracias al tratamiento, gracias a la terapia, gracias a que tengo claro qué voy a hacer, entonces, pues, eso también me ha ayudado mucho.

Dejando de lado la vía legal, el movimiento feminista en México se ha organizado desde otros frentes tanto digitales como análogos para generar alternativas de denuncia que no vulneren a las víctimas y que además de exponer a los agresores se busque proteger a otras mujeres del acoso y la violencia. Tal es el caso de los *tendederos* (Mendoza, 2020) donde estudiantes y profesores son exhibidos con testimonios de mujeres que han sido violentadas por ellos y los *scraches* donde

alumnas se organizaban para interrumpir las clases de los agresores y denunciar públicamente en sus espacios laborales en preparatorias y universidades públicas y privadas de todo el país. El estallido del #MeToo no fue la excepción, a través de la denuncia pública, las mujeres sintieron que una especie de justicia que no conocían estaba llegando<sup>28</sup>, y si bien muy pocas fueron las represalias contra los agresores, el simple hecho de que se supiera lo que les habían hecho significó hacer justicia. A través del lenguaje, de su escritura y de su propia comprensión del mundo, las mujeres alzaron la voz, recibieron el respaldo de otras con el #YoSíTeCreo y eso les trajo una especie de justicia que rompió con el *gaslighting* sistemático que habían enfrentado en el pasado y traía consigo la tranquilidad de saber que no estaban solas.

Las acción conectiva de las mujeres en Twitter está provocando que las mujeres se coloquen en lugares de frontera dentro de las plataformas digitales politizando desde lo hacker y ha sido a través de estas acciones de tecnopolítica emancipatoria (Rovira, 2019) que las mujeres han encontrado espacios de posibilidad ya que donde está la frontera, está también la rebeldía (Castañeda, 2010).

En medio de todo esto, observo que el movimiento se ha dejado llevar por una ola de indignación y rabia que son legítimas, pero que parecen acciones poco politizadas donde la acción directa parece ser la única respuesta, el movimiento atraviesa por un momento en el que no hay liderazgos, pero sí mucho protagonismo, en las redes y con las movilizaciones en las calles parece que se acciona políticamente desde la horizontalidad. La contrapartida es quizás la falta de organización, de formación y de problematización del alcance de las acciones y los

---

<sup>28</sup> Testimonio anónimo, durante la Asamblea #MeToo Fuimos Todas #NiUnPasoAtrás realizada el 13 de septiembre. Ciudad de México.

finés comunes a los que se piensan llegar. Al movimiento feminista en México al igual que a muchos otros que han utilizado las redes para alzar la voz y movilizarse le está ocurriendo lo que a muchos otros, está siendo muy visible y muy presente, pero poco organizado y un tanto despolitizado. En grupos de activistas muy jóvenes ya se habla de *burn out*<sup>29</sup>, las chicas se sienten solas, el estado está ausente y las empresas únicamente obedecen al capital. Entre ellas, entre lágrimas, frustración, pero también ternura rebelde, surgen los abrazos y se preguntan: ¿si no somos nosotras, quiénes?<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> El término *burn out* suele utilizarse para referir que debido al exceso de trabajo el cuerpo comienza a sentirse extremadamente cansado tanto física como mentalmente. Una de las particularidades de esta expresión tiene que ver con que muchas veces las personas que lo experimentan incluso enferman de alguna manera por esta situación.

<sup>30</sup> Encuentro CiberHackfeminista vs. la violencia patriarcal, UNAM 2 de diciembre 2019.

## Conclusiones

Estas líneas representan un esfuerzo por analizar el fenómeno de la violencia digital contra las mujeres que al menos al inicio de mi redacción había sido poco investigado por los estudios feministas desde la academia en México y en América Latina. Mi estudio deja en evidencia que las mujeres activistas enfrentan diversas problemáticas cuando se posicionan políticamente en redes sociales como Twitter. La violencia digital contra las mujeres es parte de un *continuum* de violencias en nuestras vidas y a pesar de que tiene características muy definidas, es una forma de violencia que puede impactar a cualquier mujer de cualquier clase social y de cualquier raza y origen étnico por su condición de género. Sin embargo, los ataques misóginos en forma de cibermisoginia, así como el acoso dirigido y sistemático tienen el objetivo de silenciar y disciplinar a las mujeres que transgreden el régimen heterosexual ya que con sus actos cuestionan las estructuras de la masculinidad y se disputan el poder en el orden establecido bajo el cual operan las relaciones sociales en internet.

Las mujeres mexicanas hemos entendido que las redes tienen un carácter potenciador para la movilización, sin embargo, aún estamos lejos de comprender que existe una maquinaria dispuesta para que la violencia contra nosotras sea constante. A pesar de ello, el trabajo de las colectivas hackfeministas en la región está significando un camino de esperanza y una manera de colectivizar desde lo local la violencia contra las mujeres que ataca desde todos los frentes. Esta revisión contempló seguir muy de cerca y observar cotidianamente en tiempo real movilizaciones de mujeres en México durante uno de los momentos más álgidos del

movimiento feminista en el país y ante las discusiones y los debates que surgieron sobre el actuar de las mujeres tanto en las redes como en las calles.

Desde el feminismo es importante no caer en prácticas que jerarquicen las violencias contra las mujeres, ya que el nivel del daño y trauma que padece cada una dependerá de la construcción de la subjetividad de cada mujer. Mi análisis se escapa de un marco regulatorio y me pregunto si acaso está mal no querer seguir los parámetros de las instituciones que miden del uno al diez y jerarquizan las violencias que se ejercen contra nosotras. Necesitamos seguir reflexionando sobre el paradigma de la igualdad donde es también el Estado quien ejerce la violencia, pero ahora con perspectiva de género.

Sin duda, uno de los aportes más significativos de este proyecto tiene que ver con plantear que no podemos seguir analizando el universo del activismo digital, a las multitudes conectadas y/o la sociedad red, como un todo homogéneo ya que en esos procesos de “democratización” se habla de una ciudadanía regida por el igualitarismo utópico en un mundo donde las mujeres hemos sido ciudadanas de segunda. Me inclino más bien por una lectura que simpatiza con el realismo político y parto de pensar las redes como un sistema donde la disputa por el poder sucede de manera constante.

Por lo anterior, me parece fundamental contribuir desde una política del lenguaje a la epistemología feminista que nombre y diferencie **la acción conectiva de las mujeres** incluso al interior de los movimientos de tecnopolítica ya que ésta tendrá siempre sus particularidades y será a través de investigaciones situadas como ésta que logremos desentramar las desigualdades en el reparto de poder dentro y fuera de la red.

La presente investigación pone en el debate las características de Twitter que favorecen que se ejerza violencia contra las mujeres y cómo a través de un régimen de gobernanza corporativa las empresas tecnológicas aprovechan la falta de legislación y la omisión de los Estados quienes a su vez no les obligan a actuar con debida diligencia en aras de respetar la libertad de las mujeres.

De igual forma contribuye a colocar una narrativa que analiza con enfoque tecnofeminista la economía política de Twitter y cómo su lógica algorítmica es necesaria para la explotación de las conductas y los hábitos de las mujeres en su plataforma. Así mismo, identifica las tensiones tecnopolíticas en el debate de la violencia digital contra las mujeres como:

- a) El anonimato vs la libertad de expresión
- b) La gobernanza corporativa

Así mismo, han quedado el aire muchas más perspectivas de análisis y reflexiones para futuras investigaciones acerca de las cuáles ahondaré en las páginas siguientes. También se ha contribuido a pensar el anonimato como una herramienta de libertad y acción política a partir de las reflexiones de las colectivas hackfeministas en la región.

Respecto al acceso a la justicia en el tema de la violencia contra las mujeres me parece que la llegada del #MeToo a México marcó un punto de inflexión frente a la impunidad generalizada, mostrando además que el aparato de justicia que tenemos difícilmente abrirá un expediente para investigar con debida diligencia la violencia que se ejerce contra nosotras.

Los testimonios compartidos en el capítulo 4 nos dejan ver que, en México, los procesos jurídicos no reparan los daños y no están garantizando la no repetición para las víctimas. A pesar de ello, algunas voces dentro del movimiento siguen apelando a la exigencia de justicia ante las instituciones del Estado mientras que otras apelan a formas menos tradicionales. La denuncia pública como sanción social se convirtió en el marco del #MeToo en una manera de alzar la voz, de no sabernos solas y utilizar una multiplicidad de lenguajes para disputar el poder y hacer frente a los mandatos de la masculinidad convirtiéndonos en mujeres prófugas.

Desde una postura política acuerpamos a las otras y con el #YoSíTeCreo y nos hicimos justicia entre nosotras con gestos de amistad política dejándole saber a nuestros agresores que nunca más tendrán la comodidad de nuestro silencio. En contraste, durante las protestas enmarcadas en el #NoMeCuidanMeViolan en agosto, 2019 se pedía que las autoridades iniciaran un proceso judicial contra los policías y con #IngridEscamilla en febrero, 2020 la demanda era que se iniciaran investigaciones para aclarar quién de la Procuraduría había filtrado las fotos y que se impusieran sanciones a los medios por difundir imágenes que hacen apología de la violencia contra las mujeres y revictimizan a las víctimas de feminicidio.

En el caso de Dana como víctima de violencia digital en Twitter, pero también como activista en organizaciones de la sociedad civil, sus reflexiones se inclinan hacia otras alternativas como la justicia restaurativa que han surgido desde los movimientos sociales. La justicia que tenemos es una que obedece a un Estado con un sistema de justicia e instituciones que se erigieron a costa de la explotación y sumisión de las mujeres y la justicia que queremos va a depender de la subjetividad de la mujer que esté hablando en ese momento.

Pero, ¿cómo hacemos para acuerpar desde la conformación de redes de acompañamiento otras estrategias para con las víctimas? Me parece que el camino lo iremos trazando a través de generar espacios de reflexión y diálogo que se nutran desde la diversidad de enfoques y donde el derecho al disenso se garantice y se defienda. Necesitamos pensar nuevas políticas feministas que surjan de la práctica para que dentro de la práctica podamos decidir qué necesitamos. Las demandas no son todas iguales porque el movimiento es diverso así como diversas somos las mujeres que militamos en los diferentes feminismos. Por lo anterior, me parece fundamental resaltar la necesidad de hablar sobre una política feminista para las Tecnologías de la Información y la Comunicación de tal forma que podamos entender la cultura digital como el ambiente donde se desarrollan nuestras vidas y nuestras luchas y donde al igual que en el mundo físico, las mujeres no entramos en la ecuación en igualdad de condiciones. Ante esto, surgen reflexiones como las siguientes: ¿Cómo pasamos de la reacción a una política de la acción? Es decir, a una política más afirmativa desde el reconocimiento de los quehaceres y los saberes de las otras que nos permitan socializar el entendimiento de la imbricación entre internet y cultura, y en dónde además logremos superar la barrera de ser usuarias.

Y entonces, ¿cómo afianzamos esa política desde la práctica para que podamos decidir en colectivo qué necesitamos? Parte de los retos es incorporar otros enfoques para tener otras formas de construir otras resistencias que nos ayuden a hackear y despatriarcalizar las prácticas de la comunidad en internet.

Para ello, es fundamental que los feminismos dejen de separar la vida análoga de la digital, debemos dejar de mirar la tecnología como la antítesis de los valores sociales, y repensarla como una prolongación de estos (Braidotti, 2002).

Pienso que uno de los caminos para lograrlo será como menciona Bartra (2003) desde nuestro quehacer como académicas feministas, pues debemos contribuir a una rehistorización de las mujeres desde una visión distinta donde los hechos sean explicados desde el reconocimiento de nuestra opresión. Nuestra política feminista para el internet debe convertirse en una forma de vida contemporánea y nuestro ambiente de lucha de cara a una genuina tecnopolítica feminista deberá surgir del pensamiento utópico de las mujeres convencidas de que es posible una transformación de nuestra condición social evitando abandonamos a la tristeza porque ello implicaría abandonamos también a la ignorancia (Braidotti, 2018) ya que el fenómeno de la VDCM y los retos para el movimiento de liberación de las mujeres nos obliga a seguirnos formando e ir más allá de lo que consumimos y leemos en las redes sociales para ser críticas ante la realidad actual.

Al ser la VDCM un fenómeno tan complejo y con tantas aristas, en el camino me fui encontrado con otras vertientes que si bien me parecían fascinantes, me obligaban a dejarlas en el tintero por tratarse de ámbitos que trascendían los límites de mi estudio, sin embargo, me parece sumamente importante mencionarlos de cara a que podamos seguir profundizando en el tema, generemos otros debates y con ello surjan también otras reflexiones sobre cómo las mujeres nos relacionamos con la tecnología y cómo esto impacta en nuestras vidas.

Durante 2020 en redes sociales como Twitter se agudizó la cultura de la cancelación contra mujeres que tienen posturas que resultan incómodas hacia el auge y la popularidad del pensamiento *queer*, tal fue el caso de la escritora J.K. Rowling quien se pronunció a favor de una mujer en Twitter a quien corrieron de su trabajo por haber dicho que “ser mujer no es un sentimiento” (Prieto, 2020). El nivel

y la cantidad de violencia que recibió la autora podría significar un estudio de caso por demás interesante al respecto de cómo funciona el algoritmo de Twitter, ya que no solo eran personas, sino también marcas y empresas principalmente del sector de belleza y farmacéutico quienes se pronunciaron en contra de esta postura. A través de burlas y comentarios misóginos se hacía un llamado mundial a cancelar a la autora, dejar de comprar sus libros y desacreditar la trayectoria de la misma.

Me parece que un análisis de datos nos permitiría ver cómo también dentro del movimiento feminista hay intereses corporativos que invierten para promover ciertas agendas. De la mano con estas reflexiones, pero más perfilada hacia el consumo de contenidos me parece interesante la posibilidad de pensar en estudios sobre la minería de datos y la manipulación de nuestro comportamiento en las redes a través de su lógica algorítmica y cómo esto afecta las prácticas de las mujeres en internet. Mientras nadaba en un mar inmenso de tensiones y problemáticas, me pregunté también sobre la importancia de seguir estudiando desde el feminismo la violencia digital contra mujeres y niñas con fines de explotación sexual, explotación laboral y trata a través del reclutamiento y la vigilancia que se realiza en redes sociales. Así mismo, me parecería muy interesante revisar estudios sobre cómo impactan las tecnologías reproductivas y aquellas relacionadas con la industria de la belleza como las cirugías estéticas en las identidades de las mujeres en el mundo actual, pero no solo visto desde el enfoque del cuerpo y la belleza misma sino cómo hacemos un análisis sobre en manos de quién está esa tecnología a qué agendas responde y de donde viene el capital que se invierte en esas industrias (Braidotti, 2018). Otro ámbito que me parecería fascinante abordar tiene que ver con las identidades feministas en internet y cómo esta ola feminista que ha invadido las

redes puede significar un detrimento en el avance y la lucha por los derechos de las mujeres al ser una ola poco politizada y donde nuestras genealogías, los aportes del brazo académico del movimiento (Tarrés, 2001) y los estudios de la mujer son vistos con desdén desde un enfoque mujerista y una romantización de las relaciones entre mujeres que no permiten analizar más fina y políticamente las problemáticas actuales que acuerpen una agenda feminista y que abone a trazar horizontes de lucha. Sin duda, necesitamos fortalecer nuestra alianza teoría y práctica que ha sido una de las características fundamentales de nuestro movimiento.

En el marco de la organización colectiva de las mujeres jóvenes me ha interesado mucho observar cómo las colectivas feministas y las organizaciones de mujeres estudiantes se están organizando desde lo digital para realizar denuncias y acciones políticas contundentes como las tomas de los planteles escolares para exigir un alto al acoso y la violencia sexual en sus escuelas en aras de garantizar el acceso a la educación en condiciones de libertad para las mujeres en México. Estas líneas se terminan de escribir en medio de una crisis mundial ante la pandemia de la COVID-19, sin embargo, no perdemos las ganas de seguirnos organizando y de seguir alzando nuestras voces en las redes y me pregunto: ¿Cómo construimos esperanza y resistencia de y para las mujeres desde la colectividad en tiempos de permanente crisis? Sin duda una de las mayores riquezas en este camino fue aprender la importancia de la micropolítica en espacios de reflexión y formación feminista entre nosotras participando en eventos hackfeministas donde se politiza lo colectivo desde los afectos y donde entre todas, desde la subjetividad y la experiencia de cada una se construye un ideal no común, sino diverso. Me queda claro que nos hacen falta muchas repuestas, sin embargo, soy una convencida de que estudios

como este abonarán a seguir problematizando el fenómeno de la VDCM que nos ayuden a vislumbrar otras posibilidades desde y para las mujeres.

## Anexos

### Anexo 1. Tipología de violencia digital contra las mujeres integrada en el informe de Luchadoras en 2017.

| CATEGORÍA                                                         | DEFINICIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                               | FORMAS DE ATAQUE                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Acceso no autorizado (intervención) y control de acceso</b> | Ataques a las cuentas o dispositivos de una persona de forma no autorizada. Pueden implicar la obtención no autorizada de información y/o restricciones al acceso.                                                                                                                       | Robo de contraseña, programas espías; intervención/escucha en sus dispositivos; robo de equipo; bloqueo de acceso propio; <i>phishing</i> <sup>65</sup> ; infección de virus; <i>keyloggers</i> <sup>66</sup> . |
| <b>2. Monitoreo y acecho</b>                                      | La vigilancia constante a las prácticas, la vida cotidiana de una persona o de información (ya sea pública o privada), independientemente de si la persona involucrada se da cuenta o no de la acción en su contra. Ya sea que la persona se dé cuenta o no de que está siendo acechada. | Cámaras de vigilancia o escondidas, identificación de ubicación por medio de imágenes; geolocalización en los equipos/celulares o notificaciones; seguir; <i>ciberstalked</i> <sup>67</sup> .                   |
| <b>3. Control y manipulación de la información</b>                | El robo u obtención de información que puede implicar la pérdida del control sobre la misma, y cualquier intento de modificación no consentida con un fin determinado.                                                                                                                   | Borrar, cambiar o falsificar datos personales (foto o video); tomar foto o video sin consentimiento (no necesariamente con contenido sexual); control de cuentas en plataformas digitales.                      |
| <b>4. Amenazas</b>                                                | Expresiones y contenido (verbal, escrito, en imagen, etc.) en tono violento, lascivo o agresivo que manifiestan una intención de daño a una persona, sus seres querido/s, o bienes                                                                                                       | Mensajes, imágenes o videos con amenazas violencia física o sexual.                                                                                                                                             |

|                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5. Extorsión</b>                                                    | Obligar a una persona a seguir la voluntad o las peticiones de un tercero, que la controla o intimida, ejerciendo un poder adquirido por poseer algo de valor para ella (información personal u otras).                                                                                        | Chantaje. Sextorsión <sup>18</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>6. Suplantación y robo de identidad</b>                             | Uso o falsificación de la identidad de una persona sin su consentimiento.                                                                                                                                                                                                                      | Creación de perfiles o cuentas falsas; usurpación del sitio, nombre o datos que refieran a la persona; hacerse pasar por una persona, incluso usando su propia cuenta para hacer comunicaciones; robo de identidad, dinero o propiedad.                                                                                                          |
| <b>7. Difusión de información personal o íntima sin consentimiento</b> | Compartir o publicar sin consentimiento algún tipo de información, datos o información privada que afecte a una persona.                                                                                                                                                                       | Compartir información privada ( <i>doxxing</i> <sup>19</sup> ); exposición de identidad o preferencia sexual que genera riesgo ( <i>outing</i> ); difusión de contenido íntimo o sexual sin consentimiento; uso de información sin consentimiento; revelación de la información privada; pornografía no consensuada; revelación de la intimidad. |
| <b>8. Expresiones discriminatorias</b>                                 | Discurso que refleja patrones culturales que asignan un rol secundario o únicamente reproductivo (y/o sexual/sexualizado) a las mujeres, y a otros cuerpos. Pueden o no incitar a la violencia. Es una forma de violencia simbólica basada en las ideas preconcebidas tradicionales de género. | Comentarios abusivos; discurso lesbo/homofóbico; insultos electrónicos; coberturas discriminatorias de medios de comunicación.                                                                                                                                                                                                                   |

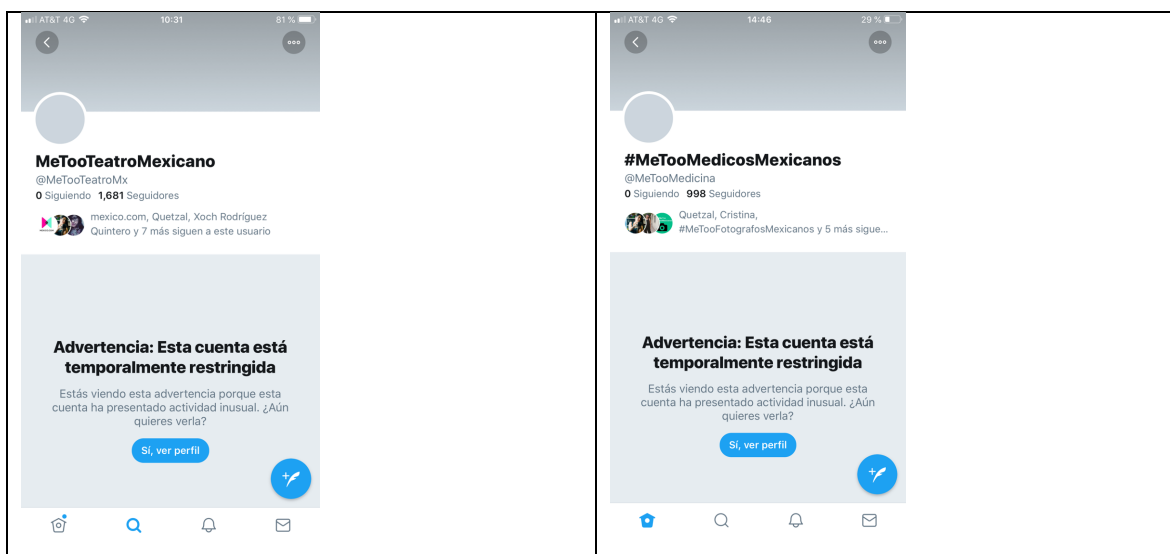
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>9. Desprestigio</b>                                                | Descalificación, daño o perjuicio de la trayectoria, credibilidad, trabajo profesional o imagen pública de una persona, grupo o iniciativa, a través de la exposición de información falsa, manipulada o fuera de contexto.                                    | Difusión de contenido; campaña de desprestigio; difamación; descalificación.                                                                                                                                  |
| <b>10. Acoso</b>                                                      | Conductas de carácter reiterado y no solicitado hacia una persona, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes. Estas conductas pueden ser sexualizadas o no.                                                                                          | Acecho; oleadas de insultos en grupo; mensajes de desconocidos; mensajes repetidos, envío de fotos sexuales no solicitadas.                                                                                   |
| <b>11. Abuso y explotación sexual relacionada con las tecnologías</b> | Ejercicio de poder sobre una persona a partir de la explotación sexual de su imagen y/o cuerpo contra su voluntad, en donde la tecnología es intermediaria y fundamental para llevarlos a cabo. Puede implicar la obtención de un beneficio (lucrativo o no) . | Enganche con fines de trata; enganche con fines de abuso sexual; <i>grooming</i> <sup>20</sup> .                                                                                                              |
| <b>12. Afectaciones a canales de expresión</b>                        | Se refiere a las tácticas o acciones deliberadas para tirar y dejar fuera de circulación canales de comunicación o expresión de una persona o un grupo.                                                                                                        | Bajas de perfil o página en redes sociales; ataques DDOS <sup>21</sup> ; restricciones de uso de dominio; robo de dominio; blackouts (del estado o empresa) durante una reunión o protesta o de un proveedor. |
| <b>13. Omisiones por parte de actores con poder regulatorio</b>       | Falta de interés, reconocimiento, acción, o menosprecio de diversos actores (autoridades, intermediarios de internet, instituciones, comunidades) con posibilidades de regular, solucionar y/o sancionar agresiones relacionadas con la tecnología.            | Hostilidad; obstaculización; menosprecio; violencia institucional; no procedencia de reportes.                                                                                                                |

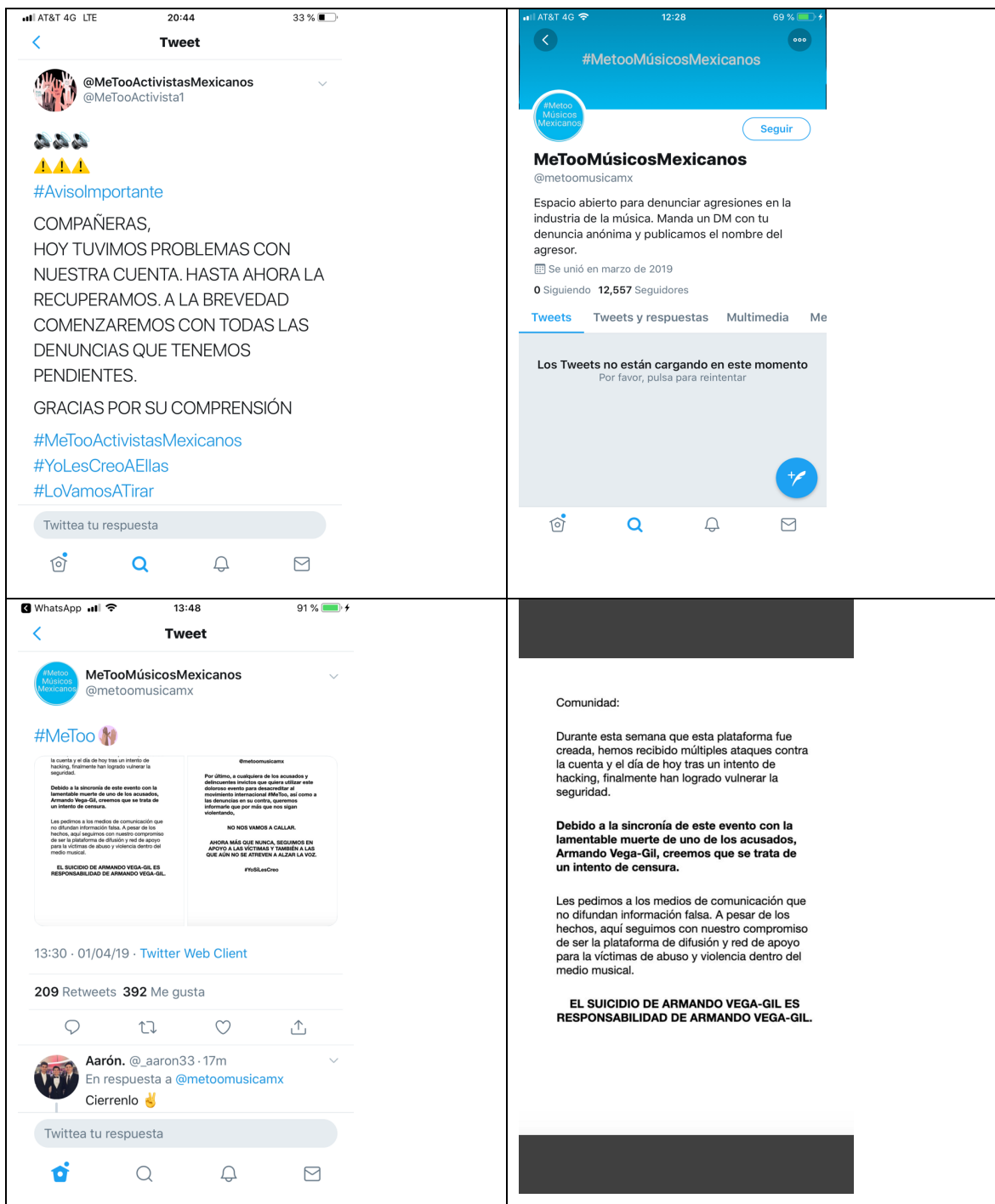
## Anexo 2. Etnografía digital, documentación a través de capturas de pantalla.

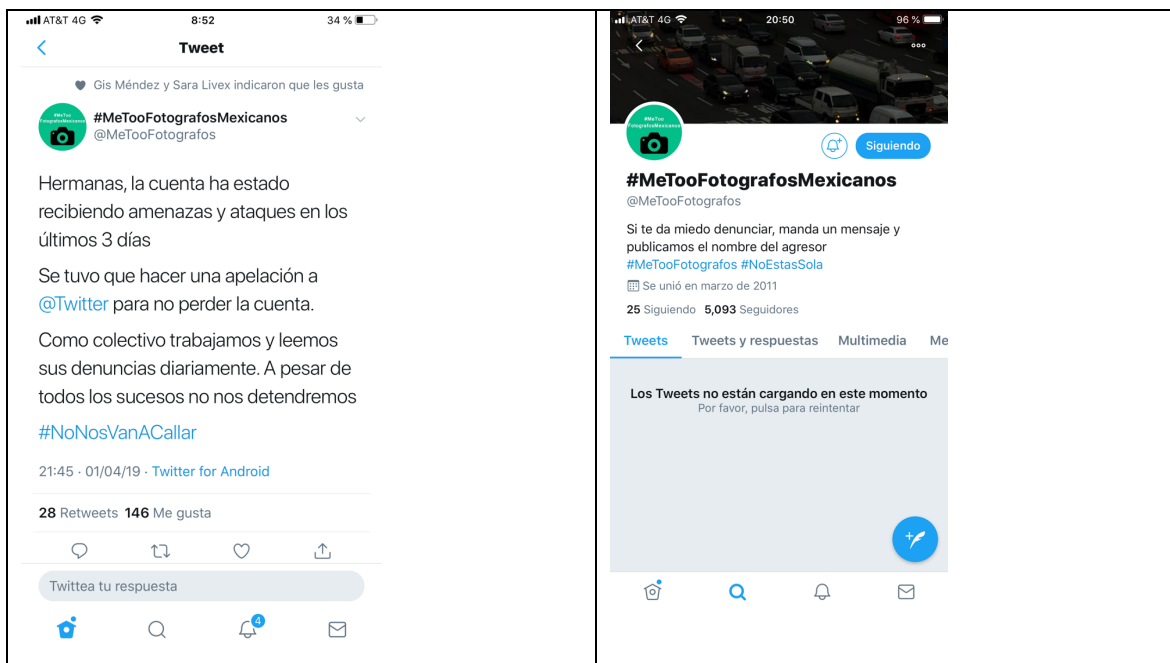
### 1. Captura de pantalla de la cuenta de la Procuraduría General de la Ciudad de México en el marco del feminicidio de Lesvy Berlín.



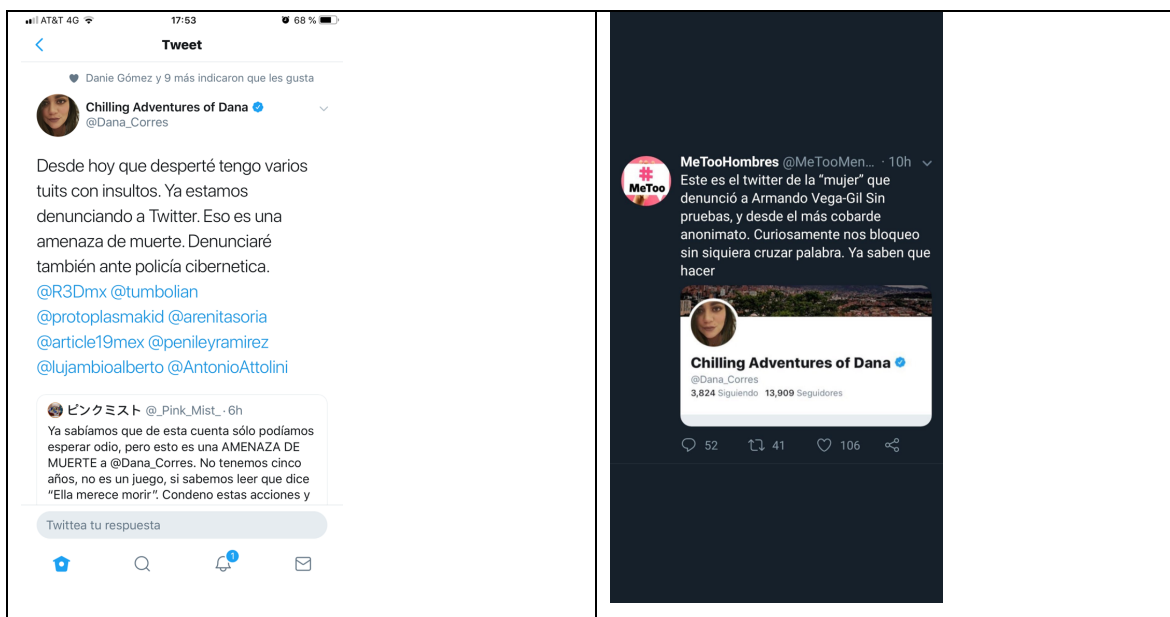
### 2. Documentación sobre el ataque y el cierre de cuentas de denuncia en el marco del #MeTooMX.

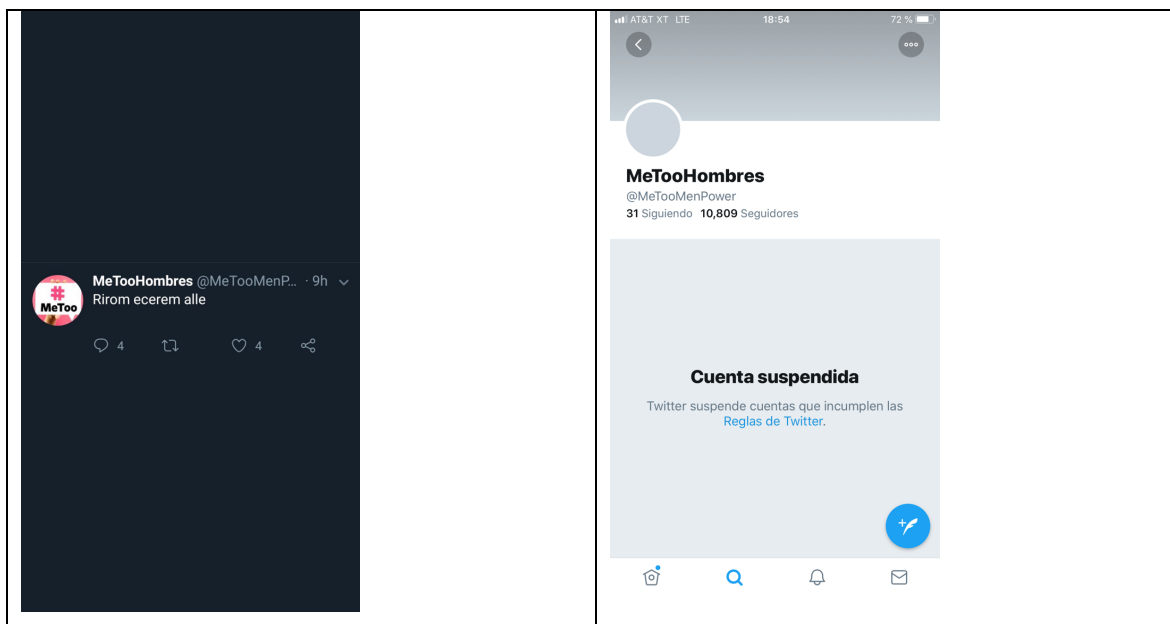






### 3. Documentación sobre las amenazas de muerte a Dana Corres desde la cuenta de @MeTooHombres.





4. Captura de pantalla que documenta la apertura de un perfil falso de Dana Corres en Twitter.



5. Documentación sobre la violencia digital ejercida en contra de las usuarias @soldealba y @chivatoscopio\_ al participar en la conversación con el #IngridEscamilla

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>🔄 ✨ Pedante pero deliciosa ✨ ha retwitteado</p> <p> <b>cuija besucona</b> @chivatoscopio_</p> <p>No llamen monstruo al varón que desolló a Ingrid.</p> <p>No es un monstruo, es un hombre promedio.</p> <p>Llevarle monstruo es mitificar la violencia machista que padecemos las mujeres en México.</p> <p>La misoginia es nuestra realidad más palpable.</p> <p>No es un monstruo, es un hombre promedio.</p> <p>22:45 · 10/02/20 · <a href="#">Twitter for iPhone</a></p> <p>3,174 Retweets 10.1k Me gusta</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p> <b>Alba Calderón</b> @soldealba · 21h</p> <p>Un tipo de 46 años asesinó y desolló a Ingrid, una joven de 25. Los medios publicaron fotos de su cuerpo mutilado y se burlaron. Reporteros compartieron la foto en sus chats y luego mandaron memes contra las mujeres porque es una broma.</p> <p>Esto es el terror en el que vivimos.</p> <p>42 2,421 7,651</p> <p> <b>Noé Gabriel</b> @noe_2496</p> <p>Replying to @soldealba and @noemyglz</p> <p>¿Y cuáles son tus fuentes? ¿Qué medios publicaron las fotos? ¿Quiénes son esos reporteros?</p> <p>0:52 · 11/02/20 · <a href="#">Twitter for Android</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <p> <b>cuija besucona</b> @chivatoscopio_ · 17h</p> <p>En respuesta a @chivatoscopio_</p> <p>Los monstruos en los libros y en las películas son casos extraordinarios, casos únicos y aislados. En un mundo humano, Frankenstein asusta porque desentona con la apariencia física de un humano promedio. En México asesinan a 11 mujeres diario. Tu papá, tu hermano, tu mejor amigo+</p> <p>17 81 572</p> <p> <b>cuija besucona</b> @chivatoscopio_ · 17h</p> <p>son todos potenciales agresores, potenciales feminicidas.</p> <p>En México no existen los monstruos, existen los hombres promedio, hombres que matan a once mujeres al día por nacer con vulva.</p> <p>Matan a once mujeres al día por nacer con vulva.</p> <p>Once mujeres al día por nacer con vulva.</p> <p>57 102 647</p> | <p> <b>Ingrid Montejano</b> @MontejanoIngr... · 4h</p> <p>Disculpa, pero soy reportera. Y no estoy en ese tipo de chats y también estoy en contra de que muestren esas imágenes. Es más! Hasta en contra de darle difusión a esas cosas que no considero noticia.</p> <p>2 25</p> <p> <b>Alba Calderón</b> @soldealba · 4h</p> <p>¿Y eso qué tiene que ver eso con lo que yo dije? Por favor lee con atención los hechos que describo y dime, ¿qué no te queda clara?</p> <p>2 40</p> <p> <b>El Patron!!!</b> @BdeBuapo · 3h</p> <p>No queda claro quién te hizo tanto daño. Generalizar es malo bebé. Pide más amor en casa. Necesitas</p> <p>1 1 16</p> <p> <b>a x e a</b> <sup>365</sup> zoom @sxpicy · 2h</p> <p>Que estás hablando de amor oye , no tiene nada que ver aquí . Está hablando de un caso de feminicidio y como siempre los</p> |
| <p> <b>Midhell</b> @Midhell2</p> <p>Respondiendo a @chivatoscopio_ y a @_sallycanela</p> <p>Ojala te toque uno de esos hombres "promedio" para que dejes de robar oxígeno.</p> <p>9:57 a. m. · 11 feb. 20 · <a href="#">Twitter for Android</a></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <div data-bbox="803 205 885 289"></div> <div data-bbox="893 205 1360 231"> <b>JUAN ANTONIO JIMENEZ</b> @jaj_f... · 5m ✓         </div> <div data-bbox="893 237 1185 262">           En respuesta a @soldealba         </div> <div data-bbox="893 275 1360 514"> <p>Ojo. Ni todos los medios ni todos los reporteros hacemos eso. Lonque haces es una falacia de generalización falsa. Sabemos lo delicado que es este tema y yo soy uno de los primeros que exige Ni Una Más. Mejor pon nombres y medios. Ah y está mal el nombre que subiste del agresor</p> </div> <div data-bbox="893 527 1282 552"> <span>1</span> <span></span> <span>1</span> <span></span> </div> <div data-bbox="803 583 885 667"></div> <div data-bbox="893 583 1360 609"> <b>Alba Calderón</b> @soldealba · 2m ✓         </div> <div data-bbox="893 615 1360 730"> <p>"Falacia de generalización falsa"... ¿Seguro no estabas en ese chat?, porque sé de buena fuente que algunos compañeros tuyos de @Radio_Formula sí.</p> </div> <div data-bbox="893 743 1282 768"> <span></span> <span></span> <span>1</span> <span></span> </div> <div data-bbox="803 800 885 884"></div> <div data-bbox="893 800 1360 825"> <b>パトリシア</b> <b>Patricia</b> @mongola_ · 6h ✓         </div> <div data-bbox="893 831 1193 890">           Replying to @soldealba and @Miss_Adler78         </div> <div data-bbox="893 900 1172 926">           Dónde ha ocurrido esto??         </div> <div data-bbox="893 938 1282 963"> <span>1</span> <span></span> <span>1</span> <span></span> </div>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|  | <div data-bbox="803 1008 885 1092"></div> <div data-bbox="893 1008 1360 1033"> <b>Daniela Montiel.</b> @DanielaMontiel · 6h ✓         </div> <div data-bbox="893 1039 1076 1064">           Ciudad de México         </div> <div data-bbox="893 1077 1258 1102"> <span></span> <span></span> <span></span> <span></span> </div> <div data-bbox="803 1131 885 1215"></div> <div data-bbox="893 1131 1360 1157"> <b>El Flashito de Libra</b> ⚡  @yoso... · 6h ✓         </div> <div data-bbox="893 1163 1169 1188">           En respuesta a @soldealba         </div> <div data-bbox="893 1201 1360 1339"> <p>Se burlaron? A ver, yo sólo vi gente enardecida, nadie se burla, sólo te lees como una "feminista" del montón, nada de objetivo y soluciones, sólo reproches hacia el hombre</p> </div> <div data-bbox="893 1352 1258 1377"> <span>1</span> <span></span> <span>2</span> <span></span> </div> <div data-bbox="803 1409 885 1493"></div> <div data-bbox="893 1409 1360 1434"> <b>Kwon Jiyong is coming</b> 🌙 @queen... · 6h ✓         </div> <div data-bbox="893 1440 1360 1633"> <p>Qué sólo tú hayas visto gente enardecida no quiere decir que no haya gente burlándose. Hasta el hombre que le prestó la sierra al asesino dijo que la dejó como "Trompo de al pastor". Ve a FB donde hay mayor número de estúpidos, ahí están las burlas. Para que no escribas sin saber</p> </div> <div data-bbox="893 1646 1258 1671"> <span></span> <span></span> <span>11</span> <span></span> </div> <div data-bbox="803 1703 885 1787"></div> <div data-bbox="893 1703 1360 1728"> <b>noa noa</b> @marianoa · 17h ✓         </div> <div data-bbox="893 1734 1169 1759">           En respuesta a @soldealba         </div> <div data-bbox="893 1770 1005 1795">           Miserables         </div> <div data-bbox="893 1808 1258 1833"> <span></span> <span></span> <span>1</span> <span></span> </div> |

6. Respuestas recibidas a mi publicación del 27 de agosto de 2019 sobre los hombres en el espacio público.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <p><b>Lic. Riquicuqui</b> @toorshh · 28 ago. 19</p> <p>Mejor afuera que adentro, aplica para gargajos y opiniones</p> <p>17:59 · 28/08/19 · Twitter for iPhone</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  <p><b>Sonny C</b> @memfiscasas · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>No pues ya viéndolo así, pues existir, salir a la calle, todo les emputa</p> <p>1 5</p>                                                                                                                                                                                                                           |
|  <p><b>Miguel Gonzalez</b> @doc... · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>hagamos lo opuesto :cosas feitas en que las damas se adueñan del espacio publico , empiezo yo cuando al dejar a los niños en la escuela se estacionan en doble o triple fila y se bajan a saludar a la amiga del zumba valiendoles madre los demas</p> <p>2</p>                                                                                                                                                                              |  <p><b>BydSarrett</b> @a1fredo · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>¿Envidia o coraje? Porque tengo amigas que sienten una envidia sana al respecto y dicen "qué chingón ustedes, nomás se la sacan, se la sacuden y ya". Pero evidentemente hay otras acomplejadas como tú que lo ven como una agresión opresora y machista del patriarcado.</p> <p>2</p>                             |
|  <p><b>El muchacho del coron...</b> · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>Restriego mis huevos en la cara de las damas nomás porque puedo.</p> <p>1</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  <p><b>Oscar Martín</b> @Ozqar... · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>Nacer</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|  <p><b>tuso Ibarra</b> @victorsinr... · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>Disculpen por respirar 😞</p> <p>3</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  <p><b>Todas mias.</b> @89Jimnz · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>¿Tu papá nunca te dió un poco de amor?</p>                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|  <p><b>ENDO</b> @Endorfinx · 28 ago. 19</p> <p>En respuesta a <a href="#">@GretaRico</a></p> <p>Los hombres nos sentamos con las piernas abiertas porque tenemos algo que se llaman testiculos que nos impiden juntar las piernas como ustedes, pendeja. Ofende mas tu cara y tu intoleranre manera de pensar que un wey "mal sentado".</p> <p>4 6 74</p>  <p><b>Dr. Kinevo</b> @Ostorfi · 28 ago. 19</p> <p>Ha vuelto a ser el de antes, maestro.</p> <p>6</p> |  <p><b>Miguel Gonzalez</b> @docmaic · 28 ago. 19</p> <p>Jajajaja yo apenas lo iba a sacar por ser bloqueado por gente incapaz de manejar el sarcasmo</p> <p>Este Tweet no está disponible. <a href="#">Más información</a></p>  <p><b>DonJon Hawadoo</b> @DonJonHawad... · 28 ago. 19</p> <p>JAJAJAJAJA NO MAMES!!!!</p> <p>1</p> |

## 7. Hallazgos al escribir en el buscador el nombre de Marion Reimers.

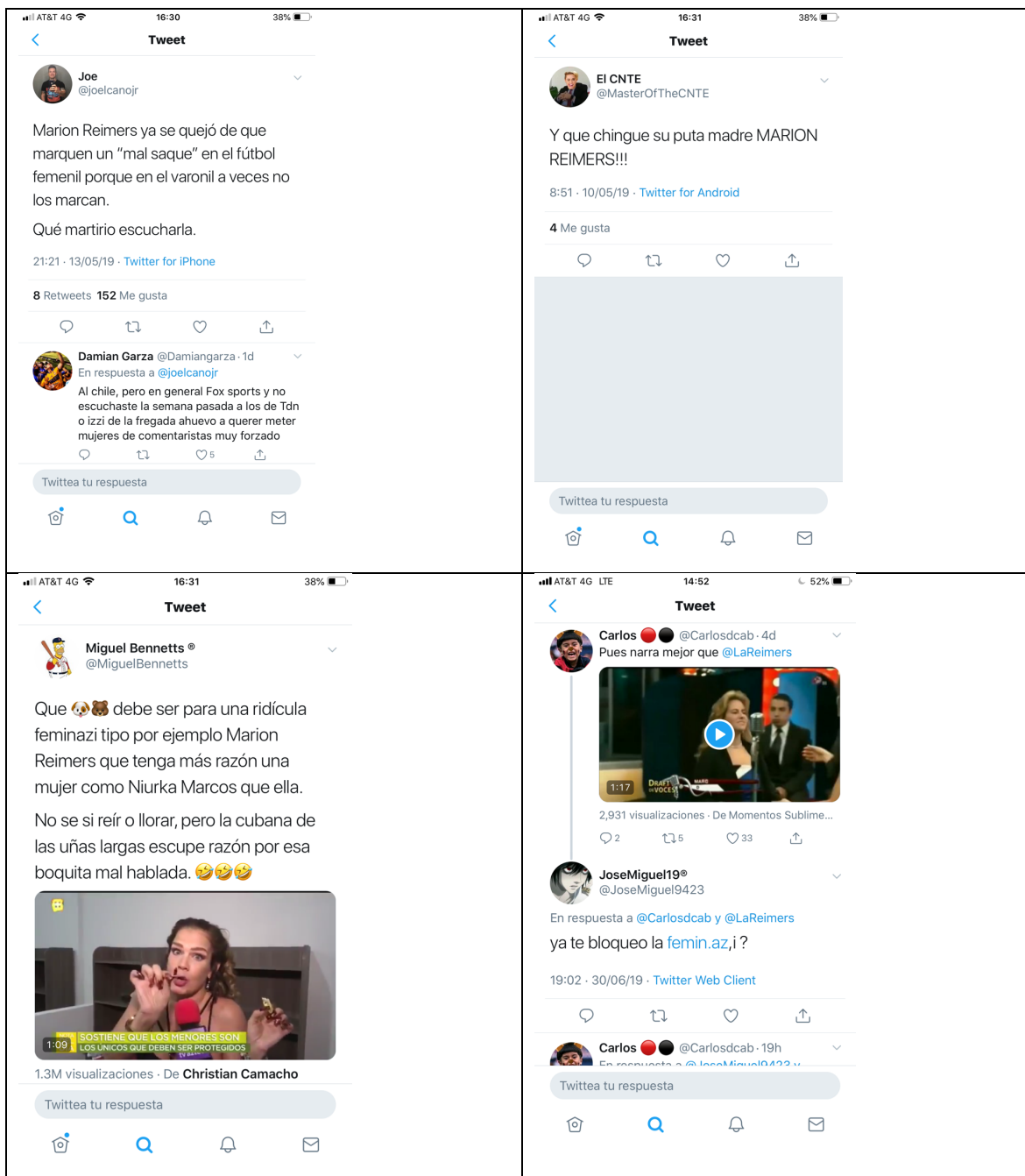
The image displays four screenshots of a Twitter search for "MARION REIMERS".

**Top Left Screenshot:** Shows the search results for "MARION REIMERS". The top tweet is from **ICH LIEBE DICH** (@\_IchLieb...) dated 06/05/19, replying to @FOXSportsMX, with the text "No pongan a la FEMINAZI marion reimers". Below it is a tweet from **Donaji** (@donaitswrong) dated 08/05/19, stating "Wow, sorprendente que la mayoría de los comentarios en desacuerdo de que Marion Reimers esté narrando el partido sean de hombres, estoy impresionada." and another from **Alfredo** (@thefredork) dated 1d, saying "Lo mas feo de no encontrar boleto pa la final femenil, es que tengo que chutarme el juego escuchando a Marion Reimers".

**Top Right Screenshot:** Shows a tweet from **TipsterDevil** (@TipsterDevil) replying to @\_IchLiebeDich1 and @FOXSportsMX, with the text "Otra vez Marion Reimers!! Mta madre, cambio de canal en automatico bye". It has 6 likes.

**Bottom Left Screenshot:** Shows a tweet from **★Adrián Stella★** (@\_LaMaravilla) dated 07/05/19, with the text "Marion Reimers es como si la diarrea fuera persona. Pero vaya forma de cagarse en los juegos tiene esa muchacha. Uno ya no puede ver la #ChampionsLeague sin escuchar comentarios mamertos." and a video of a football match.

**Bottom Right Screenshot:** Shows a tweet from **Jorge Meza** (@Sopitasjorge) dated 07/05/19, with the text "Saquen a la verga a Marion Reimers de las transmisiones. De verdad da cáncer". It has 2 likes.







## Bibliografía

- Bartra, Eli. "Acerca de la investigación y la metodología feminista" en *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología, 2012.
- Bartra, Eli. "Ideología y arte (El sexismo en el arte)" en *Frida Kahlo, mujer, ideología y arte*, Barcelona, Icaria, 2003, pp. 45-67.
- Baroni, Graciela. "Mujeres desarrolladoras de tecnología. El desafío de las historias invisibles que vienen entre ceros y unos" en *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*, Buenos Aires, Futuribles, 2013.
- Braidotti, Rosi. *Por una política afirmativa*. Editorial Gedisa, España, 2018.
- Burgos, Edixela. "La tecnopolítica y la acción colectiva en la sociedad en red". *Razón y Palabra*, Num. 89, 2015.
- Burns, Axel y Burguess, Jean. "Methodological Innovation in Precarious Spaces: The Case of Twitter" en *Digital Methods for Social Science. An Interdisciplinary Guide to Research Innovation*, UK, Palgrave Mcmillan, 2016.
- Castaño, Cecilia. "La Segunda Brecha digital", España, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2008.
- Castañeda, Martha Patricia, "Etnografía feminista" en *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México, UNAM CEICH, 2010, pp. 217-238.
- Castells, Manuel. "La era de la información: Economía, sociedad y cultura", Vol. 1, La sociedad en red, México, Siglo veintiuno editores, 1999.
- Castells, Manuel. "Redes de indignación y esperanza", España, Editorial Alianza, 2012.
- Castells, Manuel. "La dimensión cultural de internet", *Andalucía Educativa*, No. 36, Abril, 2003.
- Delgado, Gabriela. "Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa" en *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Facultad de Psicología, 2012.
- Díaz de Salas, Sergio, Mendoza, Victor y Porras Cecilia. "Una guía para la elaboración del estudio de caso". *Razón y Palabra*, No. 25, 2011.
- Fernández, Concepción. "Violencia contra las mujeres: una visión estructural", *Intervención Psicosocial*, Vol. 13, No. 2, , España, 2004, pp. 155-164.
- Hernández, Adriana y Rejbet, Carmen. "En primera persona: nosotras, investigadoras feministas". *La Aljaba*, Segunda Época, Volúmen XII, pp 135-145, 2008.
- Haraway, Donna. "Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial" en *Ciencia, Cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 313-346.
- Hine, Christine, *Etnografía virtual*. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 2000.

- Ging, Eugenia y Siapera Debbie. "Special issue on online misogyny", *Feminist Media Studies*, 18:4, pp 515 – 524, 2018.
- Ging, Eugenia y Siapera Debbie. "Gender Hate Online. Understanding the New Anti-Feminism", Switzerland, Palgrave Mcmillan, 2019.
- Gurumurthy, Anita y Menon, Niveditha. "Violence against women via cyberspace", *Economic and Political Weekly*, Vol. 44, No. 40, 2009, pp 19 – 21.
- Meneses, Ma. Elena. "Redes sociales virtuales: potencial democratizador y herramientas de vigilancia" en *Redes sociodigitales en México*. México, Fondo de cultura Económica, 2015.
- Paananen, Amanda y J. Reichl, Arleigh. "Gendertrolls just want to have fun, too". en *The Official Journal of the International Society for the Study of Individual Differences*, Vol. 141. 2019, pp152-156.
- Pedraza, Claudia. "Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad", *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, Universidad la Salle, No. 14, 2019, pp. 51-66.
- Pérez, Lisseth. "El internet como espacio de reivindicación para la mujer: desarrollo y retos del ciberfeminismo", *Revista Entre Textos*, año 7, núm. 20, agosto-noviembre, México, 2015, pp. 1-9.
- Pisano, Margarita. *El triunfo de la masculinidad*, Fem-e-libros creatividad feminista, México, 2004.
- Rovira, Giomar. *Activismo en red y multitudes conectadas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2016.
- Rovira, Guiomar. "El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red", *Teknokultura* 15 (2), pp 223 – 240, 2018.
- Rovira, Guiomar. "Tecnopolítica para la emancipación y para la guerra: acción colectiva y contrainsurgencia en red", *Revista científica de información y comunicación*, No. 16, pp 39-83, 2019.
- Sabanes, Dafne, "Nuevos escenarios, viejas prácticas de dominación: la violencia contra las mujeres e la era digital", en *Internet en código femenino. Teorías y prácticas*, Buenos Aires, Futuribles, 2013.
- Sanz, Verónica. "Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo", *Revista Isegoría*, núm. 34, 2016, pp. 193-208.
- Saucedo, Irma y María Huacuz. "Movimientos contra la violencia hacia las mujeres" en *Un Fantasma recorre el siglo: Luchas feministas en México 1910- 2010*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Itaca, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Colegio de la Frontera Sur, 2011.
- Snee, Helen, Hine, Christine, Morey, Yvette, Roberts, Steven, Watson, Haley. "Digital Methods for Social Science. An Interdisciplinary Guide to Research Innovation", UK, Palgrave Mcmillan, 2016.

- Tarrés, María Luisa. "De la necesidad de una postura crítica en los estudios de género", *La Ventana*, núm 13, Universidad de Guadalajara, 2001, pp. 107- 136.
- Van Dijck, José. "La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales", Buenos Aires, Siglo XXI, 2016.
- Wajcman, Judith. "El Tecnofeminismo". Madrid, Cátedra, 2006.
- Winocur, Rosalía y Sánchez, Alberto. "Redes sociodigitales en México". México, Fondo de cultura Económica, 2015.
- Wittig, Monique. "El pensamiento heterosexual y otros ensayos", Barcelona, Egales, 2006.
- Lance, W y Segerberg, A. "The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics". *Information, Communication & Society*, 2012, pp. 739–768. Seger.

## Cibergrafía

- Amnistía Internacional. "#ToxicTwitter Violence and Abuse Against Women Online", 2018, <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3080702018ENGLISH.PDF>, consultado el 20 de septiembre de 2018.
- Ardevòl, Elisenda y Gómez Edgar. "Las tecnologías digitales en el proceso de investigación social: Reflexiones teóricas y metodológicas de la etnografía virtual. 2012, [https://www.cidob.org/articulos/monografias/politicas\\_de\\_conocimiento\\_y\\_dinamicas\\_interculturales\\_acciones\\_innovaciones\\_transformaciones/las\\_tecnologias\\_digitales\\_en\\_el\\_proceso\\_de\\_investigacion\\_social\\_reflexiones\\_teoricas\\_y\\_metodologicas\\_desde\\_la\\_etnografia\\_virtual](https://www.cidob.org/articulos/monografias/politicas_de_conocimiento_y_dinamicas_interculturales_acciones_innovaciones_transformaciones/las_tecnologias_digitales_en_el_proceso_de_investigacion_social_reflexiones_teoricas_y_metodologicas_desde_la_etnografia_virtual), consultado el 10 de septiembre, 2019.
- Asociación de Internet.MX. "Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2018", 2019, <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/13-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2017/lang,es-es/?Itemid=>, consultado el 10 de octubre de 2019.
- Association for Progressive Communications. "Voices from digital spaces: Technology-related violence against women", 2011, <https://www.apc.org/en/pubs/voices-digital-spaces-technology-related-violence-0>, consultado el 25 de marzo, 2019.
- Braidotti, Rosi. "Un ciberfeminismo diferente", 2002, [www.mujeresenred.net](http://www.mujeresenred.net), consultado el 12 de julio, 2020.
- Buenaño, Gabriela, "La violencia contra la mujer es una pandemia según la ONU", en *El Comercio*, 25 de noviembre de 2014, <https://www.elcomercio.com/tendencias/violencia-genero-mujeres-onu-campana.html>, consultado el 18 de noviembre de 2018.
- Castells, Manuel. "Internet y Sociedad Red", 1999, [http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/Castells\\_internet.pdf](http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/Castells_internet.pdf), consultado el 5 de octubre de 2018.
- Castillo, Elizabeth. "Violencia contra las mujeres y TIC", 2016, <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiBube104PeAhUFxoMKHU96AK4QFjACegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fgobernanzadeinternet.co%2Fapc-aa-files%2F1c0ec76a20bd91fdc9938d30b87da6c0%2Fvcmytic.pdf&usg=AOvVaw2ch6Q3tOwDi u38M8qgwWbv>, consultado el 29 de septiembre de 2018.

CIMAC, "Diputados incluyen violencia digital en LGAMVLV, 27 de noviembre, 2019, <https://cimacnoticias.com.mx/2019/11/27/diputados-incluyen-violencia-digital-en-lgamvlv>, consultado el 25 de agosto, 2020.

CNN, "Verónica Undurraga: "Una de las grandes desigualdades estructurales en Chile es la desigualdad de género, 24 de enero, 2020, [https://www.cnnchile.com/programas-completos/veronica-undurraga-feminismo-estallido-social-entrevista-nuevo-pacto\\_20200124/](https://www.cnnchile.com/programas-completos/veronica-undurraga-feminismo-estallido-social-entrevista-nuevo-pacto_20200124/), consultado el 25 de agosto, 2020.

Corres, Dana, "Perfil de Twitter", [https://twitter.com/Dana\\_Corres](https://twitter.com/Dana_Corres), ultima consulta mayo, 2020.

Diario Oficial de la Federación. "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" 1 de febrero de 2007, [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007), consultado el 29 de septiembre de 2018.

El Universal, "Encara a Profesor por presunto acoso, 5 de marzo del 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/estados/video-alumna-encara-profesor-por-acoso-en-tamaulipas>, consultado el 5 de agosto, 2020.

Guerrero, Celia. "Machismo en línea: la violencia real en el mundo virtual", en Pie de Página, 12 de junio de 2017, <https://piedepagina.mx/machismo-en-linea-la-violencia-real-en-el-mundo-virtual.php>, consultado el 20 de septiembre de 2018.

Haraway, Donna. "El manifiesto ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado" 1984, [https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz\\_suarez/ciborg.pdf](https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/beatriz_suarez/ciborg.pdf), consultado el 22 de octubre, 2018.

Hootsuite. "Digital in 2018 in Central America", 2018, <https://www.slideshare.net/wearesocial/digital-in-2018-in-central-america-86863218>, consultado el 13 de octubre de 2018.

Instituto Mexicano para la Competitividad, "Índice global de impunidad México 2018", 15 de marzo, 2018, <https://imco.org.mx/indice-global-impunidad-mexico-2018-via-udlap/>, consultado el 2 de agosto, 2020.

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. "Plan de acciones públicas para la visibilización y prevención de la violencia y el acoso sexual contra las mujeres en las redes sociales, a partir de la investigación documental, el monitoreo a mensajes en Twitter y Facebook, entrevistas a mujeres víctimas, entrevistas a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y/o colectivos dedicadas a la difusión y monitoreo en medios electrónicos y grupos focales con mujeres y hombres", 2016, [https://inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios\\_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas\\_RedesSociales.pdf](https://inmujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/PlanAccionesPublicas_RedesSociales.pdf), consultado el 2 de octubre de 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2017", 2017, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2017/doc/envipe2017\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf), consultado el 20 de noviembre, 2018.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016", 2016, [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/b](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/b)

- vinegi/productos/nueva\_estruc/promo/endireh2016\_presentacion\_ejecutiva.pdf, consultado el 4 de febrero de 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Módulo sobre Ciberacoso 2015”, 2015, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015_resultados.pdf), consultado el 4 20 de abril de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)”, 2019, [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwje6MuL0vLrAhVQKa0KHZ9ZBh8QFjAPegQICRAB&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fsaladeprensa%2Faproposito%2F2019%2FViolencia2019\\_Nal.pdf&usg=AOvVaw2xulQHlgBrBuLYMzeBu7gH](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwje6MuL0vLrAhVQKa0KHZ9ZBh8QFjAPegQICRAB&url=https%3A%2F%2Fwww.inegi.org.mx%2Fcontenidos%2Fsaladeprensa%2Faproposito%2F2019%2FViolencia2019_Nal.pdf&usg=AOvVaw2xulQHlgBrBuLYMzeBu7gH), consultado el 2 de septiembre, 2020.
- Luchadoras. “La violencia en línea contra las mujeres en México”, 2017, <http://internetesnuestra.mx/post/167782105468/informe-la-violencia-en-l%C3%ADnea-contra-las-mujeres>, consultado el 20 de septiembre de 2018.
- Mendoza, Frida. “Cunden tendedores antiacoso en universidades, paran en escuela del IPN”, en La Silla Rota el 12 de marzo de 2020, <https://lasillarota.com/metropoli/cunden-tendederos-antiacoso-en-universidades-paran-en-escuela-del-ipn-tendederos-unam-uam-ipn/370204>, consultado el 5 de agosto, 2020.
- Merino, Nora. “Puebla, primer estado en reformas contra la violencia digital”, en E-consulta, 23 de noviembre de 2018, <http://www.e-consulta.com/nota/2018-11-23/politica/puebla-primer-estado-en-reformas-contra-violencia-digital-nora-merino>, consultado el 30 de junio, 2020.
- Natansohn, Graciela “Por uma agenda feminista para internet e as comunicações digitais”, 2016, [https://www.researchgate.net/publication/327671082\\_Por\\_uma\\_agenda\\_feminista\\_para\\_internet\\_e\\_as\\_comunicacoes\\_digitais](https://www.researchgate.net/publication/327671082_Por_uma_agenda_feminista_para_internet_e_as_comunicacoes_digitais), consultado el 29 de marzo de 2019.
- Natansohn, Graciela y Goldsman, Florencia. “Violencia contra las mujeres en red, vigilancia y el derecho a la privacidad”, 2016, [https://www.academia.edu/32199540/Violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_en\\_red\\_vigilancia\\_y\\_el\\_derecho\\_a\\_la\\_privacidad](https://www.academia.edu/32199540/Violencia_contra_las_mujeres_en_red_vigilancia_y_el_derecho_a_la_privacidad), consultado el 25 de junio, 2019.
- Natanshon, Graciela y Josemira Silva Reis. “Com quantas hashtags se constrói um movimento? O que nos diz a Primavera Fe-minista brasileira” 2017, [https://www.researchgate.net/publication/327671158\\_Com\\_quantas\\_hashtags\\_se\\_constroi\\_um\\_movimento\\_O\\_que\\_nos\\_diz\\_a\\_Primavera\\_Fe-minista\\_brasileira](https://www.researchgate.net/publication/327671158_Com_quantas_hashtags_se_constroi_um_movimento_O_que_nos_diz_a_Primavera_Fe-minista_brasileira), consultado el 17 de junio, 2019.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. “Informe del final de la misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos Michel Forst, visita a México, 16 al 24 de enero de 2017”, 2017, <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21111&LangID=S>, consultado el 11 de noviembre de 2018.
- Peña, Paz. “Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida en medios electrónicos”, 2017, <https://www.tedic.org/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/Latin-American-Report-on-Online-Gender-Violence-final.pdf>, consultado el 13 de octubre, 2018.
- Prieto, Uxía. “Claves para entender qué pasa con J.K. Rowling y el conectivo trans” en Huffpost 18 de junio, 2020, [https://www.huffingtonpost.es/entry/jk-rowling-feminismo-transfobia-tuits\\_es\\_5ee9d5d2c5b62e20f56dd176](https://www.huffingtonpost.es/entry/jk-rowling-feminismo-transfobia-tuits_es_5ee9d5d2c5b62e20f56dd176), consultado el 1 de septiembre, 2020.

- Reimers, Marion. "Perfil de Twitter", <https://twitter.com/LaReimers>, última consulta mayo, 2020.
- Redondo, Mónica. "Amenazas de muerte e impunidad: la realidad del acoso digital en México", en Hipertextual, 8 de marzo de 2018, <https://hipertextual.com/2018/03/amenazas-muerte-e-impunidad-realidad-acoso-digital-mexico>, consultado el 20 de octubre de 2018.
- Rico, Greta. "Perfil de Twitter", <https://twitter.com/GretaRico>, última consulta mayo, 2020.
- San Martín, Neldy. "El #MeToo mexicano: una marea que visibilizó el acoso y la violencia; el anonimato, a debate" en Proceso, 1 de abril, 2019, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/4/1/el-metoo-mexicano-una-marea-que-visibilizo-el-acoso-la-violencia-el-anonimato-debate-222618.html>, consultado el 20 de mayo, 2020.
- Soto, Angélica. "En 2019 fueron asesinadas cinco defensoras de Derechos Humanos" en CIMAC, 8 de enero de 2020, <https://cimacnoticias.com.mx/2020/01/08/en-2019-fueron-asesinadas-cuatro-defensoras-de-derechos-humanos>, consultado el 20 de julio, 2020.
- Tenenbaum, Tamara. Donna Haraway: "No creo que tengamos que seguir citando a los mismos varones aburridos". 3 de octubre de 2019 en [https://www.infobae.com/america/cultura/2019/10/03/donna-haraway-no-creo-que-tengamos-que-seguir-citando-a-los-mismos-varones-aburridos/?fbclid=IwAR1llvjootaJMP3k4wU1HzE19bQYvxbLJAHlx\\_tXJPZCOaWZlx9kHoz3bXE](https://www.infobae.com/america/cultura/2019/10/03/donna-haraway-no-creo-que-tengamos-que-seguir-citando-a-los-mismos-varones-aburridos/?fbclid=IwAR1llvjootaJMP3k4wU1HzE19bQYvxbLJAHlx_tXJPZCOaWZlx9kHoz3bXE), consultado el 11 de noviembre, 2019.
- Terrón, Ana. "Por un tratado internacional contra la impunidad de las transnacionales", en El Diario.es, 14 de octubre de 2018, [https://www.eldiario.es/tribunaabierta/tratado-internacional-impunidad-transnacionales\\_6\\_824927510.html](https://www.eldiario.es/tribunaabierta/tratado-internacional-impunidad-transnacionales_6_824927510.html), consultado el 20 de junio de 2019.
- Toret, Javier. "Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15 M, un nuevo paradigma de la política distribuida". España, Universidad Obrera de Cataluña, 2013.
- United Nations Broadband Commission for Digital Development Working Group on Broadband and Gender, "*Combating Online Violence Against Women & Girls: A Worldwide Wake-Up Call*", septiembre, 2015, <https://broadbandcommission.org/Documents/reports/bb-wg-gender-report2015.pdf>, consultado el 15 de mayo de 2019.
- Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. "Estudio de las representaciones de género y violencia contra las mujeres en los medios digitales y de entretenimiento", 2017, [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314694/Estudio-representacione\\_y\\_violencia\\_vs\\_mujeres\\_en\\_medios\\_digitales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/314694/Estudio-representacione_y_violencia_vs_mujeres_en_medios_digitales.pdf), consultado el 2 de octubre de 2018.
- Zerega, Georgina, "Las protestas feministas sacuden a la mayor universidad de América Latina", en El País, 25 de noviembre de 2019, [https://elpais.com/sociedad/2019/11/22/actualidad/1574463326\\_524489.html](https://elpais.com/sociedad/2019/11/22/actualidad/1574463326_524489.html), consultado el 25 de agosto, 2020.

## Referencias consultadas

- Anda, Tamara, "Perfil de Twitter", <https://twitter.com/plaqueta>, última consulta mayo, 2020.
- Allagui, I. y J. Kuebler. "The arab spring and the role of ICTs", *Internationa Journal of communication*, 2011, pp 1.445 – 1.442.
- Ayala Silvia. "Legislarán contra violencia digital hacia las mujeres", en Multimedios, 22 de noviembre de 2018, <https://laguna.multimedios.com/durango/legislaran-contra-violencia-digital-hacia-las-mujeres>, consultado el 22 de noviembre de 2018.
- Bajo, Carlos. "Ciberactivismo en femenino", en El País, 3 de marzo de 2016, [https://elpais.com/elpais/2016/02/01/planeta\\_futuro/1454329896\\_710939.html](https://elpais.com/elpais/2016/02/01/planeta_futuro/1454329896_710939.html), consultado el 20 de abril, 2019.
- Buckels, E., Trapnell, P. D., y Paulhus, D. L. "Trolls just want to have fun. Personality and Individual Differences", 2014, <https://psycnet.apa.org/record/2014-05437-001>, consultado el 25 de junio de 2019.
- Castells, Manuel. "El poder en la era de las redes sociales", en Revista Nexos, 1 de septiembre de 2012, <https://www.nexos.com.mx/?p=14970>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- E-consulta. "Puebla, primer estado en reformas contra la violencia digital: Nora Merino", en E-consulta, 23 de noviembre de 2018, <http://www.e-consulta.com/nota/2018-11-23/politica/puebla-primer-estado-en-reformas-contra-violencia-digital-nora-merino>, consultado el 23 de noviembre de 2018.
- Fox, J., y Wai, Y.T. "Sexism in online video games: The role of conformity to masculine norms and social dominance orientation". *Computers in Human Behavior*, Vol.33, 2014, pp 314–320.
- Jensen, Heike. "Reseña, crítica y recomendaciones en relación con la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información" en *KnowHow y ciudadanía, nuevas tecnologías de la comunicación y la acción de las mujeres en el siglo XXI*. México, UNIFEM, Universidad Autónoma de México, 2009.
- Lotan, G, E. Graeff, M. Annany, D. Gaffney, I. Pearce y D. Boyd. "The revolutions were tweeted: Information flows during the 2011 Tunisian and Egyptian Revolutions", *Internacional journal of communication*, vol 5, 2011, 1375-1405.
- Malasig, Francis. "Asesinan a nueve mujeres cada día en México, denuncia la ONU", en El Universal, 22 de noviembre de 2018, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asesinan-nueve-mujeres-cada-dia-en-mexico-denuncia-la-onu>, consultado el 22 de noviembre de 2018.
- Mantilla, Karla. "Gendertrolling: misogyny adapts to new media", *Feminist Studies* Vol. 39, No. 2, 2013, pp. 563-570.
- Organización de las Naciones Unidas, "Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos", 2011, [https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf), consultado el 25 de junio, 2019.
- Ortega R., Calmaestra J.y Mora-Merchán J. A. "Cuestionario cyberbullying violencia escolar y bullying en Andalucía", 2007, <https://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFUY4MDDVCZWHkm.pdf>, consultado el 25 de junio de 2019.

- Segato, Rita. "Las estructuras elementales de la violencia", Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2003.
- Smith, P.K., Mhdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Rusell, S. y Tippett, N. "Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils", *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol 49. 2008.
- Viveros, María. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", *Debate Feminista*, Vol. 52, México, 2016, pp. 1-17.
- Wikipedia. "Feminicidio de Lesvy Berlín" 23 de mayo, 2019  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio\\_de\\_Lesvy\\_Berl%C3%ADn](https://es.wikipedia.org/wiki/Feminicidio_de_Lesvy_Berl%C3%ADn), consultado el 28 de junio de 2019.
- Wikipedia. "Kimberlé Williams Crenshaw", 5 de diciembre de 2018,  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Kimberl%C3%A9\\_Williams\\_Crenshaw](https://es.wikipedia.org/wiki/Kimberl%C3%A9_Williams_Crenshaw), consultado el 29 de junio de 2019